

**INFORME DE GESTIÓN
FEDEPALMA
2006**



**Federación Nacional de
Cultivadores de Palma de Aceite**

Fedepalma

**Informe de Gestión
2006**

**45 AÑOS
FEDEPALMA**

Fedepalma
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

PERSONAL EJECUTIVO

Presidencia

Jens Mesa Dishington - *Presidente Ejecutivo*
Álvaro Silva Carreño - *Director General*
Andrés Castro Forero - *Secretaría General*
Gabriel Martínez Peñáz - *Asesor de Presidencia*

Unidad Corporativa de Servicios

Fabio Zuluaga Álvarez - *Gerente*

Programas de gestión gremial

Unidad de Economía y Comercio

Armando Corredor Ríos - *Director*
Jaime González Triana - *Coordinador Comercio Exterior*
Mario Manjares Martínez - *Economista*
Alvaro Pachón Osorio - *Economista*

Programa de Mercadeo y Promoción de Mercados

Alejandra Rueda Zárate - *Directora*

Programa de Capacitación y Promoción Empresarial

Álvaro Campo Cabal - *Director*

Programa Ambiental e Infraestructura

Miguel Ángel Mazorra Valderrama - *Director*

Programa de Asuntos Jurídicos Gremiales

Myriam Conto Posada - *Secretaria Jurídica*

Programa de Comunicaciones

Patricia Bozzi Ángel - *Directora*
Edgar Antonio Aldana Rosillo - *Jefe de Prensa*
Martha Helena Arango de Villagas - *Coordinadora Centro de Documentación Palmero*

Programas especiales de los fondos parafiscales palmeros

Auditoría Interna

Zenaida Martínez Sánchez - *Auditora*

Secretaría Técnica FEP

Julia César Laguna Loaiza - *Secretario Técnico*

FEDEPALMA

**JUNTA DIRECTIVA
2006 - 2007**

Presidenta

Mauricio Acuña Aguirre

Vicepresidente

Fernando Restrepo Insignares

Principales

Mauricio Acuña Aguirre
César de Harl Vengoschea
Alfredo Lacouture Dangond
Carlos Alberto Corredor Mejía
Luis Eduardo Belancourt Londoño
Rubén Darío Lizarralde Montoya
Fernando Restrepo Insignares
Luis Fernando Herrera Obregón
César Zamorano Estrada

Suplentes

Argemiro Reyes Rincón
Tito Eduardo Salcedo Díaz
Alfonso Dávila Abondano
Antonio José Varela Villegas
Joaquín Palou Trias
Fabio Enrique González Bejarano
Ólmas Martínez Morales
Rafael López Cely
Luis Francisco Barrato Solano

Miembros Honorarios de Fedepalma

Jorge Ortiz Méndez
Ernesto Vargas Tovar
Mauricio Herrera Vélez
Carlos Murgas Guerrero

Revisor Fiscal

Pablo Cendales Huertos

Contenido

	Pág
Presentación	7
Contexto económico, social y sectorial de la actividad gremial	15
Entorno económico internacional	15
Entorno económico y social del país	18
Mercado de aceites y grasas	26
Desempeño del sector palmero colombiano en 2006	29
Gestión gremial de Fedepalma	37
Acciones para apoyar la comercialización sectorial	37
Acciones para el mejoramiento de la competitividad sectorial	52
Administración de los fondos parafiscales palmeros	75
Representación y representatividad gremial de Fedepalma	79
Situación financiera	89
Estados financieros y ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2006	92
Informe del revisor fiscal	115
Palmicultores afiliados a Fedepalma	117

Presentación y resumen

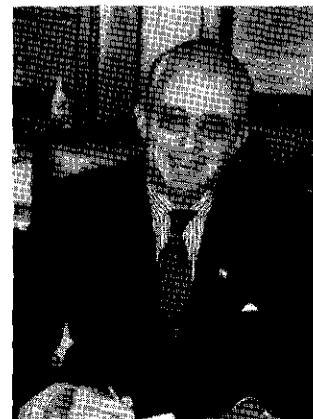
Apreciados señoras y señores afiliados:

Una vez más la Asamblea General de Afiliados, que en esta ocasión llega a su versión XXXV, constituye el escenario adecuado para darles a conocer, en mi condición de Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el informe sobre la gestión y el desempeño gremial correspondiente a la vigencia 2006; ante todo, permitanme expresarles un saludo cordial a todos y cada uno de ustedes y manifestarles mi complacencia por esta nueva oportunidad de estar congregados en torno a los máximos eventos gremiales de nuestro sector.

Es muy satisfactorio volver a pisar este extenso y fértil suelo vallecaucano, y en particular su alegre capital, cuyo tradicional empuje empresarial ha trascendido a otras latitudes, entre las cuales se incluye la región de Tumaco en la costa pacífica, donde hoy día se asienta un importante núcleo de desarrollo palmero nacional. Naturalmente, somos solidarios ante los problemas y dificultades por los que ha atravesado esta ciudad en los últimos años, y confiamos en que la sensatez y el espíritu cívico que la ha caracterizado desde tiempo atrás, sumados al fuerte y orgulloso sentido de arraigo de sus dirigentes y de la ciudadanía en general, le permitirá vislumbrar y hacer realidad un horizonte de paz, gobernabilidad y bienestar para todos.

Aspiraciones similares seguimos abrigando en relación con nuestro país, agobiado aún por una diversidad de problemas económicos, sociales y políticos; en particular, no podemos soslayar el denominado escándalo de la parapoltica, en el que estamos sumidos desde mediados de 2006, que ha puesto en evidencia la persistencia en nuestro sistema político de prácticas corruptas, de relaciones de nepotismo y de apropiación por particulares del ejercicio de funciones fundamentales que son objeto del monopolio o de la competencia exclusiva del Estado; en ese ambiente irregular, que ha generado, entre otros, violencia y desplazamientos de población, sobre todo rural, el principal riesgo es el consecuente sacrificio del bien público y los intereses colectivos en aras del interés particular de grupos y personas situadas en su gran mayoría al margen de la Ley.

En nuestra opinión, el país entero debe comprometerse con una solución a fondo de la crisis: los problemas de nuestra patria revisten tal gravedad, que es verdaderamente inaplazable, a partir de un acuerdo político y social que restablezca la legitimidad plena del Estado y de sus instituciones, direccionar el manejo de los asuntos públicos y privados hacia un horizonte que asegure el respeto de la ley y de las reglas del juego, que fortalezca la democracia, que supere la informalidad que afecta nuestro ordenamiento institucional, que impulse decididamente el crecimiento y el desarrollo económico, y que contribuya a superar la exclusión y la falta de cohesión social. Naturalmente, entendemos que el debate político en torno a estos asuntos públicos constituye un



*Jens Mesa Dishington
Presidente Ejecutivo
de Fedepalma*

instrumento idóneo para avanzar en la dirección deseada, siempre y cuando el mismo esté precedido del acatamiento a las instituciones legítimamente establecidas y del debido reconocimiento y respeto de la representatividad de quienes ostentan los requisitos para estar al frente de las mismas.

A grandes rasgos, el desempeño del sector palmero en 2006 estuvo enmarcado dentro de una recuperación significativa de los precios internacionales de los aceites de palma, que infortunadamente no pudo transmitirse en forma adecuada a los productores locales debido al acentuado proceso de revaluación del peso, a la disminución progresiva de las tarifas arancelarias como consecuencia de los descuentos de la franja andina de precios y al avance del programa de desgravación arancelaria con Mercosur. Con todo, al final del año el área sembrada alcanzó las 303.768 hectáreas, 10,3% más que en 2005, en tanto que la superficie en producción fue de 183.905 hectáreas. Por su parte, la producción de aceite de palma crudo se situó en 713.254 toneladas, que corresponden a un crecimiento de 6% anual. De dicha producción, el 66,6% se destinó al consumo interno, con lo cual el consumo per-cápita de aceite de palma registró un aumento importante para alcanzar los 11,2 kilogramos por año. Las exportaciones, por el contrario, decrecieron 3,9%. Un efecto adicional de la revaluación del peso se refleja en la estructura de costos de producción expresados en dólares, que al aumentar profundizan la brecha competitiva en este campo frente a los países líderes mundiales de la agroindustria.

Las perspectivas para el año son de un incremento sostenido de los precios internacionales, hasta alcanzar los niveles más elevados propios de la fase ascendente de los ciclos de precios que caracterizan históricamente el mercado de aceites y grasas en general, y el de aceite de palma en particular. En el frente interno, se estima que el área sembrada se incrementará 10% y el área en producción 15%, con lo cual el volumen de producción de aceite de palma crudo se situará alrededor de 784.510 toneladas, representativas de un aumento de un poco más de 9% en relación con 2006.

Nuestros esfuerzos y energías durante 2006 estuvieron enfocados a atender múltiples y variadas actividades, en correspondencia con el mandato estatutario y misional de ejercer la representación gremial, brindar apoyo a la competitividad y a la comercialización sectorial, y administrar los fondos parafiscales palmeros. De manera sucinta paso a referir algunos de los más destacados:

- El impulso y compromiso decididos con la puesta en marcha del Programa Nacional de Biodiésel.
- La formulación del *Planteamiento Gremial para la elaboración del Documento Conpes sobre Política para la Palmicultura*.
- La participación (y el correspondiente seguimiento) en las negociaciones con varios de nuestros socios comerciales, en particular con Estados Unidos y los países centroamericanos del Triángulo del Norte, tendientes a establecer tratados de libre comercio y otros esquemas complementarios.
- La realización conjunta con Cenipalma de la *XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite & ExpoPalma 2006*, en la ciudad de Cartagena.
- La selección del nuevo Director Ejecutivo de Cenipalma y el acompañamiento a esta corporación en diversos asuntos propios de su actividad misional, inclu-

yendo la aproximación inicial a la problemática sanitaria que aqueja con especial intensidad a la zona de Tumaco.

- Las acciones diseñadas y emprendidas para inducir la ampliación del mercado interno y la promoción del consumo del aceite de palma y sus derivados, entre ellas la campaña publicitaria.
- La actualización permanente de la estadística económica y comercial de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y de otra que le es relevante.
- La ejecución de varios estudios de interés sectorial, entre ellos sobre costos de producción y sobre los incentivos tributarios otorgados a las inversiones que se realicen en el sector.
- La atención especial a la problemática de seguridad y de orden público en las zonas palmeras.
- La ejecución del programa de capacitación en convenio con la SAC y el Sena.
- El acompañamiento permanente a las plantas de beneficio en la atención de sus compromisos con los órganos ambientales pertinentes, aunado a la atención y pronta respuesta a los cuestionamientos surgidos en distintas instancias nacionales e internacionales sobre los impactos ambientales asociados a la producción y beneficio de los productos de la palma de aceite.
- La estructuración del Proyecto Sombrilla MDL sobre captura de gas metano generado en las lagunas de oxidación instaladas en las plantas de beneficio.
- La administración de los fondos parafiscales palmeros.
- La interacción con instancias públicas de diverso orden en torno a temas de interés sectorial en los ámbitos nacional y territorial, complementada con el seguimiento al trámite legislativo de importantes iniciativas para la agroindustria y sectores afines.
- La organización y participación en los eventos gremiales de orden nacional y regional.
- La participación en eventos internacionales de relevancia para el sector y las consultas y contactos periódicos con nuestros homólogos de los países vecinos y de otras latitudes.
- Las actividades en materia de comunicaciones, publicaciones y centro de documentación.
- El avance en la actualización del Registro Nacional Palmero y la ampliación de la base de nuestros afiliados.
- El mejoramiento de varios de los procesos de gestión propios de las áreas administrativa y financiera de nuestra agremiación, entre otros.

En esta sección se abordarán algunos de los asuntos antes esbozados, en razón de su significancia para el sector.

Programa Nacional de Biodiésel

El año 2006 fue decisivo para la estructuración y puesta en marcha del Programa Nacional de Biodiésel, en lo cual hay que resaltar el firme compromiso del Gobierno Nacional, en cabeza del propio Presidente de la República y de sus colaboradores más inmediatos con responsabilidades en el tema. En tal sentido, se perfilaron y afinaron ajustes a la normatividad jurídica, técnica y económica; se acompañó la promoción de la participación de un grupo muy representativo de palmicultores como inversionistas en el nuevo negocio, quienes han asumido el reto de desarrollar ocho proyectos de plantas de biodiésel en las cuatro zonas palmeras, que se encuentran en diferentes etapas y habrán de entrar en operación entre 2007 y 2009. Así mismo, se avanzó en otros arreglos institucionales pertinentes y se acometieron las primeras acciones en materia de campañas de promoción y educación sobre el nuevo producto. Todo ello con el propósito fundamental de aprovechar en beneficio del sector palmero el nuevo mercado que se le ofrece al aceite de palma como la materia prima fundamental para la producción de biodiésel en Colombia.

Quedan pendientes, por supuesto, definiciones o precisiones en algunos asuntos para disponer a cabalidad de reglas y normas claras y precisas, sobre las cuales mantendremos un permanente seguimiento, como son, entre otros, la obligatoriedad y la elevación del porcentaje de la mezcla de biodiésel con diésel, y el proyecto de resolución que debe expedir el Ministerio de Minas y Energía sobre la reglamentación de la producción, distribución y mezcla de biocombustibles.

Como resultado de todo lo anterior, el país puede estar seguro de que en el transcurso de los próximos dos años podrá contar con una capacidad instalada para la producción de biodiésel cercana a 700.000 toneladas, con todos los beneficios que ello habrá de implicar en términos de disponibilidad de fuentes alternativas renovables y limpias de energía y combustibles.

No podemos dejar pasar por alto el hecho de que este programa ha exigido la atención especial y esfuerzos adicionales por parte de la organización gremial en su conjunto, sin que ello se haya traducido en la ampliación de su planta de personal o en la disposición de mayores recursos, sino más bien en una carga de trabajo adicional para la misma. En particular, cabe mencionar el sinnúmero de actividades desplegadas en términos de coordinación, acompañamiento, apoyo y evaluación de las gestiones a los potenciales inversionistas en las plantas de biodiésel; iniciativas ante las entidades públicas competentes, atención a los requerimientos de información y orientación de palmicultores e inversionistas involucrados en los proyectos y otros potenciales actores del ámbito nacional e internacional, incluyendo organismos multilaterales y de cooperación, así como de los medios de comunicación, la academia y otros; participación en conferencias y foros; presentaciones en diversos escenarios y comunicaciones de diversa índole. Es de esperarse que una vez se disponga a cabalidad del marco jurídico, técnico, económico e institucional que le corresponde al programa, y los proyectos se encuentren en operación, esta situación se aligere, sin que ello implique desentenderse de la marcha del programa.

Conpes Palmero

La iniciativa de contar con un Documento Conpes sobre Política para la Palmicultura surgió del diálogo sostenido por el señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, con los asistentes al acto de instalación del XXXIV Congreso Nacional realizado a mediados del pasado año en la ciudad de Villavicencio. A partir de entonces, las

diversas instancias de dirección y técnicas de Fedepalma, con el apoyo de Cenipalma en el área específica que es de su competencia, se aplicaron a un trabajo cuidadoso y juicioso que progresivamente fue arrojando resultados bastante satisfactorios; ellos fueron recogidos en el *«Planteamiento Gremial para la elaboración del Documento Conpes sobre Política para la Palmicultura»*, que fue puesto a consideración del Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Departamento Nacional de Planeación, y que luego de una cuidadosa edición ha sido publicado para su distribución entre los asistentes a los eventos gremiales del presente año. Al respecto, nuestras expectativas giran en torno a la receptividad que el Gobierno Nacional brindará a nuestra propuesta a través del Documento Conpes que habrá de promulgarse en el primer semestre de 2007.

Negociaciones comerciales internacionales

En el campo de las negociaciones tendientes a establecer acuerdos de libre comercio con nuestros principales socios comerciales, son bien conocidos los tropiezos que ha debido enfrentar la puesta en vigencia del TLC suscrito con Estados Unidos a mediados de 2006, principalmente por la recomposición de la representación en el Congreso de ese país de los dos principales partidos políticos, cuya mayoría del Partido Demócrata ha condicionado su aprobación a la incorporación de cláusulas en temas relacionados con derechos laborales, medio ambiente y propiedad intelectual en el caso de las medicinas. Sobre el particular, es preciso señalar que cualquier modificación o ajuste que contribuya a mejorar y a hacer que dicho tratado sea viable y beneficioso para la mayoría de la población colombiana, es merecedor de nuestra consideración y apoyo.

Complementariamente, abrigamos la expectativa de que el debate en el Congreso de la República del proyecto de Ley por la cual se aprueba el citado tratado transcurre en los términos de anteponer los intereses nacionales a los de grupos particulares de cualquier índole. No sobra insistir en que el tratado no es ninguna panacea, y que en el caso particular de nuestra agroindustria la superación de los riesgos que el mismo acarrea, así como el aprovechamiento efectivo de las oportunidades que se abren, dependen en alto grado de que se superen las condiciones adversas que siguen rodeando el negocio palmero en la actualidad, y que se traducen en una marcada brecha competitiva con los principales productores mundiales.

Desde el inicio de las negociaciones en torno al TLC con los países centroamericanos agrupados en el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y Salvador) fuimos cautelosos en cuanto a su alcance y resultados finales, lo cual fue corroborado en el momento de hacer una evaluación al cierre de las mismas. En efecto, la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas en sus eslabones agrícola, agroindustrial e industrial quedó íntegramente excluida del programa de liberación, en tanto que el biodiésel fue sometido a una desgravación gradual y asimétrica.

XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite

La XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, celebrada en la ciudad de Cartagena en septiembre de 2006, fue un evento de la mayor trascendencia: asistieron cerca de 1.400 personas entre palmicultores, inversionistas, empresarios, industriales, comercializadores, entidades financieras, proveedores de insumos y de servicios, académicos, funcionarios gubernamentales, expertos, técnicos, funcionarios gremiales, expositores, comunicadores y periodistas, entre otros; estuvieron representados 34 países; expusieron 32 conferencistas nacionales y 56 internacionales, todos ellos de altísima calidad, y se generó un ambiente de negocios que aprovechó a plenitud el evento de Expopalma 2006.

Los temas abordados nos permitieron visualizar y constatar a cabalidad la validez del enfoque según el cual el aprovechamiento pleno de las nuevas oportunidades para un posicionamiento estratégico del aceite de palma en el mercado mundial está asociado a la atención eficiente y eficaz de los retos que se nos imponen en campos que resultan muy sensibles y vitales para la humanidad, como son: la producción de aceite de palma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental; el aumento del consumo en razón a las características saludables y la versatilidad del aceite de palma para contribuir a eliminar o reducir el contenido de los ácidos grasos trans en los alimentos; y el potencial de la agroindustria palmera y del aceite de palma crudo como una fuente óptima para la generación de energía y la producción de biocombustibles limpios y renovables.

Cenipalma y la problemática sanitaria de la palma de aceite

Cenipalma, como brazo técnico especializado de Fedepalma en el campo de la innovación, investigación y desarrollo tecnológico, realizó el año pasado importantes actividades, de las cuales cabe resaltar en este aparte dos de especial significación para la marcha de la corporación. De un lado, se adelantó un exhaustivo y riguroso proceso de selección del nuevo Director Ejecutivo a partir de la decisión adoptada por el doctor Pedro León Gómez Cuervo de retirarse del cargo luego de permanecer durante 16 años en el mismo para pasar a disfrutar de su pensión de jubilación, y luego de haber sido objeto de expresiones sinceras y de emotivos actos de reconocimiento y gratitud por la dedicación, compromiso y responsabilidad que demostró durante su gestión. Al final del año, la Junta Directiva de Cenipalma tomó la determinación de nombrar al doctor José Ignacio Sanz Scovino como nuevo Director Ejecutivo, en consideración a su formación y trayectoria en el campo de la investigación, su amplia experiencia tanto nacional como internacional y las destacadas cualidades humanas que posee, todo lo cual lo acreditan como una persona competente para asumir el reto de fortalecer el papel de Cenipalma.

De otra parte, el cultivo de la palma de aceite en nuestro medio continúa expuesto al riesgo de diversas plagas y enfermedades que, como en el caso de la marchitez letal (ML) y la pudrición de cogollo (PC), inciden desfavorablemente en términos de mayores costos y disminuciones en la producción y la productividad. En el caso particular de la pudrición del cogollo, a la situación que de tiempo atrás se presenta en la Zona Oriental donde su carácter de no letal está acompañado de una incidencia relativamente alta, y pese a contarse con un paquete tecnológico apropiado diseñado por Cenipalma, aún no ha sido posible identificar el agente causal como tampoco revertir los factores predisponentes; por el contrario, la enfermedad se ha difundido aceleradamente en la Zona Occidental, con efectos devastadores en algunas áreas y dando lugar prácticamente a una emergencia sanitaria. Frente a esta situación, Fedepalma, con el acompañamiento de Cenipalma y en coordinación con los palmeros de dicha zona, ha liderado y acompañado una serie de gestiones ante diversas entidades públicas que tienen competencia en la solución de la problemática mencionada, tendientes a llamar la atención sobre la gravedad de la situación y sobre la necesidad de formular y ejecutar un plan de choque de corto plazo dentro del cual adquiere una dimensión importante un manejo adecuado de los cultivos, sumado a una estrategia de renovación de mediano y largo plazos.

Naturalmente, para tener éxito en estos propósitos se requiere aunar recursos de diverso orden a cargo de entidades públicas y privadas, entre ellas, por supuesto, centros de investigación tanto nacionales como internacionales. En todo caso, abrigamos la expectativa de que lograremos enfrentar con eficiencia y prontitud la grave situación que se enfrenta en la zona, y de que ella recuperará pronto el dinamismo y auge alcanzado en los últimos tiempos.

Proyecto Sombrilla MDL.

Fedepalma continuó liderando este proyecto que involucra a 32 empresas con plantas de beneficio, de tal modo que se adelantó un conjunto de actividades que lo ponen en una situación de muy pronta ejecución. Sin duda, el proyecto habrá de situar al sector palmero colombiano en una posición de vanguardia, por su contribución a la mitigación del calentamiento global.

Habiendo destacado someramente algunos frentes de la gestión gremial, estos, al igual que los demás, serán ampliados en las secciones posteriores del informe.

Reconocimientos

Este año Fedepalma cumple 45 años de haber sido creada, y sea esta la ocasión para rendirle una vez más tributo de admiración y de gratitud a los visionarios que asumieron tan trascendental iniciativa. A lo largo de su historia la agremiación ha procurado hacer un aporte sustancial al desarrollo sectorial y nacional, y hoy día goza de un destacado reconocimiento como una de las entidades gremiales más sólidas, dinámicas e innovadoras del sector agropecuario colombiano. Así se puso de presente con el otorgamiento por parte de la Oficina en Colombia del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), del Premio Nacional a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural en su versión año 2006, al igual que la postulación para el Galardón Interamericano en el Sector Rural en dicha categoría.

Por lo demás, en lo que respecta al último año, al igual que en ocasiones anteriores debo dar fe nuevamente de la dedicación, compromiso y capacidad de orientación de la Junta Directiva, su mesa directiva, sus grupos de trabajo y demás comités establecidos, aunados al despliegue del valioso recurso humano profesional, técnico y de apoyo con que cuenta la federación, complementado con un grupo idóneo de consultores y asesores; al igual que los aportes de los directivos y funcionarios de las demás entidades gremiales y afines del sector, y de los miembros integrantes de los Comités Directivos de los Fondos Parafiscales Palmeros. Para todos ellos van dirigidas nuestras voces de agradecimiento y reconocimiento.

Conforme al esquema adoptado de tiempo atrás, el presente informe está estructurado en tres grandes secciones: i) Contexto económico, social y sectorial de la actividad gremial; ii) Gestión gremial de Fedepalma, que abarca los apoyos a la comercialización y a la competitividad sectorial, la administración de los fondos parafiscales palmeros y las labores de representación y representatividad gremial; y iii) Situación financiera de la federación al cierre de 2006.

Abrogamos la expectativa de que este informe, que sometemos a consideración de todos nuestros afiliados, tenga una acogida favorable.

Cordialmente,



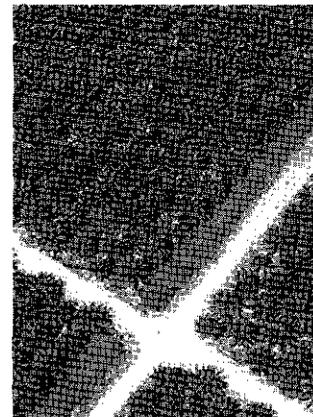
JENS MESA DISHINGTON

Presidente Ejecutivo y Representante Legal de Fedepalma

Bogotá, D.C. mayo de 2007

Contexto económico, social y sectorial de la actividad gremial

En esta sección se abordarán los aspectos relacionados con los entornos económicos internacional y nacional, seguidos del análisis del desenvolvimiento del mercado de aceites y grasas a escala mundial y local, para dar paso al examen del desempeño del sector palmero colombiano.



Entorno económico internacional

El crecimiento económico mundial llegó en 2006 a 3,9%, cifra superior en 0,4 puntos porcentuales a la que se alcanzó en el año inmediatamente anterior, y 1 punto porcentual por encima del promedio de los últimos diez años (Figura 1). Si bien el desempeño fue superior al de 2005 y el crecimiento de la economía se aceleró durante el primer semestre de 2006, es importante destacar que los aumentos de los precios de las materias primas y de las tasas de interés de corto plazo, al igual que la volatilidad en los mercados financieros, representan riesgos que pueden provocar la desaceleración del crecimiento en los próximos años.

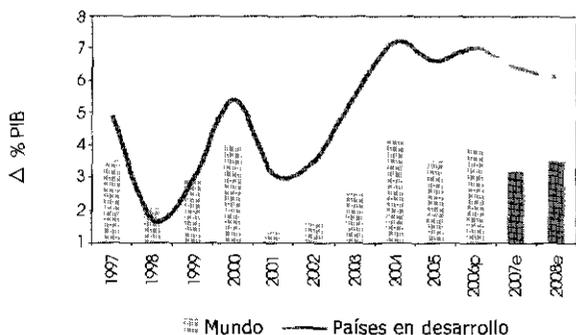


Figura 1. Variación del Producto Interno Bruto Mundial, 1997/2008p.

Fuente: Banco Mundial

El buen desempeño de la economía mundial se siguió caracterizando por la rápida expansión de los países en vía de desarrollo, que en 2006 crecieron a una tasa de 7%, más del doble de la registrada por los países desarrollados (3,1%). Este es el cuarto año consecutivo en el que las economías emergentes se incrementan a fasas superiores al 5%, entre las que se destacan China e India, con crecimientos de 10,4 y 8,7%, respectivamente. Si bien este grupo de naciones se ha beneficiado de bajas tasas de interés y abundante liquidez en el mercado internacional, la expansión económica mundial ha provocado un aumento importante de los precios internacionales de las materias primas. El repunte de los precios está provocando el recalentamiento de las economías desarrolladas de altos ingresos, que conlleva necesariamente a la intervención de los bancos centrales para restringir la política monetaria en estos países.

A nivel global, se destaca el comportamiento de la economía de Estados Unidos que, no obstante un aumento persistente de las tasas de interés por parte

de la Reserva Federal, creció 3,3% en 2006. Este país registró en el primer trimestre del año un crecimiento anualizado de 5,6%, lo que presagiaba un gran desempeño durante el año. Sin embargo, esto no se materializó debido a que la Reserva Federal continuó con su política de restricción monetaria iniciada en 2005 para contrarrestar el repunte de la inflación inducido por el alza en los precios de la energía, desencadenada a su vez por los altos precios del petróleo y sus derivados. Este continuo aumento de las tasas de interés de corto plazo desestimuló la inversión residencial y enfrió el mercado de finca raíz.

El crecimiento económico de los países de altos ingresos de Europa en 2006 fue 2,5%, cifra superior en 1 punto porcentual a la de 2005. En esta región la actividad económica fue más dinámica durante el primer semestre de 2006 (3,3%) gracias al dinamismo del consumo y de la inversión privada. Sin embargo, en el tercer trimestre el crecimiento anualizado disminuyó a 2% debido, principalmente, a que en Francia se estancó la inversión y se debilitaron las exportaciones. No obstante esta reducción, el consumo en Europa se mantuvo vigoroso durante 2006 porque las expectativas de las empresas y de los hogares se mantuvieron optimistas.

En 2006, la economía japonesa creció 2,9%, consolidando su proceso de expansión iniciado en 2005. Las exportaciones se redujeron temporalmente en el segundo trimestre del año, pero se recuperaron rápidamente. La fuerte demanda china de productos japoneses es un factor que explica buena parte del crecimiento económico del Japón.

Por tercer año consecutivo las economías de Latinoamérica y el Caribe crecieron a una tasa superior al 4%. En 2006 este desempeño llegó a 5,3%, 1 punto porcentual superior al registrado el año inmediatamente anterior (Figura 2). Esta aceleración de la actividad económica se explica por el aumento del volumen y del precio de las exportaciones, y el de las remesas enviadas por los nacionales latinoamericanos residentes en el exterior.

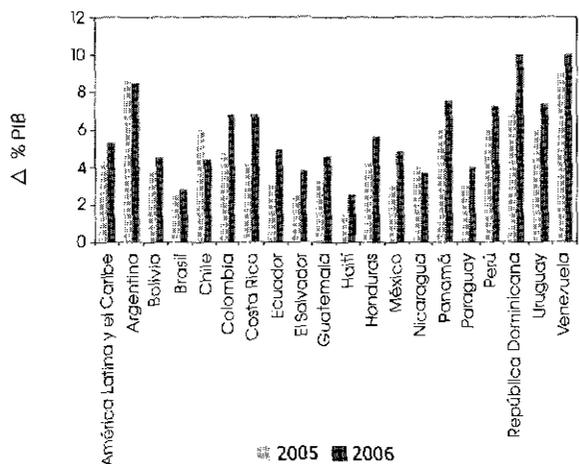


Figura 2. Crecimiento de las economías de América Latina y el Caribe.

Fuente: Cepal

El dinámico y sostenido desempeño de las economías latinoamericanas ha aumentado la confianza de los inversionistas y de los consumidores de esta región. Gracias a las bajas tasas de interés, al incremento del salario real y al aumento del gasto público, la demanda interna se recuperó. En el último año los aumentos de 10,5% en

la inversión bruta y de 6% en el consumo son evidencia de que la demanda interna se está convirtiendo en una fuerza adicional en el proceso de crecimiento económico de Latinoamérica y el Caribe.

En términos de política fiscal, los gobiernos de la región mantienen una destacada disciplina fiscal. Si bien el gasto público ha aumentado por concepto de inversiones en obras de infraestructura y proyectos sociales, en 2006 mejoró el superávit primario de los gobiernos centrales. Esto se explica por un notable aumento de los recaudos fiscales que hicieron llegar este superávit al 2,1% del PIB regional, reduciendo el déficit global consolidado de los gobiernos a 0,3% del PIB.

Al igual que en Estados Unidos, las autoridades monetarias de la región estuvieron especialmente activas durante el primer semestre del año. Para evitar el repunte de la inflación, los bancos centrales decidieron incrementar las tasas de interés para contrarrestar la aceleración de la demanda interna y los altos precios de los combustibles. Gracias a que este ajuste no fue precipitado, no se llegó a desincentivar la actividad económica. En 2006 la inflación se redujo en la región a 4,8%, cifra inferior en 1,3 puntos porcentuales a la de 2005.

Es necesario destacar que el fenómeno de revaluación de las monedas locales afectó a gran parte de los países latinoamericanos y del Caribe. Esto ocurrió por la entrada masiva de dólares derivada del aumento de los precios de los productos exportados y de las remesas. En términos generales, en 2006 las monedas de la región se apreciaron 3,5%.

Por tercer año seguido, Venezuela, con un crecimiento de 10% y Argentina, con uno de 8,5%, lideraron el desempeño de las economías de América Latina y el Caribe. Si bien estos dos países se siguen destacando, es necesario resaltar la desaceleración en su ritmo de crecimiento en los últimos dos años. Los otros países que se destacan por su buen desempeño económico en 2006 son República Dominicana (10%), Panamá (7,5%), Perú (7,2%), y Costa Rica y Colombia, cada uno con un crecimiento de 6,8%.

De otro lado, los países de la región que se caracterizaron por un desempeño inferior al promedio fueron Haití (2,5%), Brasil (2,8%) y Nicaragua (3,7%). Brasil y México, que representan el 60% del producto regional, crecieron por debajo del promedio. Aunque México creció 4,8% en 2006 (1,3 puntos porcentuales más que en 2005), el modesto desempeño de estas dos economías explica por qué América Latina y el Caribe crecieron menos que otras regiones en vía de desarrollo.

En cuanto a las perspectivas para 2007, se espera que los altos precios del petróleo continúen afectando el crecimiento de los países desarrollados. El Banco Mundial estima el crecimiento de la economía mundial en 3,2% en 2007 y 3,5% en 2008. Para Estados Unidos se prevé que el precio del petróleo y el aumento de las tasas de interés conduzcan a una disminución del crecimiento a 2,1% en 2007. Para 2008 se espera la flexibilización de la política monetaria en ese país, lo que permitiría recuperar su crecimiento a 3% en ese año. Por otro lado, en la Unión Europea se prevé que el PIB aumente tan solo 1,9% en 2007 y 2008, explicado en parte por la reducción en la demanda en Alemania debido al aumento de 3 puntos porcentuales del IVA en 2007. Se espera que el vigoroso crecimiento del Este Asiático, junto con el aumento de la confianza de los consumidores y las empresas japonesas, estimulen la economía japonesa a crecer 2,5% en 2007 y lo mismo en 2008.

En el caso de las economías de Latinoamérica y del Caribe, la Cepal proyecta para 2007 una ligera desaceleración del crecimiento en la región como consecuencia del enfria-

miento esperado de la economía mundial. Se estima un crecimiento del PIB del orden de 4,7%, inferior en 0,6 puntos porcentuales al crecimiento registrado en 2006. Esta disminución no es más drástica porque en esta región se están presentando unas condiciones macroeconómicas estables, especialmente en el consumo interno. Esta solidez mantendrá estable el crecimiento durante los próximos años.

Entorno económico y social del país

En 2006, la economía colombiana completó el séptimo año consecutivo de expansión, cuando registró el desempeño más alto de la presente década, superior inclusive a las proyecciones oficiales de crecimiento. Si bien la economía en general está creciendo a una tasa saludable, el agropecuario muestra serios síntomas de letargo frente a los demás sectores.

Crecimiento del PIB

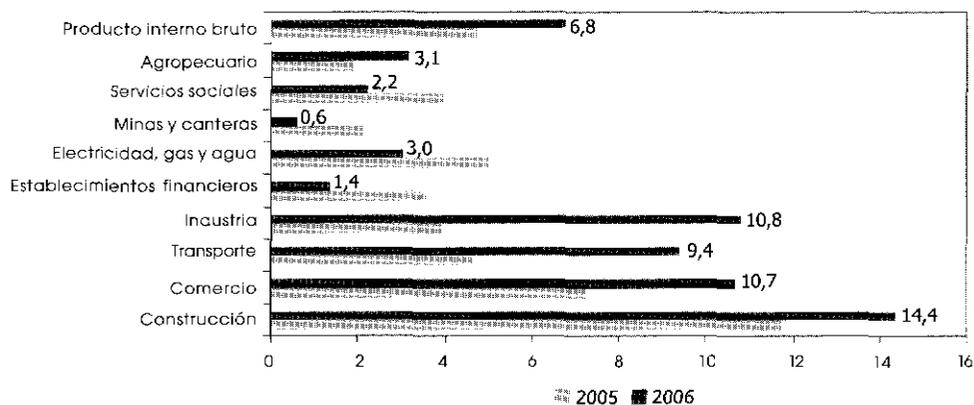
Según el Dane, en 2006 la economía colombiana creció 6,8%, que representa el crecimiento anual más alto desde la década de los setenta. Este es el segundo año consecutivo en que Colombia presenta un crecimiento superior al consolidado de América Latina y el Caribe (5,3%), aunque todavía no se han podido alcanzar los primeros lugares de crecimiento en la región.

Los principales motores de crecimiento en 2006 fueron la demanda interna que aumentó 10% en el año gracias al dinamismo del consumo de los hogares y el incremento de la inversión de las empresas privadas. El consumo de los hogares fue impulsado por la mejora del ingreso, por las amplias condiciones de crédito y liquidez presentes en el mercado y por el aumento progresivo en el nivel de confianza de los hogares en la economía. El aumento de la inversión se reflejó en el incremento de 20% en la construcción de viviendas y edificaciones, en la formación bruta de capital fijo y en la construcción de obras de ingeniería civil asociadas a los proyectos de pavimentación de carreteras, transporte masivo, exploración petrolera y la inversión en infraestructura de telecomunicaciones. Lo anterior significa un aumento de la capacidad productiva de la economía nacional.

La demanda externa también fue protagonista del excelente desempeño económico del país. Las exportaciones tradicionales registraron un aumento de 13,9%, impulsadas por las ventas de petróleo y carbón, pese a la reducción en las exportaciones de café debida al deterioro de la cosecha cafetera. El desempeño de las exportaciones no tradicionales también fue importante, pues aumentaron 16,2%, y entre ellas se destacaron las de los sectores industriales de metales, maquinaria y equipo, minerales no metálicos y productos de plástico y de caucho. Las exportaciones agropecuarias aumentaron 8,6%.

Por ramas de actividad, el crecimiento del PIB se observa en la Figura 3 en la cual se destacan la construcción y la industria y el comercio con crecimientos superiores al 10%, en tanto que minería y establecimientos financieros crecieron por debajo de 2%.

En 2006 se registró, nuevamente, un lento crecimiento del sector agropecuario, que contrasta con el hecho de que los sectores más destacados fueron los que tienen una mayor concentración en los principales centros urbanos del país. Esto significa que en 2006 los beneficios del auge de la economía no se extendieron a



Fuente: Dane.

Figura 3. Variación del producto interno bruto por ramas de actividad económica 2005-2006 (%).

toda la población, de la cual la menos beneficiada fue la rural, que corresponde a la más vulnerable del país.

Consumo de los hogares

En 2006 el consumo de los hogares aumentó 6,6% como consecuencia de una alta liquidez y de las bajas tasas de interés, lo cual está por encima del 4,8% que se registró en 2005, y que se explica ante todo por el aumento del consumo de bienes no durables (6%), servicios (4,1%) y bienes semidurables (9,7%), que constituyen crecimientos superiores a los de 2005, de 2,9, 3,5 y 5,4%, respectivamente. Si bien el consumo final de bienes durables creció 19,7% en 2006, éste fue inferior en 5,6 puntos porcentuales al crecimiento de 2005. Esta situación se puede explicar por el hecho de que cuando las tasas de interés están aumentando se estimula a los agentes económicos a endeudarse en el corto plazo para financiar su consumo, en vez de contraer deudas de largo plazo

Inversión

En los últimos cuatro años, la formación bruta de capital ha crecido a una tasa anual promedio de 20,3%, cifra muy superior al 7,8% del cuatrienio 1999-2002. Esta dinámica de la inversión explica, en parte, el buen desempeño de la economía colombiana durante 2003-2006. En términos de participación de la formación bruta de capital en el producto interno bruto, en 2006 este indicador llegó a 24,6% del PIB, cifra cercana a la que se registró en 1995, lo cual es una señal clara de que los inversionistas han recuperado la confianza en la economía colombiana (Figura 4).

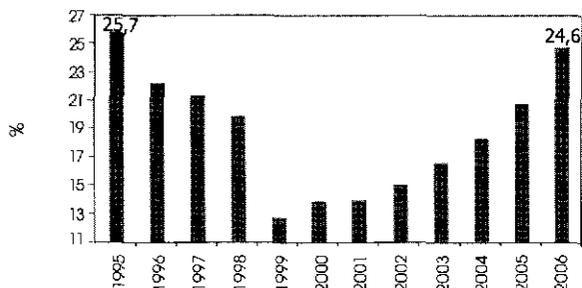
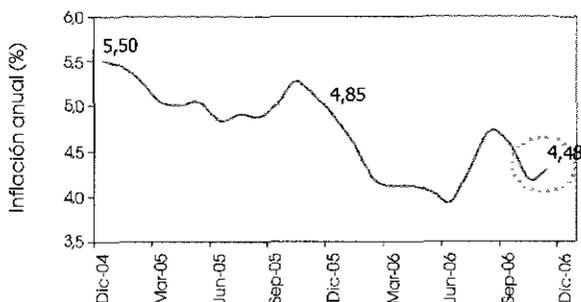


Figura 4. Colombia. Formación bruta de capital fijo como proporción del PIB 1995-2006 (%).

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en Dane.

Inflación

Al final de 2006 la inflación al consumidor llegó a 4,5%, inferior en 40 puntos básicos a la registrada el año inmediatamente anterior, y ubicada en el rango medio de la meta definida por la Junta Directiva del Banco de la República (Figura 5). Este es el tercer año consecutivo que se cumple la meta de inflación; sin embargo, es necesario resaltar un cambio en la tendencia de esta variable a partir del segundo semestre de 2006, que presagia el surgimiento de presiones inflacionarias en la economía colombiana en 2007.



Fuente: Dane.

Figura 5. Colombia. Índice de precios al consumidor diciembre 2004-diciembre 2006.

La inflación anualizada a junio de 2006 llegó a un nivel mínimo histórico de 3,9%. A partir de ese mes, el índice de precios al consumidor (IPC) empezó a crecer, por el incremento de los precios de los alimentos y de los bienes y servicios regulados; en el primer caso, se registró un aumento de 5,7%, con la particularidad de que la contribución de los aceites y grasas fue leve, toda vez que solo aumentaron 2,7%; en el segundo caso, el crecimiento fue de 6%. Debido a que el peso de este grupo de productos en la canasta familiar es muy importante y a que el repunte de la inflación de los alimentos se inició antes de que comenzara el Fenómeno del Niño, es bastante probable que el Banco de la República esté muy atento a tomar las medidas necesarias para controlar este repunte de la inflación, en caso de que se prolongue en 2007.

Mercado laboral

Paradójicamente, y en contravía del auge experimentado por la economía durante 2006, el mercado laboral se deterioró de manera importante durante este año. La tasa de desempleo, indicador que estima la población económicamente activa que no está trabajando y que hizo lo posible por conseguir trabajo en los últimos doce meses, llegó a 11,4% a final de 2006, cifra superior en 1,2 puntos porcentuales a la registrada el año inmediatamente anterior.

De acuerdo con el "Balance del mercado laboral colombiano del cuarto trimestre de 2006" elaborado por el Dane, en este año se destruyeron 1.136.964 empleos, de los cuales corresponden al sector agropecuario 424.750, a la industria 328.090, al comercio 279.720 y al sector servicios 182.210. Este comportamiento parece inconsistente con el desempeño económico de Colombia, máxime porque no existen evidencias de un país que haya registrado una aceleración de su crecimiento económico con una súbita expulsión de trabajadores de la fuerza laboral. Esto implicaría que durante el segundo semestre de 2006 los trabajadores colombianos aumentaron su productividad de manera importante, un hecho sin antecedentes en la economía mundial. Por esto se inició la revisión de la nueva metodología que el Dane está utilizando para calcular esta estadística y así saber si los últimos resultados son comparables con los de la metodología anterior.

Tasa de cambio

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006 la tasa representativa del mercado se apreció 2%, al pasar de \$2.284 a \$2.239. El mercado cambiario se caracterizó por una marcada volatilidad de la tasa de cambio en el primer semestre del año, estimulada por la incertidumbre de los inversionistas internacionales ante el incremento de las tasas de interés en los países desarrollados. Debido a las presiones inflacionarias presentes en la economía estadounidense, la Reserva Federal aumentó progresivamente sus tasas de interés, lo cual hizo más atractivas las inversiones en esa economía y provocó una salida de capitales considerable de los países emergentes.

Colombia fue uno de los países donde más se sintió este fenómeno de devaluación transitoria. A principios de marzo de 2006 comenzó un período de debilitamiento de la tasa de cambio. En un período corto de tres meses, el dólar pasó de \$2.248 a comienzos de marzo a \$2.634 a finales de junio, lo que representa una devaluación de 17,2%. A partir de julio, la estabilidad retornó a los mercados financieros mundiales, principalmente por la suspensión del alza en las tasas de interés en Estados Unidos y las buenas noticias sobre el desempeño de la economía mundial. Durante el segundo semestre, la tasa de cambio volvió a apreciarse, corrigiéndose así el inusitado incremento en el valor del dólar estadounidense.

Debido a estos movimientos en la tasa de cambio, la acumulación de reservas internacionales no fue tan marcada como la que de 2005. El Banco de la República tuvo como política intervenir el mercado cambiario para suavizar las modificaciones en la tasa de cambio. Por esto en los dos primeros meses del año compró US\$1.197 millones, suspendiendo estas operaciones cuando el peso empezó a devaluarse. Para controlar la volatilidad en la tasa de cambio durante el segundo trimestre del año, el Banco de la República vendió US\$944 millones. El resultado de esta intervención activa en el mercado cambiario durante el año fue un incremento en las reservas del orden de US\$488 millones (Figura 6).

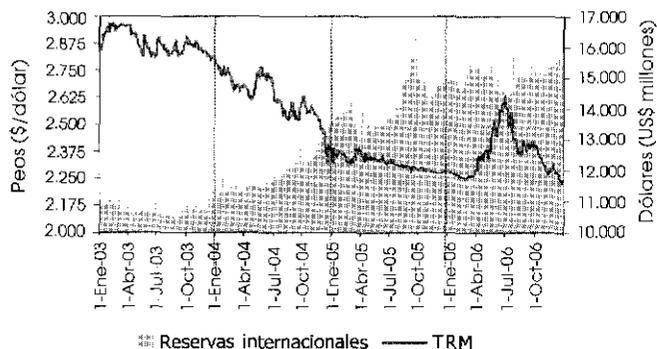


Figura 6. Colombia. Tasa representativa del dólar en el mercado y reservas internacionales 2003-2006 (\$ por dólar y US\$ millones).

Fuente: Banco de la República.

La revaluación del peso en 2006 afectó seriamente la competitividad, no solamente de los sectores exportadores sino también de los productores de bienes transables que se comercializan en el mercado local, en la medida en que tal fenómeno implica el abaratamiento de los bienes importados que compiten con la producción nacional. Si se toma en cuenta que el peso se ha revaluado 24,6% en los últimos cuatro años, el efecto en la agroindustria de la palma de aceite ha sido crítico, debido a que los ingresos tanto locales como externos dependen de la tasa de cambio. Más adelante se presenta en detalle el efecto que ha tenido la revaluación en el sector palmicultor.

Balanza comercial de bienes

En 2006, el déficit del comercio colombiano de bienes aumentó considerablemente de US\$14 millones a US\$1.748 millones. Esto se debió precisamente a la revaluación del peso, que favoreció más las importaciones que las exportaciones; las primeras llegaron a un nivel de US\$26.162 millones, equivalente a un aumento de 23,4% frente a las de 2005, en tanto que las exportaciones alcanzaron US\$24.414 millones, cifra superior en 15,2% a las logradas en 2005 (tablas 1 y 2).

Tabla 1. Colombia. Exportaciones FOB según principales productos y sectores económicos 2005-2006. (US\$ Millones)

	2005	2006	Variación (%)	
			Absoluta	%
Exportaciones tradicionales	10.366	11.810	1.444	13,9
Café	1.471	1.461	(9)	(0,6)
Petróleo y derivados	5.569	6.328	769	13,8
Carbón	2.598	2.913	315	12,1
Ferroñíquel	738	1.107	369	50,1
Exportaciones no tradicionales	10.825	12.605	1.780	16,4
Sector agropecuario	1.713	1.862	148	8,6
Sector industrial	8.875	10.502	1.627	18,3
Sector minero	50	70	19	38,6
Demás sectores	186	172	(14)	(7,5)
Exportaciones totales	21.190	24.414	3.224	15,2

Fuente: Dane.

Tabla 2. Colombia. Importaciones FOB según destino económico 2005-2006 (US\$ Millones)

	2005	2006	Variación (%)	
			Absoluta	%
Bienes de consumo	3.992	5.289	1.297	32,5
Bienes intermedios	9.521	11.515	1.994	20,9
Bienes de capital	7.676	9.340	1.664	21,7
Bienes no clasificados	14	18	3	21,4
Importaciones totales	21.204	26.162	4.958	23,4

Fuente: Dane.

Si bien el crecimiento de las exportaciones fue importante en 2006, resultó inferior al de los dos años anteriores (27,9% en 2004 y 26,2% en 2005). Esto se explica, en parte, por el deterioro de los términos de intercambio y por la desaceleración del crecimiento de la economía de Estados Unidos en el segundo semestre de 2006. Es importante destacar que las exportaciones no tradicionales continuaron consolidando su posición como el renglón más importante del comercio exterior colombiano impulsadas, ante todo, por las exportaciones del sector industrial. En cuanto a las exportaciones tradicionales, el volumen de los despachos de carbón y de ferroñíquel aumentó, mientras el de petróleo y de café disminuyó. Los principales socios comerciales siguen siendo Venezuela, Estados Unidos y Ecuador.

Tasas de interés

Después de dos años de mantener una política de reducción gradual de las tasas de interés, a partir de mayo de 2006 el Banco de la República inició un proceso de ajuste

de la tasa de interés de subasta de expansión, la cual se incrementó en cinco oportunidades en 25 puntos básicos. Este aumento se vio reflejado en la elevación de la tasa interbancaria (TIB), que pasó de 5,9% en diciembre 29 de 2005 a 7,5% en diciembre 29 de 2006. Al finalizar el año, la misma se situó en 7,53%, superior en 158 puntos básicos a la observada en diciembre de 2005.

El ajuste de la TIB no se tradujo inmediatamente en el incremento de la tasa de captación de los depósitos a término fijo (DTF), y solo durante el segundo semestre del año la DTF se recuperó, aunque no proporcionalmente, en solo 45 puntos básicos, pasando de 6,3% en diciembre de 2005 a 6,75% en diciembre de 2006.

Ahora bien, debido a que la mayoría de los créditos otorgados al sector agropecuario, en general, y al sector palmicultor, en particular, están referenciados a la DTF, este lento incremento de esta tasa benefició a la agroindustria de la palma de aceite, por lo cual en 2006 las condiciones crediticias se mantuvieron estables para los palmicultores.

Finanzas públicas

En materia de gasto público, el leve avance del Gobierno Nacional en la reducción del déficit fiscal ha sido fútil. Según el Banco de la República y el Confis, en 2006 el Gobierno Central Nacional excedió su gasto en \$13 billones, que si bien es inferior en \$0,7 billones al déficit registrado en 2005, equivale a un déficit del 4,1% del Producto Interno Bruto. Este déficit fue financiado, en buena parte, (\$9,9 billones) por el sector descentralizado, cuyo balance equivale a 3,1% del PIB (tablas 3 y 4).

Tabla 3. Colombia. Balance fiscal del sector público consolidado (\$ miles de millones)

Balances por período	2005	2006	% PIB	
			2005	2006
Sector Público No Financiero	(955)	(3.154)	(0,3)	(1,0)
Gobierno Nacional Central	(13.730)	(13.027)	(4,8)	(4,1)
Sector Descentralizado	12.775	9.873	4,5	3,1
Seguridad Social	5.844	3.742	2,0	1,2
Empresas a nivel nacional	3.734	4.251	1,3	1,3
Empresas a nivel local	1.044	580	0,4	0,2
Gobiernos Regionales y Locales	2.153	1.300	0,8	0,4
Balance Cuasifiscal del Banco de la República	669	1.440	0,2	0,4
Balance de Fogafín	610	773	0,2	0,2
Costos de la Reestructuración Financiera	(1.233)	(1.113)	(0,4)	(0,3)
Discrepancias Estadística	886	(654)	0,3	(0,2)
Sector Público Consolidado	(24)	(2.708)	0,0	(0,8)

Fuente: Minhacienda - Confis.

En términos agregados, el déficit del sector público consolidado fue \$2,7 billones, lo que, utilizando la tasa de cambio promedio de 2006, se traduce en un déficit de US\$1.148 millones. Como la única forma de financiar este déficit es mediante deuda



financiera, el exceso de gasto le genera una presión adicional al mercado cambiario de más de US\$1.000 millones, con el consecuente impacto desfavorable en términos de revaluación.

El origen del déficit fiscal del Gobierno Central Nacional reside en el aumento del gasto en intereses (deuda interna) y en los gastos de funcionamiento, en especial en transferencias a las regiones; en cuanto al primero, se prevé que seguirá creciendo, ya que el déficit gubernamental se financia principalmente con deuda interna. De igual manera, la rigidez en el régimen de transferencias impide su disminución efectiva y contribuye al déficit fiscal. Si bien esta situación se ha podido manejar en el corto plazo gracias a las condiciones de liquidez en los mercados internacional y nacional, no se puede desconocer que la economía colombiana se encuentra en una situación frágil ante cualquier choque en la economía mundial que repercuta en los mercados financieros.

Tabla 4. Colombia. Gastos totales Gobierno Central Nacional.
(\$ miles de millones)

Concepto	2005	2006	Variación	
			Absoluta	%
Gastos totales	59.653	69.374	9.721	16,3
Gastos corrientes	54.372	62.427	8.055	14,8
Intereses	9.857	13.330	3.473	35,2
Intereses deuda externa	4.268	3.974	(294)	(6,9)
Intereses deuda interna	5.589	9.357	3.768	67,4
Funcionamiento	44.515	49.097	4.582	10,3
Servicios personales	7.077	8.046	969	13,7
Transferencias	34.557	37.591	3.034	8,8
SGP	14.622	15.640	1.018	7,0
Pensiones	11.583	13.169	1.586	13,7
Otras transferencias	8.352	8.782	430	5,1
Gastos generales	2.880	3.460	580	20,1
Inversion	4.274	5.898	1.624	38,0
Préstamo neto	372	412	40	10,8
Pagos causados	636	637	1	0,2
Déficit / Superavit total	(13.729)	(13.027)	(702)	(5,1)

Fuente: Minhacienda - Confis.

En términos de ingresos fiscales, el recaudo tributario llegó a 16% del PIB, un incremento anual de 1,1 puntos porcentuales del PIB (Tabla 5). En 2006, los ingresos corrientes de la nación crecieron 21%, liderados por el impuesto de renta, el IVA interno y los impuestos al comercio exterior. Durante el año, el Gobierno Nacional presentó una nueva reforma tributaria al Congreso de la República, cuyo espíritu estructuralista no prosperó. Después del intento fallido, la reforma que se aprobó incluyó una reducción a la tarifa del impuesto de renta, un aumento de la base gravable del Impuesto al Valor Agregado y la eliminación del Impuesto de Timbre durante los próximos cuatro años, como se verá más adelante en la sección correspondiente a tributación.

Tabla 5. Colombia. Ingresos totales del Gobierno Nacional 2005 - 2006
(\$ miles de millones)

Concepto	Enero - Diciembre		% PIB		Δ % 05-06
	2005	2006	2005	2006	
Ingresos totales	45.924	56.347	16,1	17,6	22,7
Ingresos corrientes	42.518	51.474	14,9	16,0	21,1
Ingresos tributarios	42.288	51.221	14,8	16,0	21,1
Administrados por la Dian internos	32.258	38.139	11,3	11,9	18,2
Renta	17.349	21.354	6,1	6,7	23,1
IVA interno	11.412	12.876	4,0	4,0	12,8
GMF	2.401	2.672	0,8	0,8	11,3
Timbre	634	714	0,2	0,2	12,6
Patrimonio	463	523	0,2	0,2	13,0
Administrados por la Dian externos	8.839	11.831	3,1	3,7	33,8
Gravamen arancelario	2.823	3.651	1,0	1,1	29,3
IVA externo	6.016	8.190	2,1	2,6	36,1
Impuesto a la gasolina	1.143	1.187	0,4	0,4	3,8
Resto tributarios	48	64	0,0	0,0	33,3
Ingresos no tributarios	229	254	0,1	0,1	10,9
Contribución hidrocarburos	1	1	0,0	0,0	0,0
Tasas multas y contribuciones	229	253	0,1	0,1	10,5
Otros no tributarios	0	0	0,0	0,0	-
Fondos especiales	472	577	0,2	0,2	22,2
Ingresos de capital	2.812	4.232	1,0	1,3	50,5
Rendimientos financieros de fondos propios	184	476	0,1	0,1	158,7
Rendimientos financieros de fondos administrados	256	361	0,1	0,1	41,0
Recuperación cartera SPNF (Intereses)	153	140	0,1	0,0	(8,5)
Excedentes financieros	1.773	3.066	0,6	1,0	72,9
Otros ingresos de capital	446	189	0,2	0,1	(57,6)
Ingresos causados	123	63	0,0	0,0	(48,8)

Fuente: Minhacienda - Confis.

Perspectivas económicas para 2007

El Banco de la República proyecta un crecimiento del PIB para 2007 entre 4,5 y 6,5%. Se espera que el contexto externo se caracterice por una relativa estabilidad, en razón de las expectativas de que la Reserva Federal mantendrá sus tasas de interés inalteradas durante el año, y de que Europa y Japón introducirán aumentos moderados a las suyas. Por ello no se prevén salidas importantes de capital de los países emergentes, por lo que el sector privado y el público podrán acceder oportunamente al financiamiento externo.

En términos de comercio exterior, se espera una leve disminución en el crecimiento de los principales socios comerciales de Colombia, lo que incidirá sobre la tasa de crecimiento de las exportaciones. Se prevé que en 2007 los términos de intercambio se mantengan en niveles cercanos a los de los últimos dos años, con disminuciones de los precios internacionales del carbón y del petróleo, y aumentos en los de café, ferrocromo y oro; en cambio, se pronostican caídas en las importaciones de bienes de consumo intermedio y de capital. En consecuencia, se prevé una leve disminución del déficit de la balanza comercial, sujeta, naturalmente, al comportamiento de la tasa de cambio.



Internamente se proyecta que el crecimiento del acervo de capital físico y el aumento de la productividad contribuyan a mejorar la recuperación del empleo en el país. Gracias a esto, la confianza de los consumidores y los inversionistas se mantendrá, aun cuando el proceso de normalización de la política monetaria probablemente continuará.

La Junta Directiva del Banco de la República espera que la inflación al consumidor al finalizar 2007 se situé alrededor de 4%, punto medio del rango-meta definido para este año. Debido al cambio en la tendencia de inflación desde finales del año 2006, la evolución del costo de vida tomará gran importancia en 2007, porque el Emisor tendrá que coordinar con el Gobierno Nacional la política monetaria, cambiaria y fiscal para evitar el avance de la inflación y la aceleración del proceso de revaluación del peso.

Seguridad y orden público

El gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez perseveró en la aplicación del conjunto de decisiones y acciones que configuran la política de seguridad democrática, contribuyendo a afianzar la convivencia ciudadana y el orden público a lo largo y ancho del territorio nacional. Complementariamente, se avanzó en la implementación de la Ley de Justicia y Paz, ajustada a las precisiones del fallo de la Corte Constitucional en cuanto al alcance de la aplicación de los beneficios allí contemplados para los ex integrantes de las organizaciones armadas ilegales y de la reparación que en todo caso se debe asegurar a las víctimas de sus crímenes. A la par, el país ha presenciado con estupor las revelaciones y los resultados de las investigaciones adelantadas por las instancias judiciales correspondientes en torno al denominado fenómeno de la parapoltica, que puso de presente las alianzas ilegales, y en no pocos casos con un marcada faceta criminal, entre sectores de la clase política regional, narcotraficantes y jefes paramilitares. En esta oportunidad, los colombianos hemos sabido rodear a las instituciones encargadas de esclarecer los hechos y de imponer las sanciones respectivas, a efectos de depurar la organización política de prácticas e individuos que contradicen los más elementales principios de la ética pública.

De otra parte, si bien el clima de tranquilidad y seguridad que se venía experimentando en las zonas palmeras en general se logró preservar, se registra con preocupación, en algunas regiones sometidas anteriormente al control o la influencia paramilitar, de nuevo la presencia de reinsertados y de grupos de guerrillas que acuden a la intimidación, el boleteo y otras prácticas delincuenciales. A ello se suma el recrudecimiento, en la zona de Tumaco, del fenómeno del cultivo, procesamiento y tráfico de coca, con sus consecuencias perturbadoras en el orden económico, social, político-institucional y ambiental.

Mercado de aceites y grasas

Mercado internacional

En la temporada agrícola 2005/2006, el mercado mundial de los 17 principales aceites y grasas aceleró la fuerte dinámica que adquirió desde 2004/2005. En efecto, el consumo llegó a 145,9 millones de toneladas (MnT), esto es 6,4% más que el del período 2004/2005, cuando había aumentado 6% respecto a 2003/2004 (Tabla 7). Por su parte, la producción mundial en 2005/2006 alcanzó 147,6 MnT, que representa un aumento porcentual de 6,3%, poco menos que el del consumo. El auge económico de China e

India, que está imprimiendo un gran dinamismo al mercado mundial de *commodities* y de bienes agrícolas, así como la creciente demanda de materias primas para la producción de biocombustibles, son los principales factores explicativos del comportamiento actual del mercado de las oleaginosas.

Tabla 7. Balance de oferta y demanda mundial del mercado de 17 aceites y grasas (Millones de toneladas)

	Oct/Sept				Variación			
	03/04	04/05	05/06e	06/07p	Absoluta		%	
					04/05-05/06	05/06-06/07	04/05-05/06	05/06-06/07
Inventario inicial	12,6	13,6	15,2	16,4	1,6	1,2	12,1	8,0
Producción	130,4	138,8	147,6	153,2	8,8	5,6	6,3	3,8
Importaciones	46,2	50,0	54,4	58,1	4,4	3,7	8,8	6,7
Exportaciones	46,2	50,0	54,9	58,0	4,9	3,1	9,9	5,6
Consumo aparente	129,4	137,2	145,9	153,8	8,7	7,9	6,4	5,4
Inventario final	13,5	15,2	16,4	15,9	1,2	(0,5)	8,0	(3,0)
Inventario/Usó (%)	10,3%	10,7%	11,3%	10,4%				

Fuente: Oil Monthly 30 marzo 2007. e: estimado p: pronóstico

El pronóstico del consumo aparente mundial para el año agrícola 2006/2007, formulado por "Oil World" en marzo de 2007, fue de 153,8 MnT, es decir, un crecimiento de 5,4%, y el de producción mundial fue de 153,2 MnT, que representa un aumento de 3,8%, inferior al incremento del consumo. Por lo anterior, este organismo prevé una disminución de 0,5 MnT en los inventarios a finales de septiembre de 2007, con lo cual la participación de los inventarios en el consumo bajará de 11,3 a 10,4% al final de la temporada agrícola.

El pronóstico más reciente de abril 27 de 2007 para los ocho principales aceites y grasas, correspondientes al 80% del mercado mundial, indica que la brecha entre el crecimiento del consumo y el de la producción tiende a ampliarse de 1,6 a 2,4 puntos porcentuales. En efecto, se prevé que su consumo mundial aumente 5,9%, en tanto que el aumento de la producción solo sea de 3,5%. En consecuencia, se prevé una disminución de 0,78 MnT en los inventarios mundiales de los ocho principales aceites y grasas al final de la temporada agrícola.¹

Por productos, el pronóstico de Oil World del 30 de marzo de 2007 contemplaba, por tercer año consecutivo, que la producción mundial de aceite de palma superará a la de aceite de soya; mientras la primera llegará a 38,39 MnT, la segunda lo hará a 36,73 MnT. De igual manera, se prevé que para ambos aceites el crecimiento del consumo superará al de la producción, de modo que mientras que el consumo de aceite de palma aumentará 3,33 MnT, su producción solo aumentará 2,51 MnT; y en cuanto al aceite de soya, su consumo aumentará 2,62 MnT en tanto que su producción solo crecerá 1,82 MnT.

El déficit anual también caracterizará al mercado mundial del aceite de colza, la principal materia prima del biodiésel en la Unión Europea; mientras su consumo llegará a 18,46 MnT (+0,59 MnT), la producción será de 18,36 (+0,31 MnT), con lo cual los inventarios también se reducirán de 1,32 a 1,23 MnT al final de septiembre de 2007.

En Estados Unidos, donde también se estimula la producción de etanol y biodiésel, se prevé que si la cosecha de maíz de la presente temporada no es la esperada y provoca

¹ Oil World Statistics, 27 de abril, 2007.

la caída de los inventarios, los precios del grano continuarán aumentando y estimularán a los agricultores a sustituir siembras de frijol soya. Esto podría afectar las expectativas de aumento de 7,54 Mnt en la producción mundial de frijol soya, del cual cerca de la mitad se prevé que ocurra en ese país. Así, Oil World estima que los precios internacionales continuarán aumentando en el mediano y largo plazo en todo el complejo oleaginoso.

Mercado nacional

La oferta disponible de aceites y grasas en 2006 fue de 918.861 toneladas, que significan un aumento de 11%, como resultado de incrementos de 11,3% en las importaciones y de 5,5% en la producción nacional. Este comportamiento representa una aceleración respecto al de 2005, año durante el cual la oferta solo se elevó 2,7%, y se explica, principalmente, por el cambio de tendencia de las importaciones, que volvieron a crecer luego de la disminución de 7,1% que tuvieron en 2005. El incremento de 5,5% de la producción nacional de aceites y grasas, que llegó a 837.347 toneladas, explica en menor medida el comportamiento de la oferta. De otra parte, las exportaciones de aceites y grasas continuaron su tendencia a disminuir, cayendo 3,7%, a 283.653 toneladas (Tabla 8).

Tabla 8. Oferta de aceites y grasas en Colombia 2003/2006 (Miles de toneladas)

Concepto	2004	2005	2006	Variación (%)	
				2004/05	2005/06
I. Producción nacional	748,9	794,0	837,3	6,0	5,5
Aceite de palma crudo	630,4	672,6	713,3	6,7	6,0
Aceite de palmiste	60,4	63,7	65,1	5,5	2,1
Aceite en frijol soya 1	12,9	10,7	9,3	(17,0)	(13,1)
Aceite en semilla de algodón 2	6,9	7,2	8,8	4,4	21,5
Otros aceites vegetales	2,0	2,2	1,8	12,4	(17,7)
Sebo de bovino	36,3	37,5	39,1	3,4	4,1
II. Importaciones	353,1	328,1	365,2	(7,1)	11,3
Aceite de soya crudo	141,9	151,3	182,9	6,7	20,8
Aceite en frijol soya	73,2	64,1	74,7	(12,5)	16,5
Aceite de girasol crudo	32,8	29,0	30,3	(11,6)	4,4
Aceites de palma y fracciones	19,7	15,7	11,7	(20,1)	(25,8)
Sebos y grasas animales	46,8	32,8	31,5	(29,9)	(3,9)
Otros	38,7	35,2	34,1	(9,1)	(2,9)
III. Exportaciones	296,7	294,7	283,7	(0,7)	(3,7)
Aceite de palma crudo, en procesados y fracciones	248,7	247,2	237,5	(0,6)	(3,9)
Aceite de palmiste crudo y en procesados	34,6	34,4	33,1	(0,5)	(3,8)
Otros aceites y grasas	13,4	13,0	13,0	(2,9)	(0,3)
IV. Oferta disponible (I+II-III)	805,3	827,5	918,9	2,7	11,0
Población (En millones)	40,8	41,3	41,7	1,1	1,0
Oferta per cápita de aceites y grasas en kilogramos	19,7	20,0	22,0	1,6	10,0

Nota: El factor de conversión de

1/ Frijol soya a aceite de soya: 18%.

2/ Semilla de algodón a aceite de algodón: 17%.

3/ Jabones de tocador y otros a grasa, respectivamente: 83% & 60%.

Fuentes: DANE, DIAN, Conalgodón, SAC, Departamento Nacional de Planeación, DNP, Fedegán.

Los aceites de palma y de palmiste participaron con el 93% de la producción nacional de aceites y grasas en 2006, así como con el 57% de la oferta disponible. La oferta per cápita de aceites y grasas llegó a 22 kilos en 2006, es decir un crecimiento de 10%, sustancialmente mayor al 1,5% registrado en 2005.

Desempeño del sector palmero colombiano en 2006

Producción

La producción de aceite de palma crudo en 2006 alcanzó un nivel de 713.254 toneladas, 40.657 más que las producidas en el año inmediatamente anterior. Este crecimiento de 6% fue inferior al de 2005, cuando aumentó 6,7%. De otro lado, se produjeron 161.735 toneladas de almendra de palma, esto es, 3.563 toneladas más que en 2005, un crecimiento de solo 2,3% (Tabla 9).

Tabla 9. Producción de fruto, aceite y almendra de palma (Toneladas)

Producto	2004	2005	2006p	Variación (%)	
				2004/05	2005/06
Fruto de palma de aceite	3.106.526	3.240.732	3.479.286	4,3	7,4
Aceite de palma crudo	630.388	672.597	713.254	6,7	6,0
Almendra de palma	145.740	158.172	161.735	8,5	2,3

Fuente: Fedepalma.

p: preliminar.

Por regiones volvió a destacarse la Zona Central, cuya producción de aceite de palma crudo creció 11,9% (21.552 toneladas); la Zona Oriental le siguió en dinamismo, a una tasa de 5,6%, y en tercer lugar la Zona Norte, con un crecimiento de 9.610 toneladas (4,9%). Por su parte, la producción de la Zona Occidental cayó 2,3%, como consecuencia de varios factores, unos de corto plazo como el menor nivel de lluvias de la zona durante 2005 -que retrasó la fertilización oportuna en varias plantaciones- y otros de mayor envergadura que se han conjugado en esta zona durante los últimos años y han afectado seriamente el manejo y el desarrollo normal de los cultivos, entre los cuales se destacan: el deterioro de la seguridad, el encarecimiento de la mano de obra que indujo la proliferación de cultivos ilícitos, la enfermedad pudrición de cogollo que viene afectando con mayor incidencia a los cultivos del municipio de Tumaco desde hace dos años y el estancamiento de las siembras durante la segunda mitad de la década pasada (Tabla 10).

Tabla 10. Producción de aceite de palma crudo por zona (Toneladas)

Zona	2004	2005	2006p	Variación (%)	
				2004/05	2005/06
Central	156.446	181.694	203.246	16,1	11,9
Norte	183.759	194.310	203.920	5,7	4,9
Occidental	83.518	88.937	86.900	6,5	-2,3
Oriental	206.666	207.656	219.188	0,5	5,6
Total	630.388	672.597	713.254	6,7	6,0

Fuente: Fedepalma.

p: preliminar.

Tal como se observa en la Figura 7, la distribución mensual de la producción ha venido cambiando en los últimos dos años, de tal modo que la correspondiente al segundo semestre se ha incrementado sostenidamente, pasando de representar el 44% de la

producción anual en 2004 al 47,7% en 2006; en otras palabras, el 80% del aumento de la producción de aceite de palma crudo en 2006, equivalentes a 32.525 toneladas, ocurrió durante el segundo semestre del año.

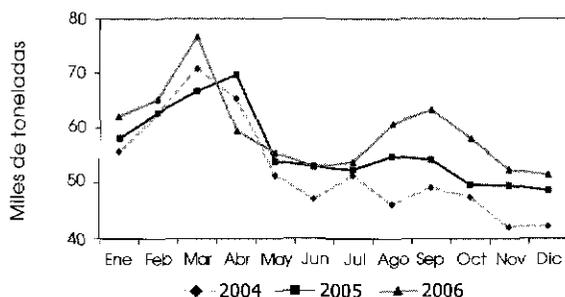


Figura 7. Producción mensual de aceite de palma crudo 2004 - 2006.

Fuente: Fedepalma.

Área y rendimientos

Se estima que al final de 2006 Colombia tenía un área sembrada en palma de aceite de 303.768 hectáreas, 10,3% adicional a la que existía en 2005. La superficie en producción en 2006 fue de 183.905 hectáreas, equivalentes al 60,5% del total del área sembrada, lo que implica que al final del año se encontraban en desarrollo 119.863 hectáreas.

En términos de la producción de fruto, el rendimiento promedio cayó de 20,1 toneladas por hectárea en 2005 a 19,3 en 2006, debido principalmente a la entrada en producción de más de 22.000 hectáreas de palma de aceite, que registran bajos rendimientos en los primeros años y equivalen al 14% del área en producción registrada en 2005. Consecuentemente, el rendimiento promedio de aceite de palma crudo también cayó en 7,4% pasando de 4,17 toneladas por hectárea a 3,86 entre 2005 y 2006 (Figura 8).

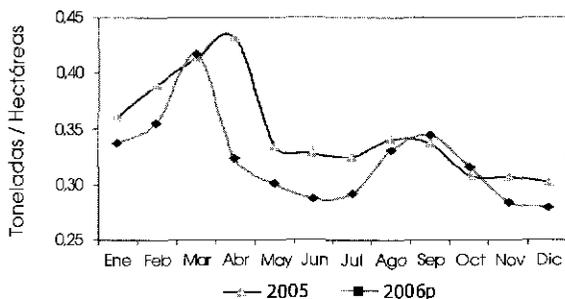


Figura 8. Rendimientos mensuales de aceite de palma crudo 2005-2006.

La disminución en los rendimientos de aceite crudo fue generalizada en todas las zonas palmeras del país, con excepción de la Zona Oriental. La principal caída se presentó en la Zona Norte, donde los rendimientos bajaron 13,2%, de 4,3 toneladas por hectárea en 2005 a 3,8 en 2006. La segunda mayor reducción en los rendimientos se presentó en la Zona Occidental, en donde la caída fue de 11,3%, desde 3,9 hasta 3,5 toneladas por hectárea en el período. La Zona Central, aunque registró una caída de 7,7% en los rendimientos, al pasar de 4,5 a 4,1 toneladas por hectárea, mantuvo el primer lugar en términos de productividad de aceite por hectárea en Colombia. El rendimiento promedio de la Zona Oriental se mantuvo estable en 3,9 toneladas de aceite por hectárea en 2006 (Figura 9).

Ventas en el mercado interno

Las ventas de aceite de palma crudo en el mercado local fueron de 463.757 toneladas, cifra superior en 40.006 toneladas (9,4%) a las de 2005. Este nuevo récord en

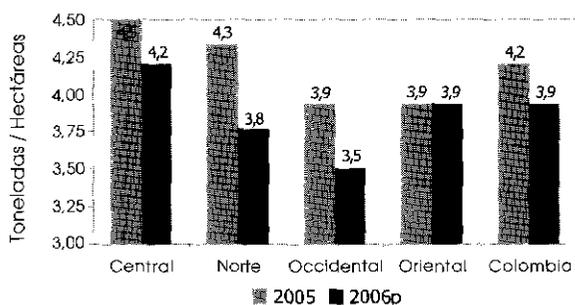


Figura 9. Rendimientos en la producción de aceite de palma crudo por zonas 2005-2006.

ventas se logró gracias a la recuperación de la economía colombiana y a que el precio interno del aceite de palma fue muy competitivo frente a los bienes sustitutos importados. Las ventas al mercado interno en 2006 fueron superiores en todos los meses del año frente a las ventas mensuales de 2005, con excepción, primero de las del mes de abril, cuando se presentó también un aumento de las importaciones de aceite crudo de soya, y segundo, de las de diciembre, cuando simultáneamente aumentaron las exportaciones de aceite de palma (Figura 10).

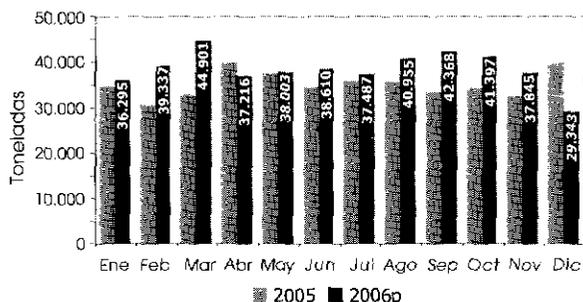


Figura 10. Ventas de aceite de palma crudo destinado al mercado nacional.

De otra parte, las ventas locales de aceite de palmiste crudo en 2006 registraron un crecimiento más alto que el de las ventas de aceite de palma crudo, alcanzando el nivel de 36.363 toneladas, esto es 19,7% más que en 2005.

Exportaciones

En 2006 se exportaron 237.538 toneladas de aceite de palma, 9.697 toneladas o 3,9% menos que en 2005, razón por la cual la oferta exportable se redujo de 36,8% a 33,4% de la producción nacional. Tal comportamiento ocurre por segundo año consecutivo en el país como resultado del crecimiento de las ventas en el mercado local (Figura 11).

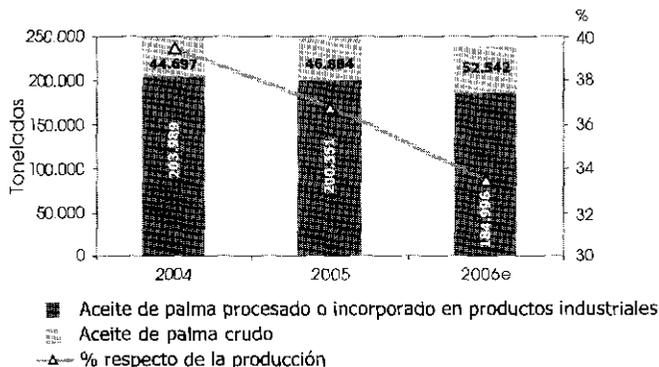
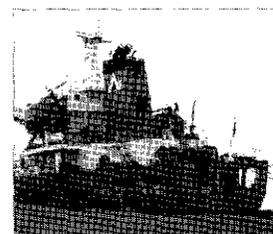


Figura 11. Exportaciones de aceite de palma y participación en la producción nacional 2004-2006.

Otra característica importante de la evolución de las ventas externas en 2006 fue el aumento de las exportaciones de aceite de palma procesado o incorporado en



productos industriales, las cuales aumentaron 12%, en tanto que las exportaciones de aceite de palma crudo disminuyeron 7,5%.

Si bien las exportaciones de aceite de palma crudo continuaron dirigiéndose en su mayor parte a Europa, la participación de este mercado se redujo de 83,6 en 2005 a 70% en 2006, lo que se explica por el aumento de las exportaciones a México, que pasaron de representar el 2,2% del total al 10%, y también por las destinadas a Chile, que aumentaron su participación de 1 a 4% en el período. Esto es un hecho positivo, en la medida en que Europa es el mercado de exportación más costoso para el sector en términos de logística; en ese continente, el principal comprador es el Reino Unido (42%), seguido de España (21%) y de Alemania y los Países Bajos (6%) (Figura 12).

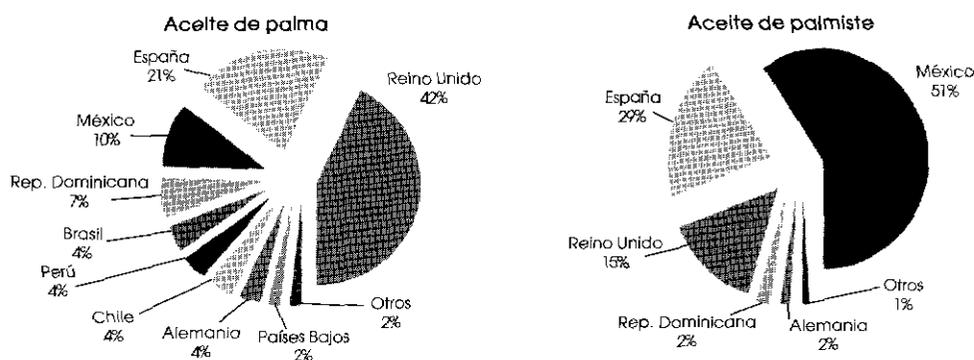


Figura 12. Destino de las exportaciones de aceite de palma y de palmiste en 2006 (%).

Las exportaciones totales de aceite de palmiste también se redujeron 3,6% en 2006; si bien las de aceite de palmiste crudo, que representan la mayor parte, aumentaron 2%, las de aceite de palmiste procesado o incorporado en productos industriales se redujeron 22,7%, a 5.976 toneladas (Tabla 11).

Tabla 11. Exportaciones de aceite de palmiste 2004 - 2006 (Toneladas)

Producto	2004	2005	2006e	Variación 05/06	
				Absoluta	%
Aceite de palmiste crudo	28.399	26.615	27.139	525	2,0
Aceite de palmiste procesado o incorporado en productos procesados	6.145	7.726	5.976	(1.750)	(22,7)
Total	34.544	34.341	33.115	(1.225)	(3,6)

Fuente: Dane.

Similar a lo que ocurrió con las exportaciones de aceite de palma crudo, las de aceite de palmiste crudo a México aumentaron su participación en el total, convirtiéndolo en su principal destino. Esta situación se presentó debido a que en 2006 Ecuador reorientó la mayor parte de sus exportaciones de este producto a otros mercados diferentes a México, como Venezuela y Perú. En resumen, en 2006 se exportaron 19.537 toneladas de aceite de palmiste a México (59%), 6.954 toneladas a España (21%), 4.967 toneladas al Reino Unido (15%), 662 toneladas a República Dominicana (2%), y 995 (3%) a otros destinos.

Importaciones de aceites y grasas

Tras el descenso de 7% que tuvieron las importaciones de aceites y grasas en 2005, en 2006 volvieron a aumentar 11,3%, hasta un nivel de 365.167 toneladas, lo cual se explica, principalmente, por el aumento de 31.546 toneladas (+20,8%) en las importaciones de aceite crudo de soya y de 10.583 toneladas (+16,5%) de aceite incorporado en las de frijol soya. Este incremento fue compensado por una reducción de 5.298 toneladas en las importaciones de aceites y grasas refinados, de la cual el 71% correspondió a menores importaciones de aceite de palma refinado y sus fracciones. Adicionalmente, las importaciones de aceites y grasas animales también disminuyeron en 1.286 toneladas (Tabla 12).

Tabla 12. Importaciones de aceites y grasas 2004 - 2006 (Toneladas)

Producto	2004	2005	2006e	Variación 05/06	
				Absoluta	%
Aceites crudos	256.637	248.003	291.631	43.628	17,6
Aceites refinados	46.049	47.296	41.998	(5.298)	(11,2)
Aceites y grasas animales	50.395	32.824	31.538	(1.286)	(3,9)
Total	353.081	328.123	365.167	37.044	11,3

Fuente: Dian.

Los principales productos importados en 2006 fueron 182.865 toneladas de aceite crudo de soya, 74.690 toneladas de aceite incorporado en frijol soya, 41.998 de aceites y grasas refinados, 30.260 de aceite crudo de girasol y 24.799 de sebo bovino y grasas de desperdicio.

Inventarios de aceite y almendra de palma

Al finalizar 2006, los inventarios de aceite de palma crudo en plantas extractoras ascendieron a 8.923 toneladas, equivalentes a cuatro días de producción, esto es, un incremento de 886 toneladas (+11%), en comparación con el nivel observado al final de 2005. Los inventarios de almendra de palma se ubicaron en 2,1 toneladas, lo que representa cuatro días de producción.

El mes de más alta acumulación de inventarios de aceite de palma crudo durante 2006 fue marzo, cuando se registraron 14.939 toneladas de aceite (siete días de producción promedio) en los tanques de las plantas extractoras. Por su parte, los inventarios de almendra alcanzaron el pico más alto en septiembre, con 2.474 toneladas o 5 días de producción promedio.

Balance de oferta y demanda de aceite de palma en Colombia

En 2006, el consumo aparente de aceite de palma continuó aumentando por segundo año consecutivo hasta alcanzar un nivel récord de 478.272 toneladas, cifra superior en 8,2% al consumo registrado en 2005. El consumo per cápita anual de aceite de palma llegó a 11,2 Kg, lo que significa un aumento promedio anual de 900 g durante los dos últimos años (Tabla 13). Es de esperar que la entrada en operación de los diferentes proyectos de biodiésel a partir de aceite de palma que se están desarrollando en el país, permita que se dinamice aún más el crecimiento de esta variable.

Precios

Durante 2006, los precios internacionales de los aceites y grasas tendieron al alza del tal modo, que el precio promedio internacional del aceite de palma crudo CIF

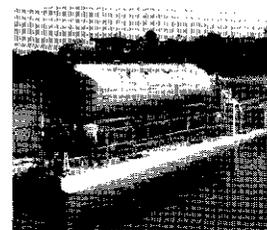


Tabla 13. Balance de oferta y demanda del aceite de palma 2004 -2006
(Miles de Toneladas)

Concepto	2004	2005	2006e	%
I. Producción nacional	630,4	672,6	713,3	6,1
II. Importaciones	16,2	15,7	11,7	(25,5)
Aceite de palma crudo	3,5	0,2	0,0	(100,0)
Fracciones	12,7	15,5	11,7	(24,5)
III. Exportaciones	248,7	247,2	237,5	(3,9)
Aceite de palma crudo	204,0	200,4	185,0	(7,7)
Aceite de palma procesado	44,7	46,9	52,5	12,1
IV. Oferta disponible (I+II-III)	397,9	441,1	487,5	10,5
V. Cambio de inventarios	7,2	1,6	9,1	n.a.
VI. Consumo aparente (IV-V)	390,7	439,5	478,3	8,8
Población	41,7	42,1	42,5	0,9
Consumo per cápita de aceite de palma en kilogramos	9,4	10,4	11,3	7,8

Fuente: Cálculos de Fedepalma, con base en Dian, Dane y C.I Acepalma S.A.

Róterdam aumentó 13,3% y el de aceite de soya crudo FOB Argentina aumentó 11,2%, ambos con respecto al precio promedio anual de 2005. El aceite de palma pasó de US\$424 por tonelada a US\$583, un crecimiento de 37,5%, mientras que el del aceite de soya subió de US\$428 a US\$665 por tonelada en dicho lapso, es decir 55,4% (Tabla 14).

Tabla 14. Precios internacionales promedio anual de los aceites de palma y de soya y precio interno promedio de aceite de palma (US\$/t)

Producto	2004	2005	2006e	Variación %	
				04/05	05/06
Aceite de palma crudo CIF Róterdam	471	422	478	(10,5)	13,3
Aceite de soya FOB Argentina	543	459	510	(15,5)	11,2
Aceite de palma crudo mercado local FOB planta extractora Colombia	538	469	490	(12,8)	4,5

Fuente: Oil World y Fedepalma.

En contraste con el agudo crecimiento de los precios internacionales de los aceites y grasas, el precio interno promedio al productor de aceite de palma crudo en Colombia en 2006 fue de \$1'155.833 por tonelada, lo que representa un incremento nominal de 6,2% y real de 1,7%, si se compara con el Índice de Precios al Consumidor, y de 0,7% si se compara con el Índice de Precios al Productor. El menor crecimiento del precio local frente a los precios internacionales se explica por dos factores: uno, la evolución de la tasa de cambio, la cual solo aumentó 0,65% entre diciembre de 2005 y diciembre de 2006, y registró caídas durante seis meses del año; y dos, la disminución de los aranceles de importación, resultado de los descuentos arancelarios de la franja andina de precios y del avance del programa de desgravación arancelaria con Mercosur, en virtud de las cuales el arancel efectivo promedio del aceite crudo de soya se redujo de 14% en 2005 a 12% en 2006.

Tal como se observa en la Figura 13, la brecha entre el indicador del precio interno mensual al productor de aceite de palma crudo (FOB planta extractora) y los precios internacionales mensuales del aceite de palma crudo y del aceite de soya crudo se redujo en 2006, lo cual indica que el precio local mejoró su competitividad y contribuyó al aumento de las ventas locales.

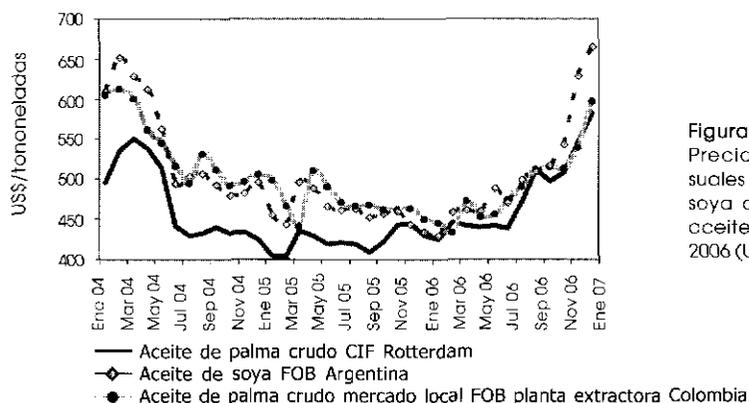


Figura 13. Precios internacionales mensuales de aceites de palma y de soya crudos y precio local de aceite de palma crudo 2004 - 2006 (US\$/t).

Valor de la producción

El valor nominal de la producción del sector palmicultor colombiano en 2005 fue de US\$366.7 millones (Figura 14), lo cual representa un aumento de 17,6% con respecto a 2004, que se explica por el incremento en producción cercano al 6%, junto con el incremento de los precios internacionales de la soya y la palma de alrededor del 12%.

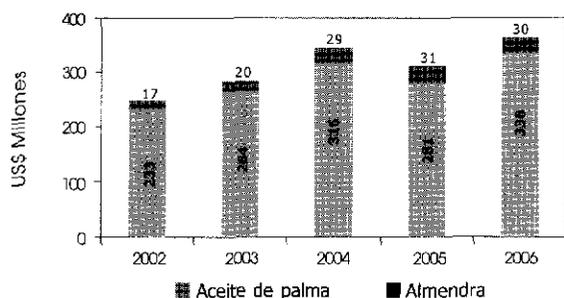


Figura 14. Valor nominal de la producción de aceite de la agroindustria de palma de aceite en Colombia.

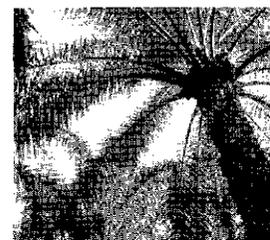
Crédito

En 2006 se otorgaron 275 créditos para la palma de aceite mediante las líneas de redescuento de Finagro por un valor de \$70.532 millones, lo que representó un incremento de 11% en comparación con \$63.524 millones entregados en 2005. Del total de créditos en 2006, el 83,3% correspondió a 207 créditos para el establecimiento del cultivo de palma de aceite, mientras que el 16,7% de los recursos se otorgaron en 68 créditos destinados a labores del sostenimiento del cultivo (Tabla 15).

Tabla 15. Créditos otorgados para palma de aceite 2005-2006

Rubro	2005	2006	Variación	
			Absoluta	%
Siembra	54.873	58.755	3.882	7,1
Sostenimiento	8.651	11.777	3.127	36,1
Total	63.524	70.532	7.008	11,0

Fuente: Finagro.



Tres departamentos fueron los receptores del 56% de los créditos utilizados para el establecimiento del cultivo de palma de aceite: Nariño (23,7%), Meta (19,4%) y Santander (13%). Por su parte, el 63% de los créditos otorgados para el sostenimiento del cultivo tuvieron como destinos los departamentos de Meta (40%) y Nariño (23%) (Figura 15).

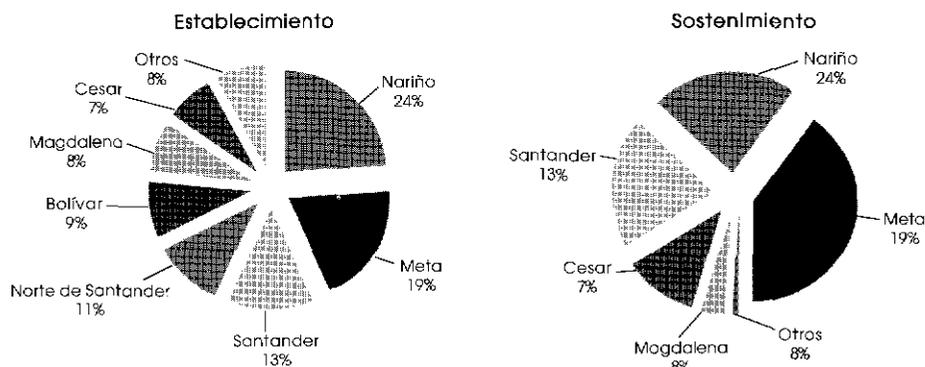


Figura 15. Distribución de los créditos por departamento.

El crédito otorgado al sector palmero colombiano representó 3% del total del crédito agropecuario redescontados por Finagro en 2006, que ascendió a \$2,3 billones.

Incentivo a la Capitalización Rural

Con respecto al Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), el valor de los recursos canalizados al sector palmero con este instrumento en 2006 fue de \$15.101 millones, que apalancaron inversiones de \$66.072 millones en 87 proyectos. El 99,9% de estos incentivos se destinó a la siembra de cultivos.

De acuerdo con el parámetro de costo de siembra por hectárea que utiliza Finagro, estas inversiones representan siembras de 11.473 hectáreas. Con base en información de importación y comercialización de semilla, se estima que durante 2006 se sembraron 28.472 hectáreas de palma de aceite en Colombia; esto significa que el ICR logró una cobertura del 40,3% de las siembras realizadas este año.

Por regiones, los proyectos de siembras de palma de aceite de la Zona Central recibieron 58% del ICR, los de la Oriental 27,5%, los de la Norte 12,4% y los de la Occidental 2,3%.

Perspectivas para 2007

El pronóstico de Fedepalma para 2007 de producción de aceite de palma crudo en Colombia es de 784.510 toneladas y 177.646 toneladas de almendra de palma. Este pronóstico se realizó teniendo en cuenta que los cambios climáticos provocados por el Fenómeno del Niño presentado entre septiembre de 2006 y marzo de 2007 podrían incidir en la producción de las zonas Norte y Central del país.

Gestión gremial de Fedepalma

En esta sección del informe se abordarán, en la primera parte, las gestiones llevadas a cabo por Fedepalma tendientes a apoyar la comercialización sectorial; en la segunda, las acciones desplegadas en el empeño de mejorar la competitividad sectorial; en la tercera, las actividades desarrolladas en relación con la administración de los fondos parafiscales palmeros; y en la última, las labores adelantadas en materia de representación y de representatividad gremial.

Acciones para apoyar la comercialización sectorial

Fedepalma dirigió en 2006 sus esfuerzos hacia el apoyo a la consolidación de los mercados existentes, el mejoramiento de las condiciones de acceso a los mismos y el impulso al desarrollo de nuevos mercados. Como consecuencia de ello, se elevó el consumo per cápita nacional de los productos de la palma de aceite; se neutralizaron las perturbaciones derivadas del mercado ecuatoriano; se puso en marcha la campaña publicitaria; se participó activamente en el cierre de las negociaciones del TLC con Estados Unidos y en los procesos de negociación con los países centroamericanos que hacen parte del Triángulo del Norte, y se impulsó de manera decidida el Programa Nacional de Biodiésel, entre los principales. Todo ello armonizado con las acciones ejecutadas en el campo de la sostenibilidad, tanto ambiental como social, en la medida en que la misma constituye un soporte fundamental de la estrategia de comercialización.

Es preciso tener en cuenta que la comercialización de los productos de la palma de aceite se desarrolló en 2006 bajo un escenario de recuperación de los precios internacionales del mercado de aceites y grasas; infortunadamente, en un entorno de persistencia de la revaluación del peso colombiano. Los precios del aceite de palma CIF Róterdam y del aceite de soya FOB Argentina fueron, en promedio, 13,3% y 11,1% superiores, respectivamente, a los de 2005. Por su parte, la tasa de cambio nominal promedio durante 2006 fue de \$2.357 por dólar, 1,5% superior a la de 2005, que, con una inflación de 4,5%, significa una apreciación real de 3% del peso.

El compendio de labores realizadas por Fedepalma en relación con la comercialización sectorial abarca las siguientes áreas: información de precios y mercados, y actividades afines; estructura del mercado y organización de los productores; promoción del consumo doméstico; apoyo a las exportaciones de aceites de palma y de palmiste; balance de la comercialización en el ingreso palmero; impacto de la operación del Fondo de Estabilización de Precios (FEP); acuerdos internacionales de integración comercial, y desarrollo de mercados nuevos y potenciales.

Información de precios y mercados

Fedepalma elaboró y divulgó en 2006 de manera oportuna entre los productores estadísticas y análisis permanentes sobre el comportamiento de los mercados



nacional e internacional de aceites y grasas, incluyendo los de aceites de palma y palmiste, los cuales permitieron identificar cambios importantes en sus precios relativos en el mercado colombiano. Esta información fue analizada en conjunto con los palmicultores, y con base en ella se definieron ajustes a las estrategias de comercialización del aceite de palma en febrero y julio, y del aceite de palmiste en agosto.

Tales análisis soportaron las modificaciones que el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP) estableció en la metodología de las operaciones de estabilización a los indicadores de precios de paridad de importación de dichos productos. Estas modificaciones contribuyeron al crecimiento de las ventas de aceite de palma y de palmiste crudo en el mercado local. Las primeras se incrementaron 40.006 toneladas (9,4% frente a 2005), mientras que las segundas lo hicieron en 19,7%. En total, se vendieron en el país 463.757 toneladas de aceite de palma crudo, un nuevo récord que se explica tanto por la recuperación de la economía local, como por la competitividad del precio interno del aceite de palma frente a los bienes sustitutos de importación, en especial el aceite de soya argentino y el sebo bovino de Estados Unidos.

Adicionalmente, la Unidad de Economía y Comercio de Fedepalma coordinó y realizó la secretaría de las reuniones del Consejo Asesor de Comercialización del Sector Palmero, en las cuales se presentaron los siguientes análisis:

- Situación y perspectivas de los mercados mundial, ecuatoriano y colombiano del aceite de palma.
- Efecto de las operaciones de estabilización del FEP en el ingreso medio al productor de aceite de palma.
- Comportamiento de los precios locales e internacionales del aceite de palmiste, e impacto sobre el ingreso al productor colombiano en 2006, de eventuales importaciones de este producto desde Ecuador.

Las recomendaciones de las reuniones de este Consejo, al cual concurren representantes del sector palmero y de los consumidores de los aceites de palma y de palmiste, fueron insumos importantes para las decisiones que tomó el Comité Directivo del FEP durante 2006.

Estructura del mercado y organización de los productores

La industria nacional de aceites y grasas, que constituye el grueso del mercado tradicional para elaboración de alimentos, incrementó sus compras de aceite de palma colombiano durante el período 2004-2006 en 71.203 toneladas. Su participación en la demanda total de este producto fue de 88,3%. No obstante, el mayor crecimiento de la demanda ocurrió en el sector de alimentos concentrados, que pasó de comprar 32.705 toneladas en 2004 a 51.811 toneladas en 2006, que significa un incremento de 58,4%, muy superior al de 23,5% de la demanda total de aceite de palma para el período 2004-2006 (Tabla 16).

El 51% de las compras locales de aceite de palma fue realizado por los cuatro principales compradores de la industria alimenticia y de jabones, lo cual contrasta con la distribución de la producción nacional de aceite de palma en 50 plantas extractoras, de la que solo 24% se realiza en las cuatro principales plantas de beneficio del país (Tabla 17).

Tabla 16. Evolución de las ventas de aceite de palma destinadas al consumo local por sector industrial comprador, 2004-2006

Sector	2004	2006	Diferencia	
			Absoluta	Relativa %
Empresas tradicionales	338.471	409.674	71.203	21,0
Alimentos concentrados	32.705	51.811	19.106	58,4
Otra industria manufacturera	4.250	5.810	1.560	36,7
Jaboneros independientes	150	211	61	40,7
Maquilas bajo esquema de titularización		(3.750)		
Total	375.576	463.756	88.180	23,5

Tabla 17. Distribución de la oferta y la demanda de aceite de palma local en el mercado interno por empresa

Productores	%	Compradores	%
Aceites Manuelita S.A.	6,9	Alianza Team S.A.	17,8
Indupalma S.A.	6,1	Grupo Grasco S.A.	14,9
Palmas Oleaginosas Bucarella S.A.	5,6	Lloreda Grasas S.A.	10,7
Extractora del Sur de Casanare S.A.	5,5	Oleoflores S.A.	7,9
Aceites S.A.	5,1	Fanagra S.A.	6,3
Palmeras de La Costa S.A.	4,6	Rivesa S.A.	6,3
Extractora Monterrey S.A.	3,8	Sigra S.A.	5,6
Palmeras de Puerto Wilches S.A.	3,7	Duquesa S.A.	4,7
Oleaginosas Las Brisas S.A.	3,4	Saceifes S.A.	4,3
Gradesa S.A.	3,0	CI Famar S.A.	3,3
Oleoflores S.A.	3,0	Gradesa S.A.	2,8
CI Tequendama S.A.	3,0	Hacienda la Cabaña Ltda.	1,6
Palmas de Tumaco Ltda	2,9	CI Tequendama Ltda.	1,5
Entrepalmas S.A.	2,8	Del Llano S.A.	1,4
Guacaramo S.A.	2,6	Avidesa Mac Pollo S.A.	1,1
Palmas del Cesar S.A.	2,6	Soluagro Ltda.	0,9
Palmeiras S.A.	2,5	Proveagro S.A.	0,7
Otros	33,1	Otros	8,3
Total	100,0		100,0

Respecto al aceite de palma crudo que tiene como destino la exportación (195.000 toneladas), más de 95% se canalizó por intermedio de tres compañías comercializadoras.

En este contexto, Fedepalma promovió reuniones periódicas de los productores para informarles sobre la situación del mercado y los precios de los aceites y grasas, a fin de brindarles elementos de apoyo para la adecuada comercialización del aceite de palma, y garantizar condiciones de equidad en la competencia.

Promoción del consumo doméstico

La recuperación del consumo local de aceite de palma en 2005 se mantuvo en 2006, y ello permitió que el consumo per cápita se situara en 11,5 kilogramos por año, nivel que, de todas maneras, continúa rezagado en relación con países como Ecuador y Costa Rica. Las acciones ejecutadas en este frente incluyeron, de un lado, ajustes en las condiciones de comercialización local del aceite de palma, que en términos generales preservaron la competitividad de su precio; de otro lado, se atenuaron las impor-

taciones de aceites de palma y derivados desde Ecuador, que se venían registrando en volúmenes significativos durante los años recientes y a precios distorsionados, con el consecuente grave perjuicio a la comercialización del aceite de palma en Colombia; complementariamente se hará referencia a la campaña publicitaria y al aprovechamiento del Programa de coberturas cambiarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria.

Ajustes en las condiciones de comercialización local

A partir de 2002 las ventas de aceite de palma destinadas al mercado interno presentaron una tendencia decreciente, al punto que para finales de 2004 se habían dejado de consumir en el país cerca de 38.500 toneladas respecto de las 414.000 consumidas en 2002, que tuvieron que exportarse (Figura 16) con la consecuente disminución en el ingreso del palmicultor originada en los mayores costos de logística de exportar el aceite de palma. De hecho, el ingreso por unidad vendida puede en ocasiones llegar a ser hasta 30% inferior al del mercado nacional.

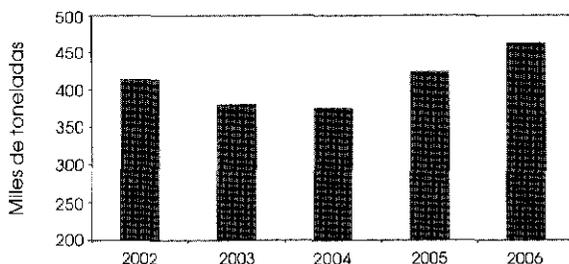


Figura 16. Evolución de las ventas de aceite de palma destinadas al consumo local, 2002-2006.

A la luz de esta situación, desde 2004 el sector palmicultor, en cabeza de Fedepalma, ha estado promoviendo iniciativas para mejorar la competitividad del precio local del aceite de palma con respecto a sus principales sustitutos importados. Entre ellas se destacan la reducción en el factor de bonificación pagado al aceite de palma colombiano por su calidad (AGL%), y la comercialización del aceite a niveles más atractivos que los del costo de paridad de importación de materias primas sustitutas, con lo cual ha logrado una condición de preferencia por precio.

Como resultado de las acciones mencionadas, y del dinamismo de la economía colombiana en 2005 y 2006, las ventas locales de aceite de palma se lograron recuperar en 12,8% y 9,4%, respectivamente. Sin perjuicio de lo anterior, los factores del crecimiento de las ventas operaron de manera distinta en uno y otro año. Mientras en 2005 éstas crecieron mediante la sustitución de importaciones, en 2006 el aumento de las ventas ocurrió como resultado de la elevación de los ingresos de la población, puesto que las importaciones también aumentaron (Figura 17).

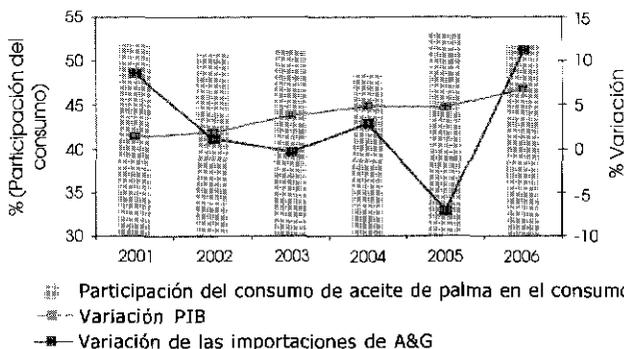


Figura 17. Variación anual del PIB y de las importaciones de aceites y grasas, y participación del aceite de palma en el consumo nacional de aceites y grasas, 2001-2006.

En 2005, el aumento de 12,8% en las ventas de aceite de palma estuvo asociado a la caída de 7,1% en las importaciones de aceites y grasas, con lo cual la participación del aceite de palma en el consumo nacional de aceites y grasas pasó de 48,5% a 53,1%. La situación indica que en ese año se presentó una sustitución del consumo de aceites y grasas, en especial de las de sebo bovino, cuyas importaciones se redujeron 41,2% a favor del aceite de palma colombiano.

En 2006, el incremento de 9,4% en las ventas locales de aceite de palma ocurrió paralelamente al crecimiento en las importaciones de aceites y grasas que, como se vio, aumentaron 11,2%. Estos dos hechos evidencian que al aumento del consumo nacional de aceite de palma durante 2006 lo explicó en lo fundamental un efecto ingreso generado por el gran crecimiento de 6,8% de la economía colombiana. Adicionalmente, como las importaciones de aceites y grasas crecieron más que las ventas locales de aceite de palma, la participación de este último en el total del consumo de aceites y grasas en Colombia se redujo de 53,1% a 51,7%.

Control al contrabando y a las importaciones irregulares

Durante 2006 Fedepalma continuó apoyando las labores de control del contrabando y de las importaciones irregulares de aceites y grasas a cargo de la Dian, mediante el seguimiento al comercio fronterizo y una estrecha comunicación con las autoridades aduaneras; máxime que dicho comercio se apoya en buena medida en operaciones ilegales asociadas a manejos cambiarios o elusión de impuestos. En particular, se hizo un monitoreo a las importaciones de oleína de palma RBD proveniente del Ecuador por la aduana de Ipiales, las cuales han venido ingresando a precios inferiores a los internacionales, y en años pasados ocasionaron graves perjuicios a la comercialización nacional del aceite de palma. También se hizo el monitoreo a las importaciones de aceite de palma crudo y de estearina de palma RBD.

El monitoreo, la vigilancia y las aprehensiones de aceites y grasas efectuadas por la Dian, que en 2006 ascendieron \$421,9 millones, contribuyeron a reducir las importaciones de oleína y de estearina de palma, que habían alcanzado volúmenes importantes en 2005. No obstante, las importaciones de aceite de palma crudo que habían disminuido en 2005, volvieron a crecer el año pasado.

Las importaciones totales de oleína de palma RBD en 2006 se redujeron 24%, a 7.456 toneladas. Desde Ecuador, por la frontera de Ipiales, ingresaron durante todo el año 3.284 toneladas, en su mayor parte a precios inferiores a los internacionales durante los meses de febrero, marzo, agosto, noviembre y diciembre. Esta situación, junto con la información disponible de los comercializadores de estos productos, se puso en conocimiento de las autoridades aduaneras para que se aplicaran las sanciones del caso.

En 2006, las importaciones de estearina de palma RBD también se redujeron de 4.244 a 3.116 toneladas, es decir 26,5%. Por la aduana de Ipiales se importaron 1.750 toneladas a precios consistentes con las cotizaciones internacionales. Por su parte, las de aceite de palma crudo aumentaron de 242 a 3.301 toneladas. El 75% de ellas llegó del Ecuador por la frontera de Ipiales, y sus precios implícitos de importación también fueron, en general, consistentes con las cotizaciones internacionales.

La administración de aduana de Ipiales realizó aprehensiones por \$238,7 millones, que representan 56,6% del total aprehendido en 2006; por la aduana de Cúcuta las apre-

hensiones representaron 12%, y por las de Bucaramanga 10,6%, Arauca 6,7% y Cartagena 5,6%. Por productos, del total de grasas y aceites aprehendidos por la Dian en 2006, 62% fueron grasas industriales, 17,3% aceite vegetal comestible, 15,6% margarina, 3% mantequilla y 2,1% manteca vegetal.

La campaña publicitaria

Fedepalma consciente de la importancia de difundir ampliamente entre los colombianos información de primera mano sobre los beneficios de la agroindustria de la palma de aceite, sus cultivos y sus productos, inició en 2006 la estructuración de una campaña publicitaria soportada, entre otros, en los resultados obtenidos en una encuesta realizada en 2004 por el Programa de Salud y Nutrición Humanas de Cenipalma, la cual reveló que el 70% de los encuestados no había escuchado nunca hablar del aceite de palma. A este dato se suman, en los años recientes, el panorama favorable al aceite de palma en la industria de alimentos, por ofrecer ser una buena alternativa para la solución de la problemática de los ácidos grasos trans, como también la preocupante desinformación recurrente en los medios de comunicación sobre diversas facetas de la agroindustria.

Con el propósito de desarrollar una campaña de la que pudiera beneficiarse toda la cadena, que permitiera un mayor conocimiento de la agroindustria y que indujera una mayor demanda de los productos del aceite de palma por parte del consumidor final, se definió un lema y un logo que componían la marca "*Fruto de la palma de aceite colombiana*". En conjunto, estos podrían ser utilizados no solo por todos aquellos productores de aceite de palma sino también por las comercializadoras o empresas que cumplieran con ciertas características al utilizar el aceite de palma como materia prima en sus productos, de manera que se convirtieran en una marca de certificación. Los principales aspectos gráficos de la marca son: el dibujo de una palma dentro de un círculo, con la bandera de Colombia de fondo y con similitudes de fruto de la palma cayendo.

La campaña publicitaria fue presentada a los principales compradores de aceite de palma en el país, a quienes se les explicó su filosofía y la conveniencia de que la marca de certificación acompañara a sus productos (aceites y margarinas, entre otros). La respuesta positiva recibida de cerca del 70% de las empresas convocadas, junto con sus valiosos aportes, permitieron que la misma se reorientara principalmente hacia medios escritos, dada la permanencia de los mensajes transmitidos a través de ellos entre el público en general.

El registro de la marca de certificación se solicitó en Colombia, así como en países de la región andina como Ecuador, Perú y Venezuela. A finales del año, la marca de certificación recibió, en el trámite de registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, una posición en contra proveniente de una de las empresas colombianas de aceites y grasas, que previamente había mencionado su interés en la campaña. Dicha situación generó la demora en el avance de la campaña publicitaria, por lo que su desarrollo en medios escritos se proyectó, finalmente, para el segundo trimestre del año 2007.

Apoyo a las exportaciones de aceites de palma y de palmiste

Fedepalma continuó solicitando al Gobierno Nacional gestionar mejores condiciones de acceso para los productos de la palma de aceite en México y Venezuela, merca-

dos deficitarios en aceites y grasas que para el sector palmero presentan desventajas arancelarias frente a otros países.

En el caso particular de Venezuela, se brindó el apoyo en información y propuestas para la realización de varias reuniones bilaterales entre los gobiernos, con el fin de buscar la eliminación de las restricciones que impiden el ingreso de los aceites de la palma a ese país. La cercanía de estos mercados a Colombia representa menores costos de logística para la exportación de los aceites de palma y palmiste y, por ende, mayores ingresos netos para el palmicultor frente a los mercados ubicados a mayores distancias.

En tal sentido, si bien en 2006 las exportaciones de aceites de palma y de palmiste se redujeron respecto de las realizadas en 2005, como consecuencia de las mayores ventas en el mercado local, es importante anotar como un hecho positivo que las ventas colombianas de aceites de palma y palmiste a la Unión Europea disminuyeron, en tanto que a México aumentaron.

En relación con lo anterior, vale resaltar el papel fundamental de C.I Acepalma S.A. en la comercialización de los aceites de palma, palmiste y sus derivados en los mercados externos. En 2006, la comercializadora participó con 46% del total de las exportaciones de aceite de palma y con 56% de las de aceite de palmiste. Así mismo, su creciente oferta de servicios permitió fortalecer la actividad exportadora del sector palmicultor colombiano, a través de mecanismos como la suscripción de contratos de largo plazo para las exportaciones de aceite de palmiste en condiciones que benefician al productor; la consolidación del uso de opciones y *forwards* para cubrir sus operaciones de exportación de aceites de palma en medio del fuerte proceso de revaluación del peso frente al dólar; la adquisición de una empresa de transporte con el propósito de regular los fletes de transporte de aceites de palma y fertilizantes; así como también por su creciente importancia como importador de insumos y fertilizantes requeridos por la actividad palmicultora en nuestro país.

Si bien C.I Acepalma S.A. se mantiene como la principal comercializadora del sector palmicultor colombiano, ha ido perdiendo participación en el mercado (en 2001 representaba el 73% de las exportaciones de aceite de palma), debido a la operación de nuevas comercializadoras que le brindan al palmicultor diferentes opciones para la exportación de su aceite. Sin embargo, es de vital importancia para el sector el sostenimiento y la solidez de C.I Acepalma S.A., dado que su estructura, más democrática, favorece de manera más amplia los intereses generales del sector.

Coberturas cambiarias

Debido al fenómeno de revaluación del peso evidenciado en la economía desde hace más de dos años, el Gobierno Nacional diseñó en 2006 el Programa de protección a los ingresos de los exportadores agrícolas, mediante la toma de coberturas cambiarias. Esto se hizo con el propósito de mitigar el impacto de la tasa de cambio en las operaciones de comercio exterior de las empresas relacionadas con el sector agropecuario. Para ello se determinó subsidiar el 80% de la prima que debían pagar los exportadores por la toma de las opciones en la Bolsa Nacional Agropecuaria.

En 2006, el presupuesto asignado al sector palmero fue de \$5.873 millones, lo cual les permitió a 30 empresas tomar opciones con un costo de \$2.908 millones, equiva-



lentes a 40% del cupo para el sector. Con este programa, los palmicultores cubrieron ventas por un valor de US\$46,9 millones, esto es, el 13% del total de las ventas del sector en 2006.

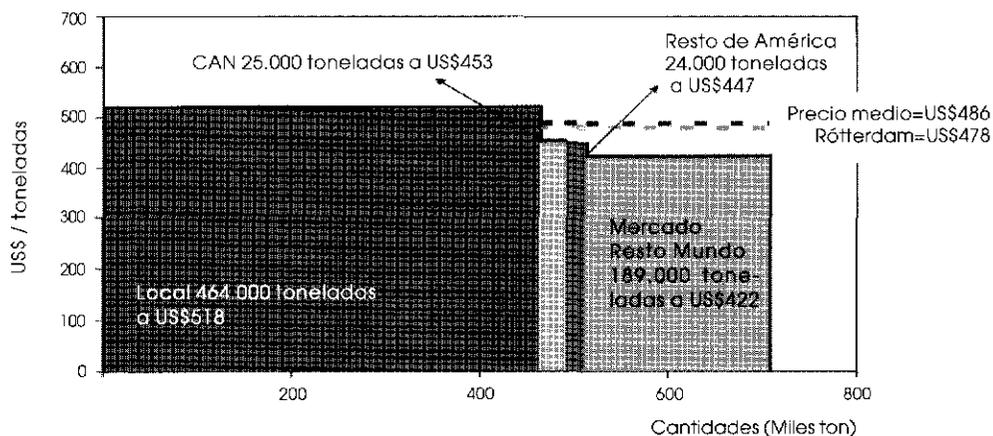
Fedepalma contrató un estudio tendiente a evaluar los costos y beneficios de este programa para el sector palmero. Si bien se concluye que el subsidio de 80% es benéfico para los exportadores, el instrumento de coberturas cambiarias es bastante sofisticado. Esto pudo marginar a una gran parte de los palmicultores de este programa, razón por la cual no se utilizó todo el presupuesto asignado a este sector. Por esta razón, el estudio recomendó desarrollar programas de capacitación en el manejo de coberturas cambiarias a las empresas que no participaron, de forma tal que, en el futuro, se puedan beneficiar de este subsidio gubernamental.

Tomando en cuenta el limitado alcance de este programa en el sector y las prioridades de inversión que los palmicultores se han trazado en otros frentes de la labor gremial para incidir de manera más determinante en la productividad, sanidad y competitividad del cultivo, Fedepalma le ha planteado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la conveniencia de evaluar si estos recursos públicos destinados al sector debieran más bien canalizarse hacia otras actividades estratégicas de mayor impacto sectorial.

Balance de la comercialización en el ingreso palmero

En 2006 la mayor producción de aceite de palma, el aumento de 9,4% en las ventas internas, la recomposición de los mercados de exportación, junto con el incremento de 13,3% y 11,2% en los precios internacionales de los aceites de palma crudo CIF Róterdam y soya crudo FOB Argentina, respectivamente, fueron el fundamento del aumento del ingreso medio de los palmicultores. Este pasó de US\$447/t de aceite en 2005 a US\$486/t en 2007, lo que representa un incremento de 8,7% (Tabla 18).

Tabla 18. Ventas de aceite de palma e ingreso medio del sector palmero por mercados en 2006



Impacto de la operación del Fondo de Estabilización de Precios

Como el país puede atender de forma adecuada la demanda doméstica de aceite de palma, y adicionalmente ya cuenta con una oferta de exportación -que alcanzó en 2006 el 33% de la oferta total, a un precio que suele ser menor que el del mercado local-, de no existir un mecanismo como el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP), que les permite a los palmicultores

realizar una diferenciación efectiva de mercado, podría generarse una caída del precio interno del aceite de palma que eventualmente alcanzaría los niveles del precio FOB de exportación con destino a Europa, o incluso inferiores.

En un escenario de caída de precios en el mercado local, los palmicultores habrían dejado de percibir la diferencia entre el ingreso medio por tonelada de las ventas totales de aceite de palma y el precio FOB de exportación, correspondiente a US\$64 por tonelada. Por consiguiente, el ingreso del sector palmero por aceite de palma hubiera sido US\$44,9 millones (14%) más bajo que el obtenido, que fue de US\$320,7 millones (Figura 18). Esta situación teórica fue evitada esencialmente por la aplicación del Sistema de Andino de Franjas de Precios, las operaciones de estabilización del FEP y los mecanismos institucionales del sector palmero.

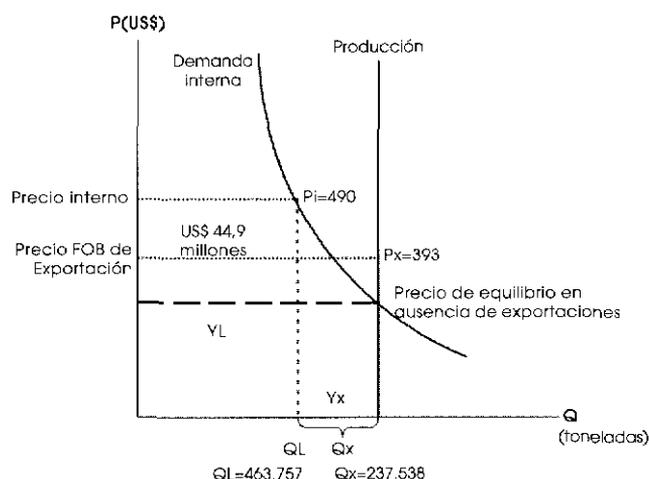


Figura 18. Optimización del ingreso palmero diferenciando mercados para la comercialización del aceite de palma crudo en 2006.

En cuanto a la comercialización del aceite de palmiste, en 2006 su oferta se distribuyó 51% para el mercado local y 49% para el de exportación. Su precio medio fue bastante cercano al FOB Colombia para el mercado internacional, aunque continúa siendo superior a dicho nivel y el ingreso sectorial es relativamente mejor que en un escenario sin FEP, puesto que los palmeros habrían dejado de percibir la diferencia entre el precio medio y el precio FOB de exportación, que equivalló a US\$44,8 por tonelada vendida, lo que sumó US\$3,1 millones de ingreso adicional en 2006, 8,3% del ingreso del sector palmero por este producto (Figura 19).

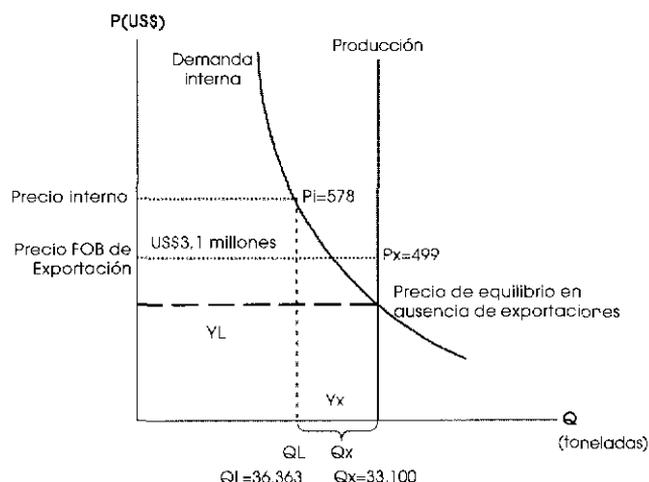
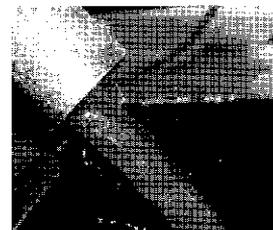


Figura 19. Optimización del ingreso palmero diferenciando mercados para la comercialización de aceite de palmiste crudo en 2006.



Acuerdos internacionales de integración comercial

El modelo de economía abierta adoptado por el país con la apertura económica iniciada a comienzos de la década de los noventa ha encontrado en los acuerdos de integración comercial la oportunidad de profundizar y consolidar la inserción de la economía nacional en el contexto internacional. Es por ello que, el Gobierno Nacional, en los últimos años, ha estructurado una agenda comercial ambiciosa con el propósito de suscribir con diversos países y bloques de países una serie de acuerdos comerciales de la mayor trascendencia económica, con el objetivo de estimular el crecimiento de las exportaciones, promover el incremento de la inversión extranjera y dinamizar la economía colombiana.

A los esquemas de integración tradicional que de tiempo atrás suscribió Colombia, como la Comunidad Andina de Naciones, CAN, Aladi, G-3, y OMC, principalmente, se suman el suscrito con los países del Mercosur y el recientemente negociado con Estados Unidos.

Durante 2006, la gestión adelantada por Fedepalma estuvo dirigida a lograr, en la medida de lo posible, una adecuada inserción de la agroindustria colombiana de la palma de aceite en la integración comercial con otros países, a través de un tratamiento gradual a la competencia de aceites y grasas sustitutas en el mercado doméstico y la mejora en las condiciones de acceso de los productos de la palma de aceite en los mercados externos, específicamente en lo correspondiente a los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, Chile, Triángulo Norte y CAN - Unión Europea, las relaciones comerciales con Venezuela, la negociación agrícola de la Ronda de Desarrollo de Doha de la Organización Mundial del Comercio, OMC, la profundización del Acuerdo de Complementación Económica, ACE 49, con Cuba, y la renegociación del G-2.²

Tratado de Libre Comercio, TLC con Estados Unidos

Una vez culminada la negociación de este tratado con Estados Unidos a finales de febrero de 2006, Fedepalma continuó haciendo seguimiento del proceso de revisión legal, firma, aprobación legislativa, implementación y puesta en marcha del mismo. Durante la revisión legal y verificación de los compromisos realizadas antes de la firma del tratado por parte de los gobiernos de ambos países el 22 de noviembre de 2006, se aclararon dos puntos muy importantes en el tema de acceso a mercados para el conjunto de los bienes agropecuarios, naturalmente con implicaciones directas sobre la agroindustria de la palma de aceite. El primero corresponde a la operación de los contingentes de importación en productos agrícolas concedidos a Estados Unidos, cuyo volumen empezará a crecer desde el primer año de iniciación del programa de desgravación, tal como ocurrirá con el arancel de importación, el cual también se reducirá desde el primer año. El segundo se refiere a la cláusula de preferencia unilateral que Colombia aceptó, la cual implica que cualquier mejor tratamiento comercial en materia arancelaria que otorgue nuestro país a otro en la suscripción de futuros acuerdos comerciales posteriores al 27 de febrero de 2006, automáticamente se le concederá también a Estados Unidos.

Dado que no fue posible lograr la aprobación del tratado por parte de los congresos de ambos países antes de finalizar 2006, cuando vencían las preferencias Atpdea³, Estados Unidos convino extenderlas por seis meses más, esto es, hasta el 30 de junio

² Este Acuerdo correspondía al G-3, antes del retiro de Venezuela, por lo cual quedó circunscrito a un Acuerdo Bilateral Colombia - México.

³ Andean Trade Promotion and Drug Enforcement Act

de 2007, prorrogables por un período igual de tiempo para aquellos países andinos cuyos congresos ya tuvieran a esa fecha aprobados sus tratados de libre comercio con ese país.

Sin embargo, el triunfo del Partido Demócrata en las elecciones parlamentarias de finales de 2006 en Estados Unidos, y la conquista de las mayorías en el Congreso por esa ala política, provocó el retraso en la aprobación del TLC con Colombia. En la discusión de este tratado entre demócratas y la bancada republicana del Presidente Bush, los primeros han manifestado reparos a las condiciones negociadas con Colombia en materia laboral, medio ambiente y propiedad intelectual, de gran importancia dentro del tratado. Al respecto, recientemente estos dos partidos anunciaron un acuerdo acerca de los ajustes que deberían hacerse en dichos temas, pero adicionalmente dejaron en claro que su aprobación podría tomar un mayor tiempo del que estiman lo hará la aprobación de los tratados con Panamá y Perú prevista para septiembre de 2007. Esto, porque a Colombia se le quieren imponer exigencias mediante compromisos del Estado para evitar la violencia contra sindicalistas y la muestra de resultados efectivos de la justicia colombiana frente a las muertes y desapariciones de líderes sindicales, así como aclaraciones sobre la supuesta vinculación de altos funcionarios del gobierno y congresistas con grupos paramilitares.

El vencimiento el 30 de junio de 2007 de la autorización del Congreso de Estados Unidos al Presidente para negociar tratados de libre comercio con otros países, denominada *Trade Promotion Authority (TPA)*, y las elecciones presidenciales en ese país en noviembre de 2008, hacen pensar a algunos analistas que el Congreso terminará aprobando, por un estrecho margen, tal vez uno o dos votos, el TLC con Colombia, sin duda un aliado suyo de la mayor importancia en Latinoamérica. Otros expertos, por el contrario, manifiestan que las preferencias de Atpdea podrían ser extendidas por Estados Unidos hasta por dos años más para Colombia, postergando para un momento más propicio la aprobación del TLC.

Tratado de Libre Comercio con Chile

Con el propósito de profundizar los lazos comerciales entre Colombia y Chile, los gobiernos de ambos países decidieron negociar un tratado comercial que culminó en octubre de 2006. En virtud del mismo se determinó ajustar las normas de origen que regían el intercambio comercial de los productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas. Con ello, se garantizó una importante incorporación de aceite de palma a las exportaciones colombianas de productos de la cadena oleaginosa al mercado chileno (deficitario en oleaginosas), en la dirección en que se habían orientado las gestiones de Fedepalma.

El tratado con Chile no contempló la negociación de acceso a mercados en bienes, puesto que las condiciones comerciales de bienes tanto agrícolas como industriales ya habían sido acordadas en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE), No. 24 en 1993, y sus protocolos modificatorios, suscritos por ambos países en la década de los noventa. Sin embargo, es importante señalar que en el protocolo VII de este acuerdo suscrito en septiembre de 2006, Chile eliminó unilateralmente su arancel del 6% para las exportaciones de aceites y grasas colombianas, lo que significó adelantar los compromisos de desgravación con nuestro país que se iniciaban en 2007 y culminarán en 2012. Esto formó parte de los compromisos asumidos por la nación austral en la solución de una controversia comercial en las exportaciones colombianas de azúcar.



Tratado de Libre Comercio con Triángulo Norte

Una vez culminadas las negociaciones tanto de Centroamérica (Cafita) como de Colombia con Estados Unidos, el Gobierno Nacional llevó a cabo la negociación de un acuerdo comercial con los países centroamericanos que conforman el Triángulo Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador).

En esta negociación, realizada entre mediados de 2006 y marzo de 2007, Fedepalma se propuso evitar que se otorgaran mejores condiciones comerciales a las que se negociaron con Mercosur en la mayor parte de productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, con excepción de los aceites de palma y de palmiste, crudos y refinados, y las mantecas y margarinas. Esto significaba, para el primer grupo de productos, desgravar únicamente el Arancel Externo Común (AEC), en un período de 12 años, preservando la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP). En cambio, para los aceites de palma y sus derivados, la propuesta fue establecer una rápida desgravación arancelaria, incluido el SAFP, en la medida en que en ellos existe un potencial de mercado importante en esa región. Esta estrategia de negociación fue gestionada por Fedepalma con los demás representantes de la cadena productiva y se realizó de manera conjunta con la industria nacional de aceites y grasas.

Sin embargo, la alta sensibilidad del sector productivo recíproco del Triángulo Norte en los productos de esta cadena condujo finalmente a que todos aquellos productos que forman parte de ella y están sujetos al SAFP, salvo semilla de maní y ajonjolí, quedaran excluidos de este acuerdo comercial, con lo cual las condiciones comerciales entre los países centroamericanos y Colombia mantendrán el *statu quo*.

Es importante mencionar que la exclusión de los productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas se sumó a la de los principales sectores del ámbito agropecuario como azúcar, lácteos, arroz, maíz, avicultura, y porcicultura, entre otros, en los cuales tampoco se lograron compromisos comerciales entre Colombia y este bloque comercial. No obstante, los países acordaron la suscripción de una cláusula "evolutiva" con el objetivo de permitir que cuando, de común acuerdo, haya interés en modificar las condiciones comerciales de sectores actualmente excluidos del tratado, esto se pueda realizar.

En materia de normas de origen para el comercio de semillas oleaginosas, aceites y grasas entre Colombia y los países centroamericanos, se logró negociar normas restrictivas que estimulan una alta incorporación de aceites de palma en productos elaborados de exportación; sin embargo, éstas solo entrarán en vigencia en un futuro, cuando ambos países, haciendo uso de la cláusula evolutiva, incorporen dentro de los compromisos de desgravación estos productos.

De otra parte, y como resultado de la gestión realizada por Fedepalma, se logró que los países del Triángulo Norte aceptaran desgravar en 10 años el arancel del biodiésel, a cambio de que Colombia lo haga en 5 años, reconociéndose así la asimetría que nuestro país ofreció otorgar a dichos países desde el comienzo de esta negociación, por el menor tamaño relativo de sus economías. La norma de origen que se acordó para el biodiésel requiere que el etanol, en caso de ser utilizado como materia prima, y los aceites y grasas utilizados en su elaboración sean originarios, lo cual también estimula la incorporación del aceite de palma

nacional en el biodiésel de exportación que pueda dirigirse al mercado centroamericano, cuando Colombia cuente con una oferta exportable de este biocombustible.

Tratado de Libre Comercio Comunidad Andina de Naciones, CAN – Unión Europea

Con base en el Acuerdo de Asociación suscrito entre la CAN y la Unión Europea, que comprende un proceso de integración en aspectos comerciales, de cooperación técnica y de diálogo político, Fedepalma ha venido participando en el proceso de preparación de esta nueva negociación comercial, en coordinación con otros gremios del sector agrícola y del Gobierno Nacional.

Entre los requisitos exigidos por la Unión Europea para avanzar en la negociación de un acuerdo comercial están los siguientes: establecer un punto inicial de desgravación (PID), armonizar los regímenes aduaneros y garantizar la libre circulación terrestre de sus mercancías en la CAN. Todo ello, con el propósito de garantizar que los productos europeos cuenten con condiciones comerciales idénticas en los países de la CAN, al igual que sucedería con las condiciones de ingreso y circulación de los productos colombianos a territorio europeo, independientemente del país por el cual estos ingresen.

En la medida en que el PID es una condición en principio inconveniente para el sector palmero, habida cuenta de que los países andinos no cuentan con la misma estructura productiva ni arancelaria en esta cadena productiva, y que en la práctica ello significaría disminuir los aranceles de las semillas oleaginosas, aceites y grasas de Colombia al nivel de los demás socios andinos, Fedepalma solicitó al Gobierno Nacional abstenerse de aceptar esta condición para la cadena. Hasta el momento, el gobierno ha manifestado su intención de no establecer un PID para un grupo reducido de sectores productivos sensibles de Colombia, entre los cuales se encuentra el palmero.

Se tiene previsto que, una vez los países andinos avancen en el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la Unión Europea, las negociaciones de este tratado con empiecen en el último trimestre de 2007.

Relaciones comerciales con Venezuela

Venezuela anunció oficialmente su intención de retirarse de la CAN en abril de 2006, y de disminuir de cinco a dos años el compromiso establecido en el Acuerdo de Cartagena de mantener a los demás miembros de la comunidad las condiciones comerciales vigentes. Ante esto, Fedepalma gestionó con el Gobierno Nacional la preservación de las normas de origen vigentes en la normativa andina para el comercio de aceites y grasas con Venezuela, con el propósito de prevenir eventuales flujos de estos productos venezolanos hacia Colombia que pudieran llegar a distorsionar la comercialización de los aceites y grasas en nuestro país. Finalmente, Venezuela manifestó su intención de mantener las normas comerciales andinas con Colombia y negociar un acuerdo de integración bilateral.

Adicionalmente, Fedepalma continuó acompañando las gestiones del Gobierno Nacional ante su homólogo venezolano para que se eliminen las restricciones arancelarias y administrativas que desde 2001 impiden el ingreso de aceite de palma y sus derivados de Colombia al mercado venezolano. Si bien el gobierno venezolano no ha estado dispuesto a eliminar esas restricciones hasta el momento, las conversaciones intergubernamentales no se han cerrado.

Organización Mundial del Comercio, OMC

La negociación de la Ronda del Desarrollo de Doha fue suspendida temporalmente a mediados de 2006 y se reactivó un año después, por causa de los desacuerdos de los países miembros de la OMC en torno a las propuestas de negociación agropecuaria en los temas relacionados con la eliminación de ayudas internas y acceso a mercados. Fedepalma continuó participando de manera activa en el proceso de consultas del Gobierno Nacional y del grupo de trabajo del sector privado agropecuario, con el propósito de defender los intereses del sector palmero y de brindar argumentos para soportar las gestiones adelantadas por la Misión de Colombia ante este organismo multilateral en Ginebra.

Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con Cuba

En relación con la profundización del ACE 49 con Cuba, Fedepalma no gestionó ante el Gobierno Nacional ninguna modificación de las condiciones comerciales para el ingreso de productos de la palma de aceite a dicho país, porque estos ya cuentan con libre acceso a ese mercado y, por ende, solicitó mantener el *statu quo*. En cuanto al biodiésel, si bien Fedepalma pidió una mejora en acceso al mercado cubano, ello finalmente no fue concedido por el gobierno de ese país.

Renegociación del G-2

En 2006 se abrió la posibilidad de renegociar condiciones de acceso a mercados de algunos productos y sectores específicos de interés de México y de Colombia en el marco del acuerdo del G-2. Fedepalma volvió a manifestar su interés de mejorar las condiciones de acceso para las exportaciones de aceites de palma y de palmiste, crudos y refinados. No obstante, en desarrollo de las conversaciones intergubernamentales, se identificó que los intereses de ambos países en esta cadena eran diferentes. Adicionalmente, Venezuela anunció formalmente su retiro de este grupo comercial. Por tales razones, entre otras, los gobiernos de Colombia y de México decidieron aprovechar esa oportunidad para relanzar un acuerdo comercial entre ambos países durante el año 2007, en el cual se negociará, ya no por algunos sectores de interés de las partes, sino todo el ámbito de productos agropecuarios.

Desarrollo de mercados nuevos y potenciales

El Programa Nacional de Biodiésel

Desde hace ya varios años, Colombia cuenta con una oferta excedente creciente de aceite de palma crudo, puesto que su consumo nacional no ha venido creciendo al mismo ritmo de las siembras de palma de aceite, lo cual ha estimulado las exportaciones. Por ello, se ha hecho latente la necesidad de buscar nuevos nichos en el mercado local para colocar el aceite de palma crudo.

El desarrollo vertiginoso a escala global de la industria de los biocombustibles ha permitido constatar que, aparte de sus beneficios en los campos energético y ambiental, estos se han convertido en una excelente opción para la agricultura, motor de crecimiento y generación de empleo en el sector rural. Por tal razón, durante 2006 Fedepalma continuó apuntando una parte importante de sus esfuerzos a lograr que Colombia contara con las herramientas requeridas para el desarrollo de la industria del biodiésel, dentro de la cual el aceite de palma jugaría un papel protagónico como su principal *materia prima*. Así llegó a estructurarse el Programa Nacional de Biodiésel. Esta nueva opción de mercado permitirá la absorción nacional de cerca de 240.000 toneladas de aceite de palma en 2008, disminuyendo la oferta exportable y mejorando así el ingreso al palmicultor, que tenía como única opción para sus excedentes el mercado externo.

En el aspecto normativo, se obtuvo el desistimiento de una iniciativa parlamentaria de sujetar la producción de biodiésel a la utilización explícita de insumos que pudieran aumentar sus costos de producción, en particular el etanol. Alternativamente, se abrió paso a un proyecto modificatorio que beneficia en alto grado el desarrollo del nuevo mercado, al imponer la obligatoriedad en el uso de la mezcla diésel con biodiésel. Igualmente, se formalizó una propuesta de articulado con el objeto de incluir los biocombustibles para uso en motores diésel en el proyecto de Ley 125/06 de Cámara, por medio del cual se busca precisar el alcance de las exenciones tributarias a los biocombustibles de producción nacional. Así mismo, se alcanzó la inclusión del biodiésel como combustible limpio dentro de la reglamentación de la Ley 1083 de 2006. Frente al planteamiento de eliminar las exenciones tributarias para la producción nacional de biocombustibles contenido en la propuesta inicial de reforma tributaria presentada por el Gobierno Nacional a consideración de Congreso de la República, la agremiación llevó a cabo una serie de actividades que culminaron en el desistimiento por parte del Ejecutivo y del Legislativo de dicha iniciativa.

De otra parte, y teniendo en cuenta el planteamiento esbozado por el señor Presidente de la República en torno a las zonas francas para biocombustibles, se obtuvo, a través de una importante gestión ante el Gobierno Nacional, la expedición del Decreto 383 de 2007, por medio del cual se reglamenta la Ley 1004/05 sobre zonas francas y con el que se establecen las zonas francas permanentes especiales con condiciones preferenciales para los proyectos agroindustriales. Con ello se permite que no solo las plantas productoras de biodiésel gocen de los diversos beneficios tributarios que estas zonas ofrecen, sino también otros proyectos agroindustriales nuevos que se desarrollen.

Con el objeto de mejorar las condiciones de mercado tanto para los inversionistas en plantas de biodiésel como para los productores de aceite de palma y para los palmicultores, se logró la modificación de la Resolución 181780/05 que establecía la estructura de precios del ACPM mezclado con biodiésel para uso en motores diésel, particularmente en la referente al Factor de Producción Eficiente y al Costo Paridad de Exportación del aceite de palma. Complementariamente, se tramitaron las solicitudes de desdoblamiento de la partida arancelaria del biodiésel, tomando en cuenta las posibilidades de exportación de este producto, y de diferimiento arancelario a la importación de maquinaria y equipos relacionados con la producción de biocombustibles; esta última se encuentra en evaluación por parte del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, en consulta con otros organismos gubernamentales. Adicionalmente, se encuentra pendiente de respuesta gubernamental la solicitud de levantar la restricción a la importación de metanol por el puerto de Santa Marta, impuesta mediante el Decreto 2272 de 1991.

En otros aspectos, y con el objeto de establecer unas normas claras para el desarrollo de este mercado, se trabajó de la mano con el Ministerio de Minas y Energía en el marco de la Mesa Nacional de Biocombustibles, buscando, entre otros, establecer la reglamentación para la producción, importación, mezcla y distribución de biocombustibles; sin embargo, la norma correspondiente aún no ha sido expedida. También, dada la importancia de la calidad de los productos para el sostenimiento de esta nueva industria, el Comité de Calidad del Icontec definió, con el soporte de Cenipalma y Fedepalma, la Norma Técnica para el biodiésel puro, y se inició el trabajo de elaboración de una norma de diésel mezclado con biodiésel en proporciones del 5%. Igualmente, se avanzó en la estructuración de un proyecto de investigación para ser ejecutado en 2007, sobre "Pruebas de larga duración con metil éster de palma en una flota de servicio público", conjuntamente con Cenipalma, Ecopetrol-ICP y SI99,

mediante el cual se evaluará el comportamiento de una flota de vehículos articulados del sistema Transmilenio en la ciudad de Bogotá, que utilizarán mezclas de diésel-biodiésel de palma hasta en 50%, y cuyos resultados esperan soportar la posibilidad de un incremento del nivel de mezcla biodiésel-diésel en el país.

Las actividades desarrolladas por Fedepalma y las demás instancias involucradas en el Programa Nacional de Biodiésel permitieron que durante el año 2006 los inversionistas palmeros de las plantas de producción de biodiésel tomaran decisiones de adelantar proyectos de inversión y con ello se convirtiera en realidad la demanda futura de aceite de palma para biodiésel. El soporte brindado por Fedepalma en diversos frentes relacionados con el desarrollo de estas iniciativas dio como resultado la posible puesta en marcha de ocho proyectos de producción de biodiésel de palma con una capacidad instalada de cerca de 660.000 toneladas, de los cuales cuatro se espera que inicien su producción comercial antes del primer trimestre de 2008. Del total de proyectos liderados por inversionistas palmeros, tres se encuentran ubicados en la Zona Norte, uno en la Central, uno en la Occidental, y tres en la Oriental.

De otra parte, el apoyo que la agremiación brindó a la Federación Nacional de Biocombustibles, entidad que busca representar los intereses de los productores de combustibles renovables, permitió un mayor reconocimiento y posicionamiento de la misma dentro de los diversos inversionistas palmeros de la industria de los combustibles renovables, al igual que frente al Gobierno Nacional.

Fedepalma, preocupada por conciliar la labor de promoción que debe realizar en relación con este nuevo mercado, con la posible alteración que las actividades propias que demanda esta nueva industria puedan generar en la agenda gremial, creó un Comité Ad-hoc de productores de biodiésel con el objeto de que, en su debido momento, exista un tránsito natural hacia su propia representación gremial, como debe ser la Federación Nacional de Biocombustibles.

Es menester, igualmente, mencionar las actividades realizadas tendientes a desarrollar una campaña publicitaria en procura de educar a los consumidores y difundir entre la población los beneficios del uso del biodiésel en Colombia, con el acompañamiento del Ministerio de Minas y Energía, y Ecopetrol, y la vinculación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La incorporación de aceite palma en otros usos distintos al consumo humano se incrementó, de tal modo que su demanda por parte de la industria de alimentos balanceados para animales absorbió importantes cantidades, elevándose en cerca de 58,4% frente al año inmediatamente anterior. Complementariamente, durante el transcurso del año se adelantaron reuniones con la Asociación Nacional de Porcicultores, para buscar alternativas de trabajo conjunto que puedan incentivar el uso de aceite de palma en este importante segmento de la producción pecuaria.

Acciones para el mejoramiento de la competitividad sectorial

La agroindustria de la palma de aceite colombiana se ha venido ajustando a la creciente integración de los mercados internacionales de aceites y grasas, y al avance acelerado en las negociaciones de tratados de libre comercio de Colombia con el mundo. El mercado mundial de semillas oleaginosas, aceites y grasas en el que se

enmarca esta agroindustria está conformado por un gran número de productos, de los cuales 17 son altamente transables y sustituibles entre sí. Adicionalmente, cerca del 86% de la oferta mundial de aceites vegetales depende de cuatro productos: aceite de palma, aceite de soya, aceite de colza o canola, y aceite de girasol. La producción mundial de ellos, a su vez, está concentrada en unos pocos países que son muy competitivos en términos de costos de producción.

Colombia, si bien es el quinto productor mundial de aceite de palma y primero en Latinoamérica, está aún lejos de los países productores del Sudeste Asiático, los principales del mundo en aceite de palma, tanto en términos de tamaño como de competitividad de costos de producción. Adicionalmente, la producción de aceite de soya -que junto con la de palma conforman el 61% de la producción mundial de aceites vegetales- se concentra en gran medida en el hemisferio americano, y representa una creciente competencia a la producción nacional de aceite de palma. Estados Unidos es el mayor productor de frijol soya del mundo, y Brasil y Argentina son potencias mundiales en la exportación de productos de soya, muy competitivos en términos de costos y con una producción en franco dinamismo.

En este contexto, uno de los retos más importantes para la agroindustria de la palma de aceite colombiana es reducir sus brechas de competitividad de costos frente a la de los principales productores de aceite de palma y de otros aceites sustitutos. Con esa perspectiva, Fedepalma ha venido promoviendo desde hace muchos años un conjunto de acciones que, de un lado, motiven a los productores a reducir sus costos de producción y, de otro, conlleven medidas e inversiones del gobierno tendientes a incidir favorablemente sobre los factores del entorno, en aspectos como la infraestructura, la regulación del acceso a los factores productivos y las políticas económicas, entre otros, que no pueden controlar los productores pero que determinan un alto costo-país para esta agroindustria. En 2006, la agremiación lideró, coordinó, e impulsó un conjunto de acciones para avanzar en el logro de tal objetivo en distintos campos, las cuales se presentan en los siguientes apartes: costos de producción; estrategia gremial para la competitividad sectorial; productividad; financiamiento y ayudas internas; capital humano; desarrollo empresarial; tierras e infraestructura; sostenibilidad ambiental; tributación; seguridad y orden público.



Costos de producción de aceite de palma en Colombia

En este frente, se llevaron a cabo dos clases de actividades en 2006. De una parte, varias reuniones de trabajo del Grupo de Costos y Competitividad de la Junta Directiva de Fedepalma y de los Comités Agronómicos de Cenipalma en las regiones palmeras, para divulgar y analizar los resultados del estudio de actualización de costos de producción de aceite de palma para 2004, realizado en 2005. En ellas se contrastaron los resultados de este estudio con el conocimiento de los empresarios y de los técnicos del sector, y se identificaron directrices para tratar de reducir sus costos de producción y mejorar su competitividad.

De otra parte, se actualizó la información de costos de producción de aceite de palma en Colombia para 2005. Para ello, se contrató nuevamente a la firma Duarte Guterman & Cía. Ltda., la tercera actualización del mencionado estudio, para lo cual Fedepalma realizó la recolección y procesamiento de las encuestas de costos de producción a las 44 empresas que forman parte de la muestra investigada, en tanto que dicha firma consultora efectuó los análisis y elaboró los informes correspondientes.

El costo promedio de producción de aceite de palma en 2005 fue de \$1'142.823 por tonelada.⁴ Entre 2003 y 2005, este indicador, medido en pesos de 2005, se redujo 5,1%, en lo fundamental por causa de la disminución de 28,5% en los costos de extracción de aceite de palma y de 1,8% en los costos variables del cultivo. En los rubros del cultivo, la disminución más importante en el costo de producción de fruto por hectárea ocurrió en la fase de instalación del cultivo (-7,2%). Sin embargo, es muy importante señalar que esta mejora fue contrarrestada por el incremento de 23% en los costos de la tierra y de la infraestructura, y de 4,3% en los costos de maquinaria.

En cuanto al proceso productivo, el estudio resalta tres elementos muy importantes en sus conclusiones. Primero, la reducción de costos en el cultivo se originó principalmente por el aumento promedio de 2,9% en la productividad de fruto por hectárea de palma adulta mayor de siete años. Esto ocurrió en tres regiones productoras, con excepción de la Zona Oriental. Segundo, el buen resultado en la fase de extracción de aceite se debió al aumento de 1% en el rendimiento de aceite por tonelada de fruto que, aunado a lo anterior, permitió aumentar el rendimiento de aceite por hectárea de palma adulta en 4%. Tercero, hubo una importante mejora en la utilización de la capacidad de planta de extracción entre 2003 y 2005, toda vez que la producción de fruto se incrementó en 25,6%, mientras que la capacidad instalada solo aumentó 14,4%.

Sin embargo, el mejoramiento en la eficiencia de los procesos de producción de aceite de palma en Colombia fue contrarrestado dramáticamente por la revaluación del peso. En efecto, los costos de producción en dólares corrientes, usando la tasa de cambio promedio vigente en cada año, aumentaron 29,8% durante el período 2003-2005; es decir, que el costo promedio de producción de aceite de palma en Colombia pasó de US\$379 por tonelada en 2003 a US\$492 en 2005. Esta es quizás la principal prueba de que los esfuerzos de los palmicultores por adecuar sus estructuras productivas a la mayor competencia internacional no han sido acompañados por la política económica del Gobierno Nacional en uno de los frentes que más incide en la competitividad de la producción nacional.

De allí que en la más reciente comparación internacional de costos de producción en el complejo mundial de las oleaginosas en la temporada agrícola 2004/2005, que Fedepalma recibió de LMC International, Colombia aparezca como el segundo país con costos de producción de aceite de palma más altos entre los primeros seis productores mundiales.⁵

Estrategia gremial para la competitividad sectorial

El referente más importante de las gestiones gremiales en torno a la competitividad en 2006 corresponde al documento *Planteamiento Gremial para la Elaboración del Documento Conpes sobre Política para la Palmicultura*, que surgió de la propuesta del Presidente de la República de contar con unos lineamientos y acciones de política pública para el sector palmero, esbozada en el conversatorio que sostuvo con los participantes en el acto de instalación del XXXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, realizado en Villavicencio a mediados de 2006.

Con base en las propuestas formuladas en varios talleres de trabajo de la Junta Directiva de la Federación, al igual que por colaboradores de la agremiación y de

⁴ Costo en pesos de 2005. Este costo se reduce a \$1'129.671 por tonelada si se tiene en cuenta el costo de los proyectos de alianzas productivas.

⁵ LMC International. 2006. *The LMC Worldwide Survey of Oilseeds and Oils Production Costs, 2006 Executive Summary*. Oxford, August 2006.

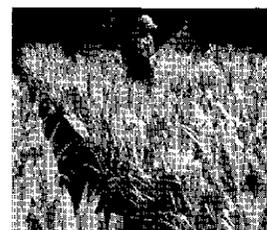
Cenipalma, y de reuniones con representantes de las entidades públicas responsables de los diversos aspectos que inciden en la competitividad y el desarrollo del sector, Fedepalma elaboró un documento que sintetiza la situación actual del sector, su problemática y las acciones estratégicas más importantes para remover los obstáculos que afectan su desarrollo.

El documento, presentado a comienzos de 2007 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está estructurado conforme al marco conceptual y la metodología del Diamante de Competitividad desarrollados por Michael Porter, y consta de cinco secciones y tres anexos, cuyo conjunto representa una aproximación integral al tema. En el capítulo I se recoge el diagnóstico del sector palmero colombiano, en el cual se destaca la reflexión sobre las razones por las cuales Colombia, a pesar de haber iniciado el cultivo comercial de palma de aceite al mismo tiempo que lo hizo Malasia, hasta el año 2006 el más grande productor del mundo, no alcanzó un desarrollo de tanto impacto sobre la economía nacional y de tanta participación en el mercado internacional de los aceites y grasas, como sí lo logró el país asiático. La explicación principal tiene que ver con el alcance diferencial de las políticas públicas que se pusieron en práctica en una y otra latitud.

El diagnóstico también abarca los siguientes temas: las enormes diferencias en costos de producción del aceite de palma en Colombia frente a los países líderes en la producción y los factores que las explican; en el campo de la comercialización se examina de qué manera ha ocurrido la transición del sector hacia una actividad exportadora en la última década y las perspectivas del mercado hacia el futuro, considerando el efecto que podría tener el mercado del biodiésel; se señala el papel clave que ha jugado la organización gremial de los palmicultores en el desarrollo del sector y se identifican las acciones que se llevan a cabo para promover el desarrollo social y ambiental sostenibles de la agroindustria de la palma de aceite en el país. En su parte final se identifican los factores críticos que afectan la competitividad del sector palmicultor colombiano.

El documento pasa luego a plantear las acciones estratégicas, agrupadas de acuerdo con los cuatro ejes conceptuales del Diamante que, según Porter, son determinantes en la competitividad, las cuales abarcan los siguientes cuatro capítulos.

En el capítulo II se condensan las *acciones estratégicas para aumentar la productividad y reducir los costos de producción de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia*, las cuales apuntan a remediar problemas identificados en relación con los factores productivos, a saber: altos costos de la tierra; deficiente infraestructura física y social en las zonas palmeras; precaria inversión del Estado en investigación y desarrollo tecnológico; rezago en el manejo y solución a las enfermedades y plagas que afectan al cultivo; limitado desarrollo de semillas mejoradas y adaptadas a las condiciones locales; obstáculos al acceso a semillas de alta productividad de los países líderes en palma de aceite; deficiencias en la disponibilidad, condiciones y capacitación del recurso humano; altos costos del capital; y, de manera positiva, un reforzamiento de la alta valoración y compromiso en cuanto al manejo de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente en las zonas palmeras.



En el capítulo III se proponen las *acciones conducentes a generar un ambiente más propicio para estimular la rivalidad y la competencia*, en un contexto de mayor empresarización del sector. Estas se relacionan con la superación de los problemas

Identificados, en los siguientes términos: obstáculos al desarrollo de cultivos de tamaño eficiente derivados de la reglamentación de los programas de reforma agraria; inseguridad jurídica de la propiedad de la tierra originada en algunas normas reglamentarias de la Ley 70 de 1993; limitada adopción de la tecnología disponible por los palmicultores; desarrollo inadecuado de los proyectos de alianzas estratégicas con pequeños y medianos productores; inseguridad en las zonas palmeras del país; deterioro de la rentabilidad por la revaluación de la tasa de cambio; inconsistente aplicación del impuesto de industria y comercio a la actividad de extracción de aceite de palma; y deficiencias de los sistemas de información del sector palmicultor.

En el capítulo IV se presentan las *acciones estratégicas encaminadas a mejorar las condiciones de demanda de los productos de la palma de aceite*, las cuales se refieren a los siguientes aspectos: tratamiento adecuado de los productos de esta cadena productiva en las negociaciones comerciales internacionales; reglamentaciones pendientes y ajustes a algunas de las normas ya establecidas para desarrollar el mercado del biodiésel de aceite de palma colombiano, en condiciones de equidad para los distintos agentes involucrados en el negocio agroenergético en su conjunto; promoción y diversificación de los mercados; y desarrollo de contratos de comercialización de mediano y largo plazo.

Finalmente, el capítulo V destaca las *acciones estratégicas para fortalecer las industrias relacionadas y de soporte*, que abarcan la consolidación de Cenipalma, como el eje en torno al cual se articulen los esfuerzos públicos y privados en el campo de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, incluyendo las universidades y centros de investigación especializados, aunado a la concreción y desarrollo de la iniciativa de crear el Fondo Latinoamericano de Innovación en Palma de Aceite (Flipa); el impulso de proyectos en las regiones que consoliden los clusters de la palma de aceite en torno a núcleos de producción, y la consolidación de un sistema de información del sector palmero en Colombia.

Los tres anexos, por su parte, resumen los problemas y estrategias tendientes a mejorar el desempeño sectorial en lo que concierne a las condiciones de los factores productivos de la palma de aceite, el contexto para la estrategia y la rivalidad de las empresas; las condiciones de demanda de los productos de la palma de aceite, y el fortalecimiento de las industrias relacionadas y de soporte.

El Gobierno Nacional recibió con una disposición muy favorable la propuesta de Fedepalma y habrá de promulgar el correspondiente Documento Conpes en el primer semestre de 2007.

Productividad

La Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma), lidera el Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico del gremio, con miras a contribuir al mejoramiento sostenido de la productividad y la competitividad de la agroindustria de la palma de aceite en nuestro país. En 2006 Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero asignaron recursos importantes a la Corporación, a los cuales se sumaron los aportes provenientes de varias empresas palmeras y de otras fuentes, con lo cual se continuó dando la más alta prioridad a las actividades correspondientes; el apoyo de la agremiación también se reforzó con el acompañamiento en las gestiones conducentes a acceder a otras fuentes de financiación.

Cenipalma dirigió sus esfuerzos a dos grandes frentes: primero, investigaciones para la sostenibilidad del cultivo, es decir, para hacerlo viable y que pueda hacer frente al ataque de las diversas enfermedades y plagas que lo afectan; para ello, desarrolló proyectos para el manejo de la pudrición de cogollo, la marchitez letal, las enfermedades virales y las diversas plagas; y segundo, investigaciones para el aumento de la productividad del cultivo, mediante proyectos en las áreas de fisiología, suelos, aguas y variedades mejoradas, y otros para el mejoramiento de la eficiencia de las plantas de beneficio. Todo lo anterior, acompañado de actividades de transferencia de tecnología, referenciación competitiva, difusión de resultados a través de diversas publicaciones, y apoyo a los programas de promoción de mercados del aceite de palma (biocombustibles, oleoquímica, salud y nutrición humanas).

De manera específica, en 2006 el conocimiento generado por Cenipalma contribuyó en forma directa al aumento de la productividad mediante la continuación de los programas de acompañamiento a la fertilización apoyados por la gestión del Laboratorio de Análisis Foliares y de Suelos, la experimentación de diversas alternativas de riego especialmente en la Zona Norte, el manejo de los factores predisponentes a las enfermedades (nutrición balanceada de la palma), los trabajos para optimizar las diferentes etapas del proceso de extracción del aceite y los ejercicios de referenciación competitiva que cubrieron las fases de cosecha, fertilización y transporte de fruto en busca de las mejores prácticas, y por supuesto, las más eficientes. De manera indirecta y para el largo plazo, los programas de investigación fisiológica y de variedades continuaron con el objetivo de identificar los mejores materiales de palma de aceite, con miras a acrecentar el desempeño productivo.

Aparte de las actividades mencionadas, cuatro hechos relacionados con la marcha de Cenipalma demandaron especial atención por parte de Fedepalma. En primer término, el proceso de selección del nuevo Director Ejecutivo, una vez que el doctor Pedro León Gómez Cuervo, quien estuvo al frente de la Corporación durante 16 años, manifestara su decisión de retirarse para entrar a gozar de su pensión de jubilación. El proceso surtido para la escogencia del sucesor del Dr. Gómez estuvo caracterizado por la postulación de varios candidatos, la mayoría de ellos dotados de las condiciones personales, técnicas y profesionales requeridas para ocupar dicho cargo, quienes se sometieron a un minucioso escrutinio por parte de las instancias definidas para el efecto; como resultado del proceso, la Junta Directiva de Cenipalma nombró al doctor José Ignacio Sanz Scovino, en razón a su destacada trayectoria profesional y laboral, y sus meritorias condiciones personales. Esta decisión ha generado enorme expectativas en la comunidad palmera por el compromiso del nuevo Director de imprimirle un gran dinamismo a su gestión, que seguramente habrá de traducirse, entre otros, en ajustes a la estructura de la entidad, que den paso al fortalecimiento de alianzas con diferentes centros de investigación, organismos nacionales e internacionales, universidades y todo aquel que esté en capacidad de contribuir a enfrentar los retos del sector en el campo de la innovación. A lo cual habrá de sumarse una acción más decidida en materia de transferencia de tecnología.

En segundo término, está la crítica situación sanitaria que se presenta en la zona palmera de Tumaco por la presencia, con características letales y la diseminación a una tasa exponencial, de la pudrición del cogollo, enfermedad que, por lo demás, ha estado presente de tiempo atrás en la Zona Oriental, pero sin la severidad antes anotada, y que recientemente se ha comenzado a reportar en las zonas Central y Norte. Ante la gravedad de la situación que se presenta, y los riesgos que la misma



implica para las inversiones realizadas en la zona por pequeños, medianos y grandes palmicultores, Fedepalma está acompañando a Cenipalma en la estructuración de un Plan de Choque y de Investigación que incluya una labor intensa tendiente a identificar los agentes causales de la enfermedad, extensivo a la recomendación de adoptar prácticas más avanzadas de manejo del cultivo, al igual que a un programa de renovación y de mejoramiento genético.

En tercer término, cabe mencionar el acompañamiento a Cenipalma en las actividades preparatorias adelantadas alrededor de la *Convocatoria nacional para la cofinanciación de programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario por cadenas productivas, 2007*, realizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Al respecto, Cenipalma, con el concurso del Fondo de Fomento Palmero, tiene grandes expectativas de obtener la aprobación mediante este mecanismo de programas y proyectos de relevancia para la agroindustria de la palma de aceite.

En cuarto lugar, se registra, en términos muy favorables, la constitución, con ocasión de la XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite realizada en Cartagena, del Fondo Latinoamericano de Innovación en Palma de Aceite, (Flipa), con la participación inicial de Ancupa de Ecuador, Acupalma de Venezuela, Fedepalma de Colombia, y del Centro Internacional de Agricultura Tropical (Ciat). Fedepalma planteó esta iniciativa de modo que pudiesen aunarse esfuerzos entre productores de palma de aceite de Latinoamérica, para contribuir a la solución de los problemas críticos comunes y propios que los afectan en el ámbito regional, en el campo de la innovación y el desarrollo tecnológico. En la medida en que Cenipalma se ha consolidado como la unidad de investigación de mayor renombre en la región en lo que respecta a la agroindustria de la palma de aceite, la iniciativa del Flipa podrá beneficiarse de su liderazgo y el Centro podría lograr que, existiendo mayores recursos, se pueda avanzar más rápidamente en muchos problemas técnicos que limitan el desarrollo de la agroindustria en la región.

Financiamiento y ayudas internas

El costo del capital en Colombia es uno de los rubros de mayor incidencia en los costos de producción en la agroindustria de la palma de aceite. En 2005 representó 31,6% del costo promedio total por tonelada de aceite de palma. De igual manera, los estudios de costos realizados por Fedepalma indican que una reducción de 50% en la tasa de interés real (de 10% a 5%), todas las demás condiciones constantes, podría repercutir en una disminución de 17,6% en el costo de producción por tonelada de aceite.

Tomando en cuenta que el costo del crédito en Colombia es uno de los factores limitantes de las inversiones que requiere la agroindustria de la palma de aceite colombiana para mejorar su competitividad de costos, Fedepalma gestionó con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural una propuesta de establecer condiciones de financiamiento especiales para la renovación de cultivos antiguos y de baja productividad, y para la ampliación o integración de la capacidad de las plantas de beneficio. Estas dos actividades se consideran prioritarias en el sector para aumentar la productividad de los cultivos y reducir los costos de producción en la fase de extracción de aceite. Esta fue una de las principales propuestas que el sector palmero formuló al Gobierno en el contexto de los programas estatales para los sectores afectados por el TLC con Estados Unidos.

Se ha estimado que para los años 2007 a 2011 será necesario renovar 76.300 hectáreas de palma de aceite en Colombia. Para propiciar estas acciones, la propuesta de Fedepalma fue establecer una línea de crédito con recursos hasta de \$372.231 millones de 2006, plazo de amortización a 12 años, con 4 años de gracia y una tasa de interés de DTF-2 puntos, durante el período de gracia y DTF durante la etapa productiva. Los recursos del presupuesto nacional que se estimaron necesarios para apalancar esta financiación hasta el año 2011 ascendieron a \$220.547 millones de 2006.⁶

La propuesta de Fedepalma para incentivar la ampliación de las plantas de beneficio estimó pasar en cinco años de 53 plantas de beneficio, con capacidad de proceso promedio de 17,5 toneladas de racimo de fruto fresco (RFF) por hora, a 33 plantas con capacidad promedio de 31,4 toneladas de RFF por hora. Para ello, se estimaron recursos de financiamiento por \$222.590 millones de 2006 entre los años 2007 y 2011, para financiar el 80% de los costos totales de esta propuesta a través de créditos a ocho años de plazo de amortización, dos de gracia y, con tasas de interés de DTF-2 puntos durante el período de gracia, y DTF el resto del plazo. Los recursos anuales del presupuesto nacional necesarios para apalancar esta financiación durante esos años ascendieron a \$86.810 millones de 2006.

Los fundamentos de esta propuesta fueron acogidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la estructuración de la línea especial de crédito de reconversión de cultivos del Programa Agro Ingreso Seguro (AIS), en la cual se incluyó a la palma de aceite en los cultivos priorizados por el programa. De esta manera, los palmeros, independientemente del tamaño de sus cultivos, lograron acceder a recursos de créditos AIS a una tasa de DTF-2 puntos y plazo de hasta 15 años, con un período de gracia de tres años. La cobertura de financiación es de hasta el 100% de los costos directos del proyecto para el caso de los pequeños productores y hasta 80% para el resto. Si bien en un principio la actividad de renovación de cultivos de palma de aceite no quedó incluida dentro de esta línea de crédito, sino dentro de las actividades susceptibles de recibir el Incentivo de Capitalización Rural (ICR), la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario finalmente determinó acoger la solicitud de Fedepalma de incluir dicha actividad también en los rubros financiables con crédito especial AIS.⁷

En el diseño del Programa AIS, Fedepalma también solicitó al gobierno algunos ajustes al ICR y al crédito asociativo para los proyectos de inversión en el sector palmicultor. Estos consistieron en incluir las actividades de renovación de cultivos de palma de aceite y la construcción de cable vías para el transporte interno de fruto de palma de aceite dentro de las plantaciones, como beneficiarias de este incentivo. En cuanto al crédito asociativo se solicitó que las organizaciones, asociaciones o cooperativas de palmicultores establecidas en el marco de programas en alianzas estratégicas pudieran ser sujetas de esta línea de crédito para capitalización o creación de empresas destinadas al montaje de plantas de beneficio de fruto de palma de aceite.

En 2006 culminó el Programa de Crédito Especial para Exportadores Agropecuarios que se había iniciado en 2005, sobre el cual Fedepalma había formulado recomendaciones específicas para que su asignación de recursos en el sector palmicultor garantizara una amplia cobertura. Al respecto, se realizó un seguimiento continuo a su

⁶ Se refiere a los recursos necesarios para cubrir la diferencia entre la tasa de interés comercial y la tasa propuesta.

⁷ Cabe anotar que la renovación de cultivos de palma de aceite puede acceder, o bien a la línea de crédito especial AIS o al ICR, pero no a ambas de manera simultánea.

ejecución y se apoyó el trámite de varios proyectos en Finagro. A finales de agosto de 2006 se habían otorgado por esta línea al sector palmicultor, créditos por \$13.453 millones en 45 proyectos de inversión. Estos créditos se otorgaron con tasa de interés de DTF, y se distribuyeron 46% en la Zona Oriental, 31% en la Central, 15% en la Norte y 7% en la Occidental.

De otra parte, y a solicitud de la Gerencia Comercial de Finagro, interesada en promover los servicios de este organismo entre las empresas del sector financiero, Fedepalma realizó tres presentaciones sobre la situación y las perspectivas del sector palmicultor ante representantes de esa entidad y de otras 16 del sector financiero. Las presentaciones tenían por objeto divulgar el potencial de desarrollo del sector palmero y proporcionar un mayor conocimiento a los empleados bancarios y analistas de crédito sobre sus características, y así facilitar un mayor y mejor flujo de crédito al sector palmicultor. Poco a poco se ha visto que intermediarios financieros que no acostumbraban colocar recursos en el sector agropecuario, han empezado a prestar recursos al sector palmero.

Finalmente, y no menos importante, cabe destacar la defensa realizada por Fedepalma al incentivo tributario a las nuevas siembras de palma de aceite establecido por la Ley 939 de 2004, y que se pretendía eliminar en el primer proyecto de reforma tributaria presentado por el Gobierno Nacional al Congreso de la República. Los análisis de impacto de este incentivo en la rentabilidad de los proyectos de inversión que Fedepalma presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural permitieron demostrar la incongruencia de esta propuesta con la política de fomento a las siembras de palma de aceite del Gobierno Nacional. A la postre, este incentivo se mantuvo.

Entre octubre de 2005 y diciembre de 2006 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha certificado 42 empresas para exención tributaria por siembras de palma de aceite en 16.156,6 hectáreas. En 2005, se certificaron 11.175,2 hectáreas y en 2006, 4.981. El 91,6% de estas siembras se efectuó en el departamento del Meta, el 4% en Cundinamarca y Casanare, el 2,5% en Santander, el 1,7% en Cesar.

Capital humano

Uno de los factores claves y reconocidos de la productividad y la competitividad de las empresas radica en su talento humano. La agroindustria de la palma de aceite en Colombia emplea directamente a más de 40.000 personas, trabajadores, técnicos, profesionales y personal directivo que requieren oportunidades variadas de capacitación, por lo que el Congreso Nacional Palmero del año 2000 dispuso que se gestionaran desde el nivel gremial ofertas pertinentes de capacitación para contribuir a incrementar la productividad y competitividad de la agroindustria de la palma de aceite, mediante acciones que favorezcan la calificación y optimización de su capital humano y el desarrollo empresarial.

Algunas de las acciones ejecutadas durante 2006 apuntan a inducir el cambio de la oferta de capacitación y promoción empresarial de las entidades a las que las empresas de la agroindustria de la palma de aceite hacen aportes parafiscales; de modo que se procuran retornos en capacitación y desarrollo empresarial procedentes principalmente del Sena y las ARP. La metodología seguida para estas acciones se centra principalmente en un trabajo articulado con el Sena, tanto con la Dirección General con sede en Bogotá, como con las Regionales y Centros locales de la entidad en los principales departamentos o municipios palmeros, según sea el caso.

Sena: Competencias laborales y convenio de educación continua

Durante 2006, los principales logros en el tema de competencias laborales trabajadas con el Sena se refieren a:

- La realización de siete talleres regionales para dar a conocer los resultados de la Mesa Sectorial en Palma de Aceite referidos a las titulaciones en siembra, cosecha y mantenimiento del cultivo de la palma de aceite, los cuales se incorporaron en tres CD-ROM que incluyen normas de competencia laboral, diseños curriculares, videos, cartillas, ejemplos de evaluaciones, para cerca de 800 mega bytes de información; material organizado y reproducido gracias a recursos captados mediante convenio de educación continua entre el Sena/SAC/ Fedepalma. Se contó con algo más de 500 participantes en las 56 horas ofrecidas en los siete talleres.
- La revisión, con el apoyo de expertos de la Zona Central, de la titulación sobre "Extracción de aceites de palma y palmiste", derivando en la división de dicha titulación en tres titulaciones referidas respectivamente a los insumos, a los procesos y al control de calidad de los productos que se generan en las plantas de extracción de aceite crudo de palma y de palmiste.
- La continuación con el proceso de certificación de trabajadores palmeros, de modo que el Sena ha expedido cerca de 800 certificaciones en una o más normas de competencia, con lo que el sector palmero colombiano cuenta a la fecha con algo más de 400 trabajadores certificados. Por sus aportes y logros, la Mesa Sectorial de Palma de Aceite fue reelegida para la directiva nacional que conforman 5 mesas sectoriales, de las 66 que hay organizadas en el país; dicha directiva actúa como órgano asesor de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- De otra parte, en el marco del convenio SAC/Sena 152/05 y del contrato de capacitación derivado y suscrito entre Fedepalma y la SAC, se adelantaron 13 acciones de formación que recibieron apoyo de recursos del Sena durante el 2006 por \$737'990.000; ocho de esas acciones de capacitación fueron realizadas por Cenipalma y cinco por Fedepalma, para 20 eventos adelantados por esta última durante el 2006, como fueron:
 - Siete seminarios/taller de ocho horas cada uno para divulgación de las normas de competencia laboral, instrumentos de evaluación, cartillas y videos sobre las titulaciones de siembra, cosecha y mantenimiento del cultivo de la palma de aceite, acompañados de tres CD ROM con material elaborado por la Mesa Sectorial en Palma de Aceite. Estos eventos contaron con algo más de 500 participantes.
 - Un curso con el Inalde de la Universidad de la Sabana sobre "Liderazgo, coaching y responsabilidad social de las empresas palmeras". Se completaron 51 horas del curso entre mayo y julio de 2006 para 40 participantes que evaluaron muy positivamente el curso. Varios de los participantes se desplazaron desde las zonas palmeras Oriental, Central y Norte hasta Bogotá para asistir al curso.
 - Siete seminarios/talleres de divulgación de los programas de radio "Palmeros en Acción", acompañados de un CD-ROM con los 26 programas elaborados

y emitidos con ocasión de la primera fase de ese proyecto. Estos talleres se completaron en el primer semestre de 2006 y en ellos participaron 313 palmeros en las 56 horas ofrecidas en siete ciudades con una intensidad de ocho horas cada sesión.

- Cuatro cursos sobre gestión de proyectos productivos y de vivienda rural en empresas palmeras, dirigidos a cooperados, asociaciones de trabajadores o fondos de empleados. Cada participante recibió en papel las memorias con los contenidos de temas tratados en el curso y un par de videos con registros de experiencias productivas exitosas. Los cuatro cursos contaron con 167 participantes, cada uno de ellos con ochenta horas de duración para un total de 320 horas ofertadas en las cuatro zonas palmeras principales del país.

A la par que se ejecutaban los eventos relacionados anteriormente, se avanzó en los contactos con posibles proveedores para elaborar y gestionar la propuesta de Fedepalma y Cenipalma para la convocatoria de educación continua que para finales de septiembre de 2006 abrió el Sena. A mediados de octubre se entregó a la SAC, y por su intermedio al Sena, la propuesta para el 2007; para finales de diciembre de 2006 Fedepalma y la SAC suscribieron el contrato No. 005/06, en el marco general del convenio 00227/06 entre el Sena y la SAC, para la realización durante el 2007 de acciones de formación que beneficien al sector de la agroindustria de la palma de aceite. El Sena aportará recursos por algo más de \$847 millones para la realización durante el 2007 de siete acciones de capacitación y cuatro de transferencia de tecnología que Fedepalma y Cenipalma ofertarán al sector palmero.

La Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite

El desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite a escala nacional se inscribe en un marco internacional de desarrollos tecnológicos y de los mercados, así como de debates acerca de la sostenibilidad ambiental y social de la misma, por lo que es conveniente facilitar a la comunidad palmera nacional el acceso de primera mano a espacios relacionados con los avances en diferentes temas de su interés, mediante el contacto e interacción con expertos de primer nivel. Por ello cada tres años, y en un esfuerzo conjunto entre Fedepalma y Cenipalma, se lleva a cabo la Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, con asiento en la ciudad de Cartagena, para recrear avances en temas del cultivo de la palma de aceite, los procesos para la extracción de aceites y sus usos, y asuntos de economía, mercadeo y comercialización del aceite de palma, sus derivados y subproductos

La XV versión de la Conferencia se realizó con todo éxito del 19 al 22 de septiembre de 2006 en Cartagena de Indias; en ella participaron alrededor de 1.400 personas procedentes de 34 países y contó con el concurso de 82 conferencistas, 50 de procedencia internacional. Con ocasión del evento se comercializaron 47 stands y se obtuvieron otros patrocinios. Los ingresos del evento superaron levemente los egresos, gracias también a los apoyos del Sena y de Colciencias, lo cual llevó a que no hubiese necesidad de utilizar recursos ofrecidos por el Fondo de Fomento Palmero para la eventualidad de que fuesen requeridos.

Desde Fedepalma también se generaron otras ofertas, eventos y material educativo realizados, como:

Posgrado a nivel de "Especialización en cultivos perennes industriales con énfasis en Palma de Aceite" de la Universidad Nacional de Colombia

Dado los diversos grados de calificación del recurso humano requerido en los procesos de la agroindustria de la palma de aceite, Fedepalma consideró de la mayor trascendencia promover el diseño y puesta en marcha de un posgrado a nivel de especialización en palma de aceite, para coadyuvar a la formación de alto nivel que requiere el sector. Transcurridos cerca de tres años de gestiones de la agremiación, mediante el Acuerdo número 029 del 19 de julio de 2005, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, autorizó la apertura y ofrecimiento de este programa curricular de posgrado en la Facultad de Agronomía, a lo que siguió la suscripción en octubre de 2005 de un convenio con la Universidad de los Llanos, institución que habría de brindar el apoyo logístico y administrativo. En marzo de 2006, y luego del proceso de selección de candidatos, se inició la especialización para la zona oriental en Villavicencio con la admisión de 30 aspirantes. Esta es la primera oferta de un posgrado en palma de aceite que se da en el país.

Durante el segundo semestre de 2006 se continuó con el ofrecimiento de dicha especialización, cuya evaluación a la fecha señala la satisfacción por parte de los estudiantes matriculados, quienes destacan la calidad y rigor de la oferta educativa impartida. El Presidente Ejecutivo de Fedepalma, su Director General, el Director del Programa de Medio Ambiente y el Director del Programa de Gestión para la Capacitación y Desarrollo Empresarial participaron en la oferta de la especialización, presentando temas de su competencia.

Desarrollo empresarial

Talleres sobre el Manual en Salud Ocupacional para empresas palmeras

El mejoramiento permanente de las condiciones de desempeño laboral de los trabajadores y demás personal vinculado a la agroindustria de la palma de aceite constituye un aspecto crucial para elevar su productividad y competitividad. Al respecto, durante el segundo semestre de 2006 se realizaron cuatro talleres regionales para divulgar entre empresas palmeras dedicadas al cultivo de la palma de aceite y/o al beneficio o extracción del aceite crudo de palma, el "Manual en Salud Ocupacional para la Agroindustria de la Palma de Aceite", que había sido elaborado un año atrás y publicado en formatos de CD-ROM y de publicación física en dos volúmenes. Ambos formatos de la publicación del Manual se diseñaron en forma de guías, para facilitar a las empresas palmeras tanto el cumplimiento de los requisitos y normatividad exigidos por las ARP y el Ministerio de la Protección Social, así como la tarea de las empresas que están en procura de la certificación en calidad. Adicional al material del libro, el CD-ROM contiene presentaciones en Power Point y un video sobre elementos de protección personal. Los talleres contaron con 178 participantes.



Programas radiales "Palmeros en Acción"

Grupos importantes de pequeños palmicultores y de trabajadores palmeros, dado su número, nivel de escolaridad, asentamiento distribuido en veredas y municipios apartados, y otros factores, tienen dificultades de acceso a la información y a los medios de divulgación que había venido produciendo el gremio palmero, por lo que se requerían estrategias de comunicación más flexibles, como las que permite la radio, de modo que pudiesen recibir mensajes, información y capacitación básica que coadyuve a la productividad de sus emprendimientos palmeros, a su calidad de vida y a la

procura del fortalecimiento de la identidad palmera nacional. Así las cosas, con los programas radiales para trabajadores palmeros y pequeños palmicultores se busca poner a disposición de palmicultores colombianos un mecanismo de información y capacitación de fácil acceso y pertinente.

La segunda fase de este proyecto concluyó en junio de 2006, teniendo como resultado la elaboración y emisión radial de 40 programas que, sumados a los 26 programas de la primera fase, representan un total de 66 programas, con los que se asumió el inicio de la tercera fase de los programas radiales "Palmeros en Acción". Adicionalmente, se efectuó su compresión magnética en formato mp3, para su colocación y consulta vía Internet en el Portal Web de Fedepalma, www.fedepalma.org En junio de 2006 se suscribió contrato para la realización de 40 programas de radio más que se esperan concluir en el segundo trimestre del 2007.

Tierras e infraestructura

En nuestro país, el acceso a tierras adecuadas para el cultivo de la palma de aceite, al igual que para otras actividades agropecuarias, continúa enfrentando severas restricciones. Ello se debe a su limitada disponibilidad en función de su dotación de infraestructura productiva y física, pero fundamentalmente a los altos costos de los predios y las elevadas rentas del suelo asociadas al valor de los mismos, dadas la estrechez del mercado y la apropiación de las mejores tierras con propósitos de atesoramiento, especulación y lavado de activos. A ello se suma un factor de orden institucional, que acentúa la problemática esbozada.

Limitaciones al tamaño de las UAF

La norma consignada en el Art. 72 de la Ley 160 de 1993 limita la compra de predios que poseen antiguos beneficiarios del programa de reforma agraria a los tamaños correspondientes a las Unidades Agrícolas Familiares. Esta situación, que restringe las posibilidades de contar con plantaciones del tamaño acorde con las que prevalecen en los países líderes de la agroindustria de palma de aceite, es de conocimiento pleno del Gobierno Nacional, sin que se hayan tomado las decisiones y emprendido las acciones necesarias para corregirla; no obstante existir la posibilidad de enmendarla a través del proyecto de ley sobre *Estatuto de Desarrollo Rural*, que desde mediados de 2006 se encuentra en consideración del Congreso de la República. En tanto que dicho proyecto incorpora, en comparación con la Ley 160/94, lineamientos de política en materia de competitividad y sostenibilidad para el desarrollo agropecuario en el medio rural, no contempla instrumentos efectivos para garantizar el acceso a la tierra por parte de medianos y grandes empresarios, con miras a desarrollar proyectos a escalas compatibles con los estándares que rigen en países cuya agricultura está cimentada en la empresarización, lo cual les asegura una alta productividad y modernización.

En ese sentido, no se puede pasar por alto que uno de los factores de mayor desestímulo a la inversión en el sector es el alto costo de la tierra, lo cual obedece a la concentración de tierras aptas en manos de personas vinculadas a actividades ilícitas, con fines de especulación, acumulación de rentas y ejercicio de poder territorial. A juicio de Fedepalma, el Estado no puede hacer caso omiso a esta problemática y debe propiciar mecanismos de diverso orden para que dichas tierras y otras más se incorporen al mercado para su aprovechamiento por parte de empresarios que las orienten hacia proyectos productivos atractivos en términos económicos y sociales.

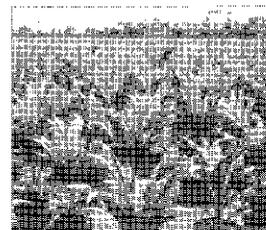
Fedepalma ha sido enfática frente al Gobierno Nacional en advertir que es altamente inconveniente para el desarrollo del sector palmero colombiano conservar para la compra de inmuebles rurales la restricción consignada en el inciso 6 del Artículo 72 de la Ley de Reforma Agraria vigente, como lo hace a través del Artículo 146 del Proyecto de Ley aprobado en Senado de la República y que se encuentra a consideración de la Comisión V de Cámara de Representantes. Por ello, presentó una propuesta sustitutiva en los siguientes términos: *"Ninguna persona podrá adquirir la propiedad sobre terrenos inicialmente adjudicados como baldíos con una antigüedad inferior a siete años desde el momento de su adjudicación, si las extensiones exceden los límites máximos para la titulación señalados por el Consejo Directivo para las Unidades Agrícolas Familiares en el respectivo municipio o zona. También serán nulos los actos o contratos en virtud de los cuales una persona aporte a sociedades o comunidades de cualquier índole, la propiedad de tierras que le hubieren sido adjudicadas como baldíos con una antigüedad inferior a siete años desde el momento de su adjudicación, si con ellas dichas sociedades o comunidades consolidan la propiedad sobre tales terrenos en superficies que excedan a la fijada por el Instituto para la Unidad Agrícola Familiar."*

En consecuencia, es preciso que tanto los predios previamente baldíos como la propiedad parcelaria adjudicada en UAF puedan hacer el tránsito al régimen de propiedad privada regulada en el derecho civil y comercial, según el caso, una vez transcurridos los primeros siete años contados a partir de su primera adjudicación en cualquier tiempo.

Clarificación del Consejo de Estado sobre la situación de los derechos de propiedad respecto de la Ley de Negritudes (Ley 70 del 1993)

La zona de Tumaco enfrenta una grave problemática por la interpretación que el Incoder le ha querido dar a algunas de las disposiciones contempladas en la Ley 70 de 1993, o Ley de Negritudes, que dio lugar a negar la titulación a favor de las empresas Palmelras S.A. y Palmas Oleaginosas Salamanca S.A. de los predios ocupados por las mismas, y al reconocimiento a las comunidades negras del derecho a la propiedad colectiva sobre dichos predios. Esta decisión del Incoder, promovida a través de un recurso de reposición interpuesto por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, consideró, además, como ocupantes de mala fe a ambas empresas palmeras, por haber ejercido la ocupación supuestamente después de la entrada en vigencia de la mencionada ley, por lo que, a juicio del ente gubernamental, no tendrían derecho a la celebración de contratos de explotación de baldíos, ni mucho menos al reconocimiento de mejoras.

A raíz de la situación creada, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Felipe Arias Lelva, considerando, entre otras, las preocupaciones sobre el particular expresadas por Fedepalma, elevó una consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, organismo este que, según Concepto 1768 de 2006, clarificó el tema de los derechos de propiedad, en el sentido de reconocer la propiedad privada constituida con anterioridad a la formación de los Consejos Comunitarios Colectivos de Negritudes. De igual manera, se observó que el Incoder puede adjudicar predios de la Cuenca del Pacífico a otro tipo de población (diferente a negritudes), las tierras que no hayan sido ocupadas y explotadas ancestralmente por las negritudes. En este mismo sentido, los derechos de las comunidades negras para acceder a la propiedad de los baldíos de la Cuenca del Pacífico se supeditan



a la prueba de ocupación y explotación ancestral de estos bienes. En cuanto a la ocupación, el concepto considera de buena fe los ocupantes de estos predios desde antes de la constitución de los Consejos Comunitarios Colectivos de Negritudes. En estos términos, el concepto del Consejo de Estado contradice la tesis de la Procuraduría General de la Nación respecto de este tema y clarifica los derechos de propiedad en los territorios de la Cuenca del Pacífico.

En este sentido, Fedepalma analizó el referido concepto, que sin duda alguna es positivo para los palmicultores de la zona, ya que abre la posibilidad de que el Incoder adjudique las tierras que no han sido ocupadas y explotadas ancestralmente por las comunidades negras, sino por personas distintas, de acuerdo con la legislación de baldíos; y ha estado pendiente de la implementación del mismo, en vista de que este tema es de vital importancia para la sostenibilidad de los proyectos productivos asentados en la zona de Tumaco.

Infraestructura y Logística

Las condiciones que prevalecen en la mayoría de las zonas palmeras del país en materia de infraestructura vial y de logística distan bastante de los requerimientos necesarios para garantizar la movillización adecuada y eficiente de personas, insumos y productos en las zonas palmeras, y la conexión con los centros de consumo y comercialización; lo cual acarrea unos mayores costos de producción y de comercialización, con efectos adversos sobre la competitividad de las empresas y los productores en general. Para contribuir a corregir esta situación, Fedepalma adelantó gestiones ante las entidades públicas pertinentes con miras a concretar acciones de mejoramiento y de inversión en vías, navegabilidad y puertos fluviales, al igual que de logística, para reducir los costos de operación, transporte y movillización. En cuanto a infraestructura, se coordinó con el DNP para que las necesidades identificadas en las Apuestas Productivas Departamentales de la Agenda Interna, focalizadas hacia las zonas palmeras, se incorporaran en el documento sectorial que sirvió de referencia para el plan de inversiones en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Adicionalmente, se logró que el Ministerio de Transporte, en lo que respecta al Plan Vial 2500, incluyera las necesidades planteadas y se asignaran recursos principalmente para la Zona Oriental, donde la situación de acceso y de conexión entre las zonas de producción y los centros de consumo y comercialización de productos es bastante crítico.

En relación con el gran proyecto de recuperación de la navegabilidad del río Meta, se apoyó la gestión de los productores y empresas palmeras de la Zona Oriental ante el Gobierno Nacional, para sustentar la pertinencia de las obras de mejoramiento en puertos fluviales y la pavimentación de la vía Puerto López - Puerto Gaitán. De igual manera, se apoyaron las gestiones de la Sociedad Portuaria Regional de Puerto Wilches S.A., tendientes a la adecuación de equipos para facilitar la operación de transporte de productos a través del río Magdalena, de gran beneficio para los productores de la zona central. Así mismo, se adelantó la gestión ante el Ministerio de Transporte para la asignación de recursos adicionales para el mantenimiento del canal de acceso al muelle del puerto de Tumaco, por donde se comercializa la mayor parte de la Zona Occidental.

En cuanto al *Estudio sobre mejora de la cadena logística del cluster del aceite de palma y sus insumos en Colombia*, adelantado por la Universidad Politécnica de Valencia, España, con el apoyo financiero del Fondo de Fomento Palmero y de la Corporación Andina de Fomento, se socializaron sus resultados entre todos los actores que

participaron en el mismo, para que comiencen a incorporar mejoras en las operaciones de manejo y transporte que permitan reducir costos que afectan en forma significativa y diferencial la competitividad entre las zonas palmeras

Sostenibilidad

El desarrollo sostenible, asumido con un enfoque moderno y amplio, constituye el principio guía del presente y el futuro de la agroindustria de la palma de aceite a escala internacional, regional y local; a la vez que abarca tres dimensiones: social, ambiental y económica, identificadas como las 3P, por las iniciales en inglés de los vocablos correspondientes: People, Planet, Profit. En este aparte nos referiremos a los dos primeros, en vista que el elemento económico fue tratado con cierta extensión previamente.

Ambiental

El Programa que adelanta Fedepalma en este campo busca responder a las necesidades del sector palmero para garantizar la sostenibilidad de todos procesos productivos en el campo, en las plantas de beneficio y en la diferenciación de sus productos por ser amigables con el medio ambiente, los recursos naturales y el entorno ecosistémico donde se originan.

En el 2006, la Federación continuó con las labores de coordinación, concertación y participación en el campo ambiental, en forma especial con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las corporaciones autónomas regionales, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, el Instituto Alexander von Humboldt y la WWF. Los temas de mayor relevancia a nivel nacional tuvieron que ver con el Convenio de Producción Limpia, cuyos resultados, al cumplirse 10 años de su puesta en vigencia, en el marco de los distintos compromisos adquiridos, son significativos, con énfasis en los avances en la gestión con las empresas y los productores en general para poner en orden y cumplir con la política y la normatividad ambiental vigente en relación con los planes de manejo ambiental (PMA), permisos y concesiones e instrumentos económicos donde se han aplicado.

Por su parte, la *Guía ambiental del sector palmero* publicada por Fedepalma, se ha convertido en un instrumento fundamental en todos los niveles de las organizaciones productivas para orientar, aplicar y cumplir con los preceptos ambientales. En relación con la aplicación de la metodología de *Evaluaciones Ambientales Estratégicas* (EAE), el sector palmero hizo el trabajo que le correspondía y cuenta con otro instrumento para seguir consolidando su gestión y su imagen por el desempeño al aplicar tecnologías limpias compatibles con el medio ambiente.

La problemática ambiental asociada al establecimiento en los territorios colectivos de las comunidades negras asentadas en los Cabildos de Curvaradó y Jiguamiandó, en la zona del Urabá chocoano, de cultivos de palma de aceite por parte de inversionistas sin trayectoria empresarial en la agroindustria y sin vinculación alguna con Fedepalma, ha pretendido ser aprovechada principalmente por ONG internacionales con el propósito de desdibujar la imagen del sector palmero colombiano; actitud equivocadamente alentada por los cuestionamientos desde diversas instancias, a los efectos adversos de la expansión del cultivo de palma de aceite en la isla de Borneo, territorio compartido por Malasia e Indonesia. Sobre el particular, la posición de Fedepalma ha sido de rechazo a los hechos denunciados, acompañada de la solicitud para que la autoridad competente adelante las investigaciones correspondientes e imparta, si es del caso, las sanciones a que hubiere lugar.



Así mismo, se adelantó el trabajo que le correspondía a Fedepalma en la Mesa Redonda sobre Producción Sostenible de Aceite de Palma (RSPO), de cuyo Consejo Directivo Fedepalma fue miembro hasta 2006. Por consiguiente, se participó y se hizo seguimiento a las diversas iniciativas del RSPO para que el sector palmero colombiano esté a la vanguardia en el manejo ambiental en el mundo. En particular, se inició el proceso de socialización para la revisión de los Principios y Criterios para una producción sostenible de aceite de palma, que a partir de 2008 deberán tomarse en cuenta para su implementación y aplicación con el objeto de mejorar la imagen del sector, y poder acceder a los distintos mercados, sin restricciones por consideraciones de tipo ambiental y social.

Por su relevancia para evidenciar el compromiso del sector palmero con la gestión ambiental, se procedió al lanzamiento de la versión en inglés del libro *Desempeño ambiental del sector palmero en Colombia*.

Cabe destacar las gestiones conducentes a la firma del Convenio entre el Instituto Alexander von Humboldt, la WWF, Cenipalma y Fedepalma para desarrollar acciones conjuntas de cooperación e investigación que permitan avanzar en los estudios de valoración de los sistemas naturales protegidos en las plantaciones de palma de aceite y de su biodiversidad. Ellas tienen por objeto mostrar al mundo en general estos elementos que pueden diferenciar a la agroindustria palmera colombiana por el carácter amigable y compatible de las actividades productivas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables en el entorno de las zonas palmeras.

Por último, pero no menos importante, Fedepalma continuó liderando el Proyecto Sombrilla MDL para la mitigación del metano, como gas de efecto invernadero, generado en los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las 32 empresas con planta extractora participantes, que empezó a gestionarse en el marco del Protocolo de Kyoto tres años atrás. En 2006 se avanzó significativamente en su estructuración, inicialmente mediante la concreción de los contratos de participación y de representación con las empresas y con la entidad asesora. Posteriormente se formuló, con fundamento en la metodología aprobada por Naciones Unidas, el Documento Técnico (PDD) que incluye la construcción de la línea base y la adicionalidad, lo cual permitió cuantificar el volumen de los certificados de reducción de emisiones (CER) que habrán de generarse, estimado en una cifra superior a 520.000 a partir del primer año de iniciación del proyecto. Y, finalmente, se realizaron la consulta social por zonas, el proceso de validación con DNV de Noruega y la consulta social a nivel mundial, con balances muy positivos.

Todo ello hace que, en términos generales, este proyecto se vaya destacando como algo novedoso y de alto interés por distintas entidades y empresas de los países desarrollados que deberán adquirir CER para cumplir con las cuotas de reducción de los gases de efecto invernadero a partir del 2008, en el primer período del Protocolo de Kyoto. En definitiva, el Proyecto Sombrilla MDL habrá de colocar al sector palmero colombiano en una posición de vanguardia en el ámbito global, por su contribución a la mitigación del calentamiento global. No menos importante es el hecho de que el Proyecto tiene una significación especial como nueva fuente de ingresos para el sector.

Responsabilidad Social Empresarial

Durante 2006, y como resultado de la consultoría adelantada en 2005 sobre los temas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Fedepalma presentó por primera

vez el *Informe de sostenibilidad 2005* sobre indicadores sociales del sector palmero colombiano, con una proyección a futuro para poder presentar más adelante un balance de sostenibilidad que permita observar la evolución en el tiempo y mostrar en forma transparente los avances en cada uno de los temas evaluados. Para la elaboración de dicho informe se realizó un inventario de las actividades destacadas de desarrollo social en las áreas externa e interna de las 28 empresas de palma de aceite más grandes del país (60% del área cultivada registrada en Fedepalma y 40% del total estimado del área cultivada), las instituciones gremiales y las fundaciones del sector, en el entendido de que se trata de un acercamiento representativo al gremio palmero y una manera eficaz de compartir los diferentes enfoques sobre RSE existentes en cada empresa.

Por tanto, este primer informe resultó ser una muestra general de las actividades de las empresas del sector sobre RSE y no un estudio exhaustivo del tema. Se buscó crear conciencia en el sector sobre la importancia de la labor que realizan las empresas afiliadas y, más importante aún, sobre la invaluable oportunidad que tienen de hacer visible su aporte en el ámbito social e incrementarlo, de tal forma que represente una verdadera ventaja competitiva frente otros sectores de la economía colombiana y sobre todo frente a los competidores internacionales.

En cuanto a la metodología empleada en el informe, el enfoque sostenible implica asumir el impacto de la operación de la empresa en los sistemas sociales en los que opera y las acciones para mitigarlos. En esta medida, y a partir de la información recogida, las empresas divulgan las acciones emprendidas para mejorar el desempeño social, al igual que el resultado de dichas acciones y las futuras estrategias para mejorar lo presente. Así mismo, se enfatizó en la importancia de interactuar *extensivamente con los grupos de interés, actividad que se realizó a través de entrevistas.*

Este informe ayudó a identificar las mejores prácticas en el campo social y a detectar oportunidades de responsabilidad social para el gremio, llevándolo en segunda instancia a elaborar un *Manual de mejores prácticas*, que sirva de guía para el gremio y sus instituciones en la identificación de programas relevantes en el tema social. Es, además, una herramienta informativa que presenta los datos del sector en una manera transparente, actual y objetiva; recoge todas las actividades y aportes que la agroindustria palmera realiza en las diferentes regiones para divulgarlas, a su turno, en los mercados exteriores. Su contenido permite que los grupos de interés y el público en general conozcan de primera mano los beneficios que la palma de aceite ha traído y sigue trayendo al país.

El informe destacó, en primer término, que el cultivo y extracción de la palma de aceite generan 35.000 empleos directos y 50.000 indirectos, beneficiando a más de 350.000 personas en diversas actividades económicas afines como el transporte, venta de insumos, microempresas de dotaciones y de mantenimiento, entre otras. Estas actividades constituyen un renglón representativo en la agroindustria colombiana y juegan un papel importante en el desarrollo del tejido social en cada una de las cuatro zonas palmeras existentes. De otra parte, el sector palmero representa el 2,4% del valor de la producción agropecuaria y el 4% de la producción agrícola nacional. En cuanto al valor de la producción de cultivos permanentes a nivel nacional, el de palma de aceite representa el 7,5%, habiendo registrado un valor total de la producción de US\$317 millones en el 2005, es decir un 0,2% del PIB.

En este sentido, el informe se convierte así en un medio de divulgación positivo e informativo del sector para todos los grupos de interés o *stakeholders* involucrados en la cadena de suministros del aceite de palma. Es también un primer paso para definir cuáles serán las principales acciones de Responsabilidad Social Empresarial que Fedepalma y sus agremiados apoyarán en un futuro próximo como parte de una política unificada del gremio.

En cuanto a su contenido, este primer informe de sostenibilidad mostró que existe la preocupación de las empresas palmeras por desarrollar programas de responsabilidad social, aunque no es posible inferir del mismo una tendencia clara que pueda ser una guía que le permita al sector identificar las áreas en las cuales pudiera enfocar sus esfuerzos de RSE.

A pesar de no existir coherencia entre los programas de las diferentes empresas, es en el área de la educación donde se notan mayores esfuerzos, situación que se podría aprovechar en un futuro cercano para definir unos lineamientos que permitan al gremio dirigir sus fuerzas hacia un sector que favorezca el desarrollo sostenible de las diferentes zonas palmeras.

Para poder determinar las áreas en las cuales el gremio debería enfocar sus programas de RSE, es necesario hacer un ejercicio adicional que permita evaluar las prioridades en cada región para tratar de lograr que los esfuerzos gremiales y empresariales coincidan con los planes del Estado en cuanto a prioridades se refiere. De esta manera el gremio puede dirigir sus programas hacia aquellas áreas en las cuales los resultados pueden tener un mayor impacto en las regiones palmeras.

Cabe anotar que existen algunos programas de RSE que, a pesar de estar atomizados y en muy pequeña escala, son novedosos y llaman la atención. El proyecto de autoconstrucción de vivienda de Palmeras de Yarima S.A., la formación de líderes jóvenes de Palmas del Cesar S. A., Fútbol por la Paz de Indupalma S.A., la participación en algunas plantaciones de la mujer en los trabajos del cultivo del aceite de palma y en procesos comunitarios de desarrollo, y los incipientes programas que involucran reinsertados y desplazados, son algunos de ellos.

En conclusión, el hecho de poder canalizar todos los esfuerzos de los palmeros en las diferentes regiones a unas áreas específicas y comunes para todas las regiones palmeras, le permitirá al gremio cuantificar el impacto de sus acciones de Responsabilidad Social Empresarial, de tal manera que se pueda lograr mantener y mejorarlas en el tiempo, pero sobre todo, medir el impacto real de las acciones de RSE en las regiones.

De otra parte, el conflicto de tierras suscitado en la región del Urabá chocoano en torno a las comunidades afrodescendientes asentadas en los Cabildos de Curvaradó y Jiguamiandó ha continuado estando en la mira de observadores y ONG nacionales e internacionales, en medio de un retraso de parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para pronunciarse al respecto. Sobre el particular, Fedepalma ha mantenido y expresado en todo momento su punto de vista en el sentido de que procede adelantar con todo el rigor técnico y legal las investigaciones administrativas y judiciales que fueren del caso, a efectos de clarificar plenamente la situación presentada con respecto a los títulos legítimos y los ilegales en poder de los ocupantes, y salvaguardar los intereses de las comunidades locales.

De igual manera, se acompañó a representantes de la ONG Christian Aid para conocer la realidad del cultivo de la palma de aceite en Colombia. Para tal fin se visitó la plantación Aceifes Manuelita S.A. a mediados de 2006 y se facilitó también a los representantes de dicha organización para interactuar con productores de diferentes zonas. Además, se tuvo un mayor acercamiento a los miembros de las alianzas estratégicas y esquemas asociativos, aprovechando el premio de la Fundación Mariano Ospina Pérez, dedicado en su versión de 2006 al cultivo de la palma de aceite, y se ha mantenido ese vínculo para hacer una mayor difusión de las actividades de estos grupos en El Palmicultor y en los programas radiales de Fedepalma.

Aspectos tributarios

Baja unas condiciones de globalización económica como las que prevalecen en la actualidad, la tributación constituye uno de los factores que determina las preferencias de los inversionistas entre los países y regiones, al igual que las condiciones que se establezcan a escala local incide favorable o desfavorablemente al momento de tomar las decisiones de inversión. En esta oportunidad, se dan a conocer los resultados e implicaciones de la más reciente *Reforma Tributaria* puesta en vigencia en nuestro país, a la vez que en la evolución que ha tenido el tema del impuesto de industria y comercio.

Reforma tributaria - Ley 1111 de 2006

Como se recordará, a mediados de 2006 el Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso de la República un proyecto de ley mediante el cual se planteó la posibilidad de una reforma tributaria estructural, que si bien podría estar bien intencionada, en el caso particular de la agroindustria de la palma de aceite la lesionaba de manera importante, especialmente por cuanto colocaba en peligro los incentivos que, directa e indirectamente, se han generado para el desarrollo y crecimiento del cultivo de palma de aceite, así como para nuevos proyectos productivos, en particular de biodiésel.

Naturalmente, esa iniciativa generó inquietudes y dio lugar a una intensa gestión gremial, la cual arrojó resultados muy favorables, tanto para el sector como para las empresas palmicultoras que, de acuerdo con el texto de la reforma finalmente aprobada por el Congreso de la República, pueden seguir contando con una serie de disposiciones fiscales favorables que constituyen un gran apoyo en las etapas improductivas del cultivo, las cuales, como se sabe, requieren de altas inversiones y esfuerzos. Lo anterior, en la medida en que la nueva Ley de Reforma Tributaria (1111/2006), mantiene la exención del impuesto sobre la renta para las utilidades generadas por nuevos cultivos de tardo rendimiento, en los términos en que lo contempla la Ley 939 de 2004, así como las exenciones del impuesto sobre las ventas y el impuesto global al ACPM establecidas para los biocombustibles de producción nacional de origen vegetal o animal para uso en motores diésel⁸.

Gracias a las preocupaciones y las gestiones lideradas por Fedepalma ante el Congreso de la República, se logró preservar algunos temas fundamentales para el sector y para el gremio, particularmente:

- Conservar el régimen especial para las zonas de frontera, lo cual está en correspondencia con la normatividad expedida en desarrollo de la reglamentación de la Ley 1004/05 sobre zonas francas.

⁸ Ley 939 de 2004, artículos 8º y 9º.

- Preservar los incentivos que actualmente contempla la legislación tributaria y que hacen expresa referencia a las inversiones encaminadas fundamentalmente a la preservación del medio ambiente.
- Mantener excluidos del IVA los servicios de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítima, fluvial, terrestre y aérea.
- Asegurar que las actividades gremiales, la investigación científica y la parafiscalidad agropecuaria y pesquera no sean gravadas con el impuesto de renta, garantizando de este modo que todos los recursos al alcance de la institucionalidad palmera continúen favoreciendo principalmente las labores de investigación y transferencia de tecnología, en procura de mejorar la competitividad del cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Aislar del gravamen sobre la renta al *Incentivo de Capitalización Rural*, situación esta que, de haberse modificado, habría afectado a todo el sector rural colombiano, generado, entre otras, grandes dificultades para el crecimiento y desarrollo de las alianzas productivas promovidas por el mismo Gobierno Nacional y perjudicado con especial rigor a los pequeños cultivadores, quienes han sido importantes beneficiarios de ese incentivo; además, se evitaron otros inconvenientes, como la afectación a los subsidios y ayudas otorgadas por el Gobierno Nacional en desarrollo del programa Agro Ingreso Seguro (AIS) y los provenientes del incentivo al almacenamiento.
- Avalar el pronunciamiento del Consejo de Estado que señaló que las contribuciones a los Fondos Parafiscales pueden ser deducibles de la base para liquidar el Impuesto sobre las Renta, por existir una relación de causalidad en la actividad generadora de renta. La pretensión que en sentido contrario contemplaba el proyecto de Reforma Tributaria implicaba el desconocimiento de la ardua labor que, en su momento, realizó Fedepalma para poner de presente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la importancia de permitir la deducibilidad de las cesiones de estabilización, pues de lo contrario se afectaría el funcionamiento de ese instrumento parafiscal y se hubiese generado una doble tributación al gravar al contribuyente por el recibo de la compensación, sin permitirle deducir las cesiones como expensas necesarias en que ha incurrido para obtener un ingreso. En consecuencia, continúa vigente el parágrafo 5º del artículo 63 de la Ley 788 de 2002, que permite la deducibilidad de las cesiones parafiscales al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Y en lo que tiene que ver con el Fondo de Fomento Palmero, siguen siendo pertinentes las consideraciones contenidas en la sentencia proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 13 de octubre de 2005⁹.
- Mantener excluidos de IVA los servicios, siempre que se destinen a la adecuación de tierras, a la producción agropecuaria y pesquera y a la comercialización de los productos primarios del sector agropecuario.
- Se preservó, en general, la consistencia en el tratamiento para los productos de la palma de aceite y sus sustitutos; para los primeros, la estructura del IVA es como se indica en la Tabla 19.

⁹ Consejero ponente: Dr. Juan Ángel Palacio Hincapié. Expediente 13631, acumulado con el expediente 14122.

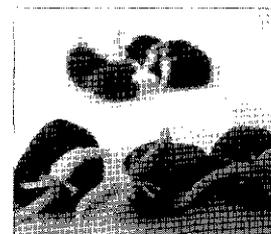
Tabla 19. Resumen del impuesto sobre las ventas para los productos de la palma de aceite

Semillas y plántulas para siembra

Partida arancelaria (PA)	Producto	Ley 863 Diciembre 2003	Ley 1111 Dic. 2006 (vigente)	Cambió?	Artículo Estatuto Tributario
12.07.10	Fruto de palma	7 y 10%	16%	Sí	Este producto pasó del Art. 468-1 al Art. 468
12.07.10.10.00	Nuez y almendra de palma para siembra	Excluido	Excluido	No	
12.09	Semillas para siembra	Excluido	Excluido	No	424
06.02.20.00.00	Árboles, arbustos y matas de frutas (plántulas para siembra)	7 y 10% a partir de 1º Ene-05	Excluido	Sí	
12.07.10.90.00	Nuez y almendra de palmiste para molienda	10%	16%	Sí	Este producto pasó del Art. 468-1 al Art. 468
12.07.10.10.00	Nuez y almendra de palma para siembra	Excluido	Excluido	No	424
12.07.10	Fruto de palma	10%	16%	Sí	Este producto pasó del Art. 468-1 al Art. 468
12.09	Semillas para siembra	Excluido	Excluido	No	424

Frutos, semillas, aceites y tortas

Partida arancelaria (PA)	Producto	Ley 863 Diciembre 2003	Ley 1111 Dic. 2006 (vigente)	Cambió?	Artículo Estatuto Tributario
15	Aceites y grasas				
15.11.10.00.00	Aceite de palma crudo	10%	16%	Sí	Este producto pasó del Art. 468-1 al Art. 468
15.17.10	Margarina	16%	16%	No	468
15.17.90	Mezclas de aceites y grasas	16%	16%	No	468
23.06.60.00	Torta y harina de palmiste	16%	16%	No	468
23.09	Preparaciones para animales	10%	16%	Sí	Este producto pasó del Art. 468-1 al Art. 468



Entre las disposiciones de alcance más general contempladas en la nueva legislación tributaria vigente, que generan impactos de diverso orden sobre el ambiente de los negocios en Colombia, y en particular sobre la agroindustria palmera, se destacan:

- La creación de un impuesto al patrimonio para los años gravables 2007, 2008, 2009 y 2010, el cual estará a cargo de las personas jurídicas y naturales que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta y que a 1º de enero de 2007 posean un patrimonio líquido igual o superior a \$3.000 millones.
- La tarifa de cuatro por mil para el gravamen a los movimientos financieros que de acuerdo con la legislación anterior tenía un carácter transitorio, pasa a ser permanente.

- La tarifa del impuesto de renta para personas jurídicas y asimiladas se disminuirá progresivamente, bajando al 34% para el año gravable de 2007 y al 33% para el año 2008 y siguientes.
- El monto de la denominada renta presuntiva, que anteriormente era equivalente al 6% del patrimonio líquido, se redujo al 3%.
- Los impuestos predial y de industria y comercio, que antes solamente eran deducibles en 80%, pasan a ser deducibles en 100%, siempre y cuando tengan relación de causalidad con la actividad productora de renta. Por su parte, el gravamen a los movimientos financieros, que no era deducible, pasa a serlo en 25% independientemente de si tiene o no relación de causalidad con la actividad productora de renta.
- A partir del 1° de enero de 2007, la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales de fuente colombiana no causa el impuesto de remesas.
- Se decidió la eliminación gradual del impuesto de timbre, cuya tarifa se reducirá progresivamente, hasta llegar a cero en el año 2010, según se indica a continuación: 2007: 1,5%; 2008: 1%; 2009: 0,5%; 2010 y siguientes: 0%

Impuesto de Industria y Comercio

Como bien sabe la comunidad palmera, Fedepalma acompañó a la empresa Agropecuaria La Loma Ltda. a presentar en 2002 una petición ante la Secretaría de Hacienda del municipio de Acacías, Meta, en cumplimiento del artículo 589 del Estatuto Tributario, para que mediante liquidación oficial, o pronunciamiento judicial, se aceptara la corrección a la declaración presentada por el año 2000, de tal modo que los ingresos percibidos en desarrollo de la actividad de beneficio del fruto de la palma de aceite, declarados en principio como gravados por concepto de impuesto de industria y comercio, quedarán reconocidos como no sujetos a imposición. Teniendo en cuenta las respuestas negativas que la administración municipal dio a estas solicitudes legales, se procedió a presentar recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo del Meta con la convicción de que este asunto llegaría al Consejo de Estado y probablemente este ente tendría nuevas posiciones frente a la causación del impuesto de industria y comercio sobre la extracción del aceite de palma.

Con preocupación Fedepalma observó que, en vista de la cuantía del negocio y los cambios en el procedimiento administrativo que se dieron en el año 2006, a raíz de la creación en el territorio nacional, mediante Acuerdo 3321 de 2006 del Consejo Superior de la Magistratura, de los Circuitos Judiciales Administrativos y la implementación, mediante Acuerdo 3345 de 2006 del mismo ente judicial de los Juzgados Administrativos, ya no será posible la obtención de dicho pronunciamiento por parte del Consejo de Estado, por cuanto el negocio se devuelve a unos jueces administrativos y en la segunda instancia se agota ante el Tribunal del Meta. En consecuencia de lo anterior, Agropecuaria La Loma Ltda. desistió de su actuación legal administrativa.

En la Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006, contentiva de la Reforma Tributaria, el impuesto de industria y comercio, que antes solamente era deducible en 80%, pasa a ser deducible en 100%, siempre y cuando tenga relación de causalidad con la actividad productora de renta. Fedepalma, con algunas empresas palmeras, evaluó el impacto de este gravamen y encontró que el mismo afecta la liquidez de las

empresas palmeras. En razón a lo anterior, y bajo el convencimiento de que el proceso de extracción del aceite de palma no constituye una transformación al bien primario, Fedepalma seguirá buscando un espacio en el escenario legislativo para ajustar, mediante una interpretación con autoridad, el literal a) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983.

Seguridad y orden público

Las gestiones de Fedepalma en este campo estuvieron enfocadas al establecimiento de contactos periódicos con las autoridades y el personal de la comandancia de las diversas ramas de la fuerza pública desplegada en las zonas palmeras, con miras a tratar asuntos propios de sus funciones y responsabilidades, incluyendo la coordinación de los apoyos en materia de información y colaboración ciudadana.

Administración de los Fondos Parafiscales Palmeros

El Fondo de Fomento Palmero y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones han sido dos instrumentos estratégicos para el sector y para su institucionalidad, con miras a apoyar principalmente la ejecución de programas y proyectos de interés general a favor de la competitividad sectorial, para ordenar la comercialización y optimizar el ingreso palmero. Para Fedepalma, la administración de estos fondos le ha generado ingresos importantes, fundamentales para su consolidación institucional y para apoyar programas y proyectos estratégicos para el sector como lo ha venido haciendo.

Más importante es el hecho de la buena labor de administración que Fedepalma ha hecho de los fondos, según se desprende de los informes rendidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las entidades de control.

Fondo de Fomento Palmero

El Fondo de Fomento Palmero (FFP) forma parte de la institucionalidad palmera colombiana y ha tenido el propósito de financiar actividades de interés general del sector, esencialmente orientadas a apoyar el mejoramiento de su competitividad, para lo cual recauda recursos parafiscales del propio sector palmero, mediante la aplicación de la Ley 138 de 1994. La administración del FFP está a cargo de Fedepalma, en el marco del contrato firmado inicialmente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 1994 y prorrogado en 2004 por diez años más.

Como en años anteriores, el Fondo de Fomento Palmero dispone de un informe detallado sobre la gestión administrativa adelantada por Fedepalma, así como la del Comité Directivo, para la vigencia 2006, y sobre los resultados obtenidos y los logros alcanzados en la ejecución de cada uno de los proyectos financiados, el cual está incorporado al *Informe de Labores 2006 – Fondos Parafiscales Palmeros*, preparado por Fedepalma. En vista de lo anterior, este aparte contiene solo una breve reseña de los ingresos, los egresos y los aspectos administrativos más relevantes.

En 2006, se presentó una caída en los ingresos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero, que fue de \$7.789 millones, lo que representó una caída en términos nominales del 1,4% (5,9% en términos reales) respecto de los \$7.896 obtenidos en 2005, como se ilustra en la Figura 20. A pesar de que la producción de aceite de palma y la de palmiste aumentó (6% y 2,3%, respectivamente) los ingresos nominales bajaron debido a la caída de los precios de referencia promedio para el aceite y la almendra de



palma (3,2% y 16%, respectivamente) establecidos semestralmente por resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con base en el comportamiento del mercado y con un rezago de seis meses. Este hecho está explicado, por una parte, en la caída de los precios internacionales de los aceites de palma y palmiste y sus principales sustitutos¹⁰ (2,6% en promedio) para los períodos de los precios de referencia correspondientes; y por otra parte, en la revaluación nominal del peso colombiano (5%) utilizados en el cálculo de los precios de referencia del año 2006¹¹.

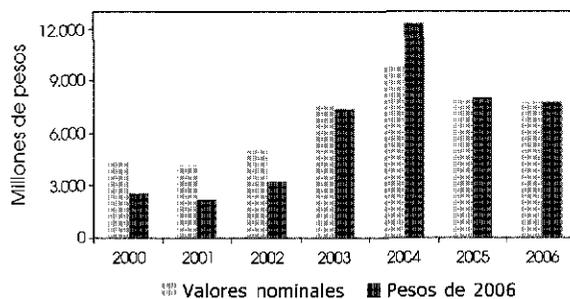


Figura 20.
Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, 2000 - 2006.

La caída de los precios internacionales obedece a un ciclo cuya fase de descenso se inició a mediados de 2004 y terminó a mediados de 2006. La caída fue menor y más corta que en ciclos anteriores en razón a las nuevas demandas actuales y potenciales de los aceites vegetales para la producción de biodiésel. Este ciclo se tiene en cuenta cuando se elabora el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero y para el manejo de su reserva. Cuando los ingresos son altos se genera reserva, y cuando bajan, se gasta, de manera que se puede garantizar una relativa estabilidad en la financiación de los proyectos, que tienen una continuidad para garantizar sus resultados. En seguimiento de esta política, en 2006 se complementaron los recursos de inversión en programas y proyectos utilizando parte de los de la reserva, garantizando la inversión.

La ejecución de la inversión tuvo un leve aumento de \$113 millones. En efecto, el FFP financió programas y proyectos en 2006 por una suma similar (\$7.709 millones) a la de 2005 y a su vez a la de 2004, cuando los ingresos por Cuota de Fomento fueron altos. Cenipalma ejecutó el 73% de esta inversión y Fedepalma el 27% restante. El Fondo financió los programas y proyectos en investigación, divulgación y promoción de tecnologías ampliando los recursos para el manejo de la pudrición de cogollo, investigaciones en biocombustibles y usos no comestibles de los aceites de palma (73,3% de la inversión); capacitación y desarrollo empresarial (6,2%); análisis económico e información estadística (7,5%); gestión ambiental (3,2%), promoción y desarrollo de mercados (4,2%) y difusión (5,6%). Tomando en cuenta la alta prioridad establecida por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, por Fedepalma y por el Gobierno Nacional, el Comité Directivo del FFP decidió continuar en 2006 las investigaciones en biocombustibles derivados del aceite de palma. Para mantener la inversión en los niveles de 2005, fue necesario reducir la reserva en 35%.

Comparado con el año 2005, durante 2006 la ejecución del FFP bajó en \$144 millones, debido principalmente a que no fue necesario ejecutar los \$115 millones presu-

¹⁰ Aceite de soya, sebo y estearina de palma.

¹¹ Los precios de referencia del primer semestre de 2006 se calculan con base en los precios internacionales del aceite de palma y sus principales sustitutos así como de la tasa de cambio correspondientes al segundo semestre de 2005. Del mismo modo, los precios de referencia del segundo semestre de 2006 se obtienen con estas mismas variables calculadas para el primer semestre de 2006.

puestados para la XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, ya que la misma resultó autofinanciable, y a que el proyecto de Salud y Nutrición Humanas de Cenipalma tuvo algunas dificultades para su ejecución, las cuales están en vía de solución.

Fedepalma inició gestiones ante el Gobierno Nacional para que se incluyera un incremento de la Cuota de Fomento Palmero del 1,0% al 1,5% del precio del palmiste y del aceite de palma crudo, primero en el Proyecto de Ley de la Reforma Tributaria, lo cual no fue posible por falta de unidad de materia, y luego en el proyecto de Ley del Plan de Desarrollo que hace curso en el Congreso. Aunque esta contribución es asumida por los palmicultores, fue precisamente el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite el que otorgó esta directriz a Fedepalma, con el fin de incrementar los recursos para financiar acciones tendientes a lograr la sostenibilidad de la agroindustria palmera. El presidente Uribe se comprometió a que el Gobierno Nacional incrementaría la inversión pública en investigación y transferencia de tecnología en igual cuantía con el incremento del sector privado.

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero se reunió en seis oportunidades durante 2006, con el propósito de aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de 2006 y 2007 y sus modificaciones. Así mismo, evaluó los acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones. Adicionalmente, analizó y priorizó los proyectos y programas de inversión que se financian con recursos del FFP, aprobó el programa de inversión y realizó el seguimiento cuidadoso de los ingresos y gastos del Fondo mediante el análisis de los estados financieros, la ejecución presupuestal, el análisis de la cartera y el desarrollo del Plan de Mejoramiento. También recibió y estudió los informes de la Auditoría Interna del Fondo y demás entidades de control.

Fedepalma ha continuado desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia en el recaudo, inversión y administración de los recursos. Los palmicultores contribuyentes del FFP presentaron sus declaraciones de la Cuota de Fomento Palmero con un nivel de cumplimiento del 100% en 2006. Los gastos operacionales del Fondo se redujeron en \$155 millones en relación con el año anterior. La cartera en mora se estima en 2,8% en relación a los ingresos por Cuota de Fomento Palmero para el año 2006, mostrando una reducción importante con respecto a 2004 (4,8%). La cartera de difícil cobro, sobre aforos correspondientes a vigencias anteriores aprobados por la Dian en 2006, continúa centrándose esencialmente alrededor de un contribuyente que se ha negado a pagar en toda la historia del FFP, y que por tanto, para lograr su pago, se encuentran activos varios procesos de cobro jurídico.

Fondo de Estabilización de Precios

Los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros creados por la Ley 101 de 1993, en su capítulo VI, tienen como objetivos "*procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones*". El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP) fue organizado mediante el Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. Fedepalma administra el FEP mediante contrato número 217 de 1996, firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, adicionado por el Contrato No. 03 del 2 de noviembre de 2004.

Las operaciones de estabilización que realiza el FEP están orientadas a permitir la comercialización fluida de la producción de aceites de palma colombianos a los



mercados internos y externos, sin congestionar aquellos segmentos que los precios internacionales y la políticas comerciales de los países hacen más atractivos por razones de menores fletes o de mejores condiciones de acceso, otorgando en esta forma oportunidad para optimizar su ingreso sectorial. Para este efecto, el FEP establece cesiones de estabilización a las ventas que realiza el sector a mercados de precios internacionales superiores al medio, según indicadores históricos, y con el ingreso así generado, financia las compensaciones de estabilización que se pagan también a los propios palmicultores cuando sus ventas se dan a mercados de precios internacionales inferiores al medio según indicadores históricos; con ello se optimiza el ingreso sectorial. Igualmente, de esta manera el FEP equilibra sus finanzas, con algunas fluctuaciones en el tiempo, sin necesidad de acudir a ningún recurso externo a su operación.

En 2006, las cesiones alcanzaron el valor de \$37.760 millones, inferiores en 28% al valor registrado en 2005, en tanto que las compensaciones alcanzaron los \$42.560 millones, 17% inferior a lo registrado en 2005. En consecuencia, el FEP arrojó un déficit operacional que no alcanzó a cubrirse con los ingresos no operacionales, por lo que se redujo la Reserva de Estabilización en \$5.304 millones, llegando a \$247 millones. Este déficit se recuperó en la operación de los meses de enero, febrero y marzo de 2007.

La operación del FEP permitió al sector palmero colombiano obtener un ingreso adicional de US\$ 44,9 millones de dólares en sus ventas de aceite de palma (14%) durante el año 2006, como quiera que el precio medio de venta logrado en 2006 superó en US\$64 por tonelada al que posiblemente habrían vendido en ausencia de este mecanismo, como se ilustró anteriormente. El ingreso adicional habría sido de US\$3,1 millones en las ventas de aceite de palmiste (8,3%), ya que el precio medio superó en US\$44,6 por tonelada el precio al que posiblemente hubieran vendido en ausencia de este mecanismo.

Fedepalma, en su calidad de administradora del FEP, presentó ante el Tribunal Andino de Justicia la demanda de nulidad de la Resolución 984 del 15 de diciembre de 2005 emanada de la Secretaría General de la Comunidad Andina, la cual fue desfavorable en el proceso que adelantan unas empresas peruanas ante ese organismo, por la presunta violación a la libre competencia, pues aunque en dicho proceso no se probaron las pretensiones de la demanda, el fallo autorizó el establecimiento de medidas compensatorias a la importación de mantecas vegetales al Perú procedentes de Colombia.

Como resultado de la aplicación de la nueva reglamentación del FEP establecida en 2005, han existido inquietudes en el sector palmero por la variabilidad de las cesiones y compensaciones de estabilización y el posible efecto que pudiese tener la nueva metodología de buscar el equilibrio financiero mensual, incorporando el déficit o superávit registrado en el cálculo mensual. Al respecto, el Comité Directivo realizó un nuevo ajuste a dicha metodología en el mes de marzo de 2006, para atenuar tal situación.

El nuevo uso del aceite de palma para biodiésel fue uno de los temas analizados por el Comité Directivo del Fondo en 2006. Existe en el sector palmero un debate sobre la conveniencia o no de diferenciar el mercado por usos del aceite de palma. Al respecto, el Comité Directivo no ha tomado una decisión, por lo que se aplican las normas vigentes a la fecha, que no realizan distinción alguna por usos del aceite.

El Comité Directivo se reunió en 11 oportunidades en 2006 para estudiar y decidir sobre los temas señalados arriba, los estados financieros, aprobar el presupuesto y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y evaluar las actividades y la operación del FEP.

Los palmicultores contribuyentes del FEP presentaron sus declaraciones de compensaciones y cesiones de estabilización con un nivel de cumplimiento del 99%. La cartera vencida a 31 de diciembre de 2006 representa el 9,02% de los ingresos por cesiones, manteniendo una situación similar a la de 2005 (9%). De esta cartera, el 60% tenía aforos con conformidad de la Dian, es decir que se encontraba en cobro jurídico o en proceso para iniciarlo. Los procesos ejecutivos de cobro jurídico tardan entre cuatro y cinco años y aquellos que van hasta el Consejo de Estado se extienden hasta los ocho años. Por su parte, los acuerdos de pagos, a seis meses y máximo un año, han sido una práctica exitosa cuando el retraso se debe a problemas de flujo de caja de las empresas.

El cobro jurídico y los acuerdos de pago han permitido una buena recuperación de la cartera, para la que ya se había hecho provisión por tener más de 180 días de vencida. En efecto esta recuperación ascendió a \$2.230 millones en 2006, es decir, 61% del total de cartera que se encontraba con provisión a diciembre 31 de 2005.

Representación y representatividad gremial de Fedepalma

En el marco de los procesos misionales que constituyen el fundamento de la organización gremial, Fedepalma ejerce la representación de sus afiliados y la defensa de los intereses del sector, para lo cual interactúa permanentemente con instancias de consulta y decisorias, públicas y privadas del orden nacional e internacional, hace presencia en diversos eventos y reuniones, a la vez que realiza gestiones y fija posiciones por medio de numerosas comunicaciones y de sus medios informativos en relación con todos los temas que son de interés para el sector. En esta sección presentaremos una síntesis de las actividades desplegadas en este campo, extensiva al reporte de los avances alcanzados en cuanto al Registro Nacional Palmero y Afiliaciones.

Relaciones y presencia institucionales

En 2006 Fedepalma mantuvo su dinámica de interacción e interlocución con numerosos entes públicos y privados, con miras a responder adecuadamente a las funciones que le corresponden en materia de representación y representatividad gremial. En cuanto al Ejecutivo, con alguna periodicidad se le hizo llegar al Presidente de la República varias comunicaciones con el propósito de darle a conocer las inquietudes y sugerencias respecto a diversos tópicos de la agenda gremial; en particular, el desarrollo del programa biodiesel, alrededor del cual se llevó a cabo una audiencia con el Primer Mandatario y representantes de las empresas que lideran proyectos de construcción de plantas de biodiésel, como resultado de la cual se despejaron las trabas que en ese momento afectaban su desarrollo; naturalmente, involucrando a otros miembros del Ejecutivo que tienen competencia en dicha materia, en particular los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Minas y Energía, al igual que altos funcionarios de dichas carteras y de otras entidades adscritas a las mismas, en particular Ecopetrol y el Instituto Colombiano del Petróleo.

Las gestiones también se hicieron extensivas a otros campos propios de las misión institucional de diversas agencias gubernamentales, en particular, los ministerios de

Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público, Defensa, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Transporte y Protección Social, incluyendo varias de las entidades adscritas a los mismos, como el Banco Agrario, Finagro, Incoder, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Comandancia de las Fuerzas Militares, del Ejército y de la Policía, el Ideam, Icontec e Invías, entre otras.

En la esfera territorial, se sostuvieron contactos y se adelantaron acciones conjuntas con las corporaciones autónomas regionales y las administraciones departamentales y municipales de las zonas palmeras, con miras a atender aspectos de la problemática del cultivo y el procesamiento de la fruta.

En cuanto al Poder Legislativo, se interactuó de manera intensa tanto con el Senado de la República como la Cámara de Representantes, en razón al trámite de varias iniciativas de importancia para el sector, particularmente relacionadas con los temas de biodiésel, reforma tributaria, cuota de fomento palmero, tratados de libre comercio, y Estatuto de Desarrollo Rural.

En el campo internacional, sobresale la visita realizada por el Presidente Ejecutivo en compañía del Presidente de la Junta Directiva y de varios representantes de empresas palmeras a Malasia e Indonesia, con el propósito de asistir a algunos eventos de interés para el sector y para el gremio, efectuar visitas técnicas y renovar los contactos con las agremiaciones sectoriales de ambos países. Complementariamente, se dio la participación del Director de Economía y Comercio en la *International Palm Oil Conference - POC 2006*.

Fedepalma hizo presencia activa, igualmente, en las reuniones correspondientes a las negociaciones de acuerdos comerciales, primero el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y luego con Centroamérica.

También se registra la participación del Presidente Ejecutivo de Fedepalma en la reunión anual de la *Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible*, en la cual se adoptaron, de manera preliminar, los *Principios y Criterios* correspondientes a dicha iniciativa. También revistieron gran importancia las consultas periódicas y reuniones sostenidas con los representantes de Ancupa de Ecuador y Acupalma de Venezuela, mediante los cuales se abordaron temas de interés común; en particular, los resultados e impactos del TLC negociado por Colombia con Estados Unidos, el avance del Programa Nacional de Biodiésel, la comercialización de aceite de palma dentro de la subregión; y se concretó la iniciativa de constituir el Fondo Latinoamericano de Innovación en Palma de Aceite (Flipa), con el acompañamiento del Centro Internacional de Agricultura Tropical (Ciat).

A raíz del interés y expectativas crecientes en nuestro país sobre el potencial de la agroindustria de la palma de aceite, la Federación participó en diversos foros y reuniones en los cuales se abordaron los asuntos pertinentes, a la vez que se reporta la atención a numerosos visitantes nacionales e internacionales. Complementariamente, la Federación mantuvo su rol activo en su participación en la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la Federación Nacional de Biocombustibles y el Consejo Gremial Ampliado para coordinar las negociaciones comerciales internacionales.

En el mes de junio del 2006 se llevaron a cabo, en la ciudad de Villavicencio, los eventos gremiales del orden nacional (Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite,

Asamblea General de Fedepalma y Sala General de Cenipalma), que registraron una numerosa y activa participación de afiliados, personas, empresas y entidades relacionadas con el sector. Los temas allí tratados se tradujeron en derroteros de la acción gremial para el año siguiente. También se llevaron a cabo dos reuniones gremiales regionales, en el primer y segundo semestre del año, en cada una de las cuatro zonas productoras, con una asistencia igualmente numerosa y activa; y en las cuales se trataron temas de gran interés para la agroindustria de la palma de aceite.

Durante 2006 se organizaron 10 Tertulias Palmeras que contaron con cerca de 500 participantes que concurrieron a la sede de Fedepalma en Bogotá y tuvieron la oportunidad de recrear temas de actualidad de la mano de especialistas.

Comunicaciones

En cuanto a la gestión informativa de prensa se siguieron fortaleciendo las relaciones con los medios de comunicación del ámbito nacional y regional, y con motivo de la Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite se comenzó a abrir un espacio en medios internacionales, principalmente de Ecuador, donde ha tenido eco la información enviada por Fedepalma. También se inició un trabajo de mayor acercamiento con las comunidades de las zonas palmeras, mediante la publicación en *El Palmicultor* de temas acerca de la problemática de sus regiones. Así mismo, se siguió haciendo presencia en diversos medios con entrevistas y columnas de opinión suscritas por el Presidente Ejecutivo, y se respondieron algunos artículos de prensa que sin el debido sustento atacaban la agroindustria de la palma de aceite.

Las publicaciones periódicas de la Federación, revista Palmas y boletín *El Palmicultor*, continúan circulando de manera cumplida entre la comunidad palmera, académica y gubernamental, registrando el devenir de la actividad sectorial y gremial en todas sus actividades correspondientes a los programas específicos. En torno a la revista se ha conformado un equipo de evaluadores o pares expertos, y se ha mantenido su indexación ante Colciencias, dando así una información rigurosa y seria sobre los resultados de investigación y revisiones bibliográficas de interés, y fortaleciendo su imagen dentro del medio académico.

Se publicó la segunda edición del folleto institucional de Fedepalma, *La Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia*, incluyendo su versión en inglés, la cual ha sido actualizada con los nuevos programas gremiales; además de las publicaciones permanentes, como el Anuario estadístico y el Calendario anual, se produjo material promocional de cartillas y folletos para atender las necesidades de promoción de programas como *biodiésel de palma*, temas ambientales, sociales y de los fondos parafiscales palmeros. La Conferencia Internacional requirió una acción de promoción bastante amplia e intensa.

El portal Web de Fedepalma se encuentra en constante dinámica de cambio y publica secciones de noticias que diariamente se actualizan, servicios de consulta bibliográfica, inscripción y pago en línea para los eventos gremiales y académicos. Se crearon nuevas secciones, como el directorio de proveedores, la serie histórica de precios, la página de *biodiésel* y la actualización del registro nacional de palmicultores, entre otras.

Centro de Documentación Palmera

El Centro de Documentación Palmera continúa en el proceso de mejoramiento de los servicios y actualización de sus colecciones; constituye uno de los pilares de la

agroindustria palmera al contener y ofrecer información especializada que se convierte en una herramienta para la toma de decisiones de los palmeros, investigadores y público en general. En el transcurso del año, el Centro atendió 8.150 consultas de parte de diversos usuarios internos y externos, tanto en sala como a través de correo electrónico y por vía telefónica. Se ingresaron 3.907 registros nuevos en la base de datos bibliográfica, con lo cual el total al finalizar el año superaba la cifra de 10.000 registros.

Se hizo un esfuerzo y un mayor énfasis en la promoción del Centro entre los investigadores y el sector académico, mediante convenios con las universidades Javeriana, Nacional, de los Andes, de la Sabana, Uniagraria y Biblioteca Luis Ángel Arango, y se realizó un convenio de soporte técnico con el IICA-Agrís, para analizar su base de datos. De otra parte, se activó en el portal de Fedepalma una sección con vínculos a instituciones, proveedores de información y motores de búsqueda de las áreas de interés, para servicio a los usuarios, procurando así ofrecer un mayor acercamiento a las bibliotecas mundiales especializadas en temas agrícolas.

Programa Cultural

El programa Cultural de Fedepalma, Diálogos de las Regiones Palmeras, continuó durante 2006. La experiencia de la realización del I Salón de La Palma ha dejado una gran satisfacción: primero, al comprobarse que la convocatoria fue atendida tanto por los artistas profesionales como por los artistas locales; y lo más importante fue la entusiasta participación de los miembros de las comunidades palmeras. Para potenciar este interés y lograr el enriquecimiento de ese diálogo comenzado en 2002, en 2006 se llevó a cabo el II Salón de la Palma, donde la exposición de las obras respondió al resultado de cinco talleres realizados en las zonas palmeras de Colombia entre febrero y agosto, dirigidos por artistas reconocidos de cada región y con la participación de empleados, familiares y miembros de las comunidades palmeras. Los temas seleccionados para la exposición fueron: la cultura, la comida y su entorno, en la Zona Occidental; el paisaje y la literatura en la Zona Norte; la fotografía y el dibujo en la Zona Oriental, y rostros y oficios de nuestra gente, en la Zona Central. La exposición se presentó durante la XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite en Cartagena en septiembre de 2006.

Registro Nacional de Palmicultores

En Fedepalma existe desde 1994 el Registro Nacional de Palmicultores (RNP), instrumento que acredita la condición de palmicultor a quienes se dedican a la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, y que le permite a la Federación certificar quiénes son palmicultores en el país.

El RNP permite conocer las unidades productivas de palma de aceite, el área sembrada y la capacidad de proceso reportadas, incluyendo a las alianzas productivas estratégicas inscritas. En esta medida, el registro es uno de los pilares del sistema de información de Fedepalma y se constituye en el punto de referencia por excelencia para las comunicaciones entre el palmicultor y el gremio, para el envío de publicaciones y correspondencia, para las gestiones realizadas respecto de la Cuota de Fomento Palmero y las cesiones de estabilización del FEP, y para la afiliación a la Federación.

Durante 2006, se continuó con la labor de actualización de este instrumento. En tal sentido, los resultados cuantitativos consolidados de los esfuerzos acometidos se presentan en la Tabla 20.

Tabla 20. Registro Nacional de Palmicultores: evolución del área registrada en el período 2005- 2006 (hectáreas)

Zona	Área neta sembrada 31 Dic-05	Área neta registrada 31 Dic-05 ⁽¹⁾		Registro %	Área neta sembrada 31 Dic-06	Área neta registrada 31 Dic-06 ⁽¹⁾		Part. %
		Registradas	Por registrar			Registradas	Por registrar	
Central	62.879,8	51.632,8	11.247,0	82,1	71.090,7	56.955,9	14.134,8	80,1
Norte	89.863,1	53.257,4	36.605,7	59,3	101.053,9	56.450,9	44.603,1	55,9
Occidental	32.415,6	22.416,9	9.998,7	69,2	35.256,0	27.460,8	7.795,2	77,9
Oriental	88.408,6	63.873,6	24.535,0	72,2	96.367,3	65.736,3	30.631,0	68,2
Total	273.567,1	191.180,7	82.386,4	69,9	303.767,9	206.603,9	97.164,0	68,0

⁽¹⁾ Sobre formularios procesados hasta el 30 de abril del año siguiente.

Fuentes: Áreas netas sembradas, Unidad de Economía y Comercio de Fedepalma. Áreas netas registradas, Registro Nacional Palmicultor llevado por la Secretaría General de Fedepalma.

Como se observa, a pesar de los esfuerzos realizados se sigue ampliando la brecha entre la estadística de área sembrada y el área oficial registrada. Esto aparentemente se explicaría por dos razones: en primer lugar, porque en los últimos años el volumen de siembras ha sido muy significativo y los palmeros que desarrollan nuevos cultivos normalmente no reportan de inmediato esas áreas sembradas y, si acaso, lo hacen cuando entran en producción; en segundo lugar, porque aparentemente hay un importante volumen de siembras respecto de las cuales sus propietarios no quieren hacerse visibles para el sector.

Sobre el particular, cabe una reflexión en cuanto a la importancia conceptual del Registro Nacional Palmicultor, ya que permite identificar plenamente a quienes participan de esta actividad productiva; sin embargo, como no tiene carácter obligatorio y no son del todo explícitos sus beneficios, resulta difícil mantenerlo al día.

Afiliaciones

En cuanto a las afiliaciones, en primer lugar debemos señalar que el área afiliada reportada en el Informe de Labores 2005 tuvo que ser revisada por la Secretaría General de Fedepalma, por cuanto se encontraron inconsistencias en el sistema de información. Las áreas corregidas son las que se reportan en la Tabla 21.

Tabla 21. Área sembrada y área reportada por los palmicultores afiliados a Fedepalma en 2005 y 2006

Zona	Área neta sembrada 31 Dic-05	Área neta reportada de afiliados a 30 Abr-06		Área neta sembrada 31 Dic-06	Área neta reportada de afiliados a 30 Abr-07	
		(ha)	Part. %		(ha)	Part. (%)
Central	62.879,8	39.467,8	62,8	71.090,7	43.217,1	60,8
Norte	89.863,1	28.241,0	31,4	101.053,9	29.614,3	29,3
Occidental	32.415,6	15.448,6	47,7	35.256,0	16.971,6	48,1
Oriental	88.408,6	46.775,4	52,9	96.367,3	48.787,9	50,6
Total	273.567,1	129.932,8	47,5	303.767,9	138.590,8	45,6

Fuentes: Áreas netas sembradas, Unidad de Economía y Comercio de Fedepalma. Áreas netas registradas, Registro Nacional Palmicultor llevado por la Secretaría General de Fedepalma.

Durante el período mayo de 2006 a abril de 2007 se afiliaron 111 palmicultores que reportaron 8.658 hectáreas y 67,5 toneladas/hora de capacidad de proceso. En consecuencia, el



número de afiliados a Fedepalma es de 547 palmicultores, entre 151 personas jurídicas y 396 personas naturales, quienes para abril de 2007 tenían un área de 138.591 hectáreas, lo que representa el 45,6% frente al área total sembrada en palma de aceite en el país (303.767, hectáreas en diciembre de 2006); en cuanto a capacidad de proceso, las empresas con plantas de beneficio de fruto de palma de aceite afiliadas reportaron 805 toneladas de racimos de fruta fresca por hora, cifra equivalente a 78,3% de la capacidad de proceso instalada en el país (1.028 toneladas de racimos de fruta fresca por hora).

Si bien el área afiliada ha aumentado, se ha perdido representación en términos de la participación del área reportada por los afiliados en el área total estimada en la estadística del sector, pasando de 47,5% en 2005 a 45,6% en 2006.

En lo que respecta a la capacidad instalada de extracción de aceite de palma afiliada, si bien ésta aumenta, muestra una leve reducción en participación frente a la capacidad total estimada en la estadística del sector, pasando de 79,2% en 2005 a 78,3% en 2006. (Tabla 22.)

Tabla 22. Capacidad de beneficio de fruto de palma de aceite y capacidad reportada por los afiliados a Fedepalma en 2005 y 2006

Zona	Capacidad instalada 31 Dic-05		Capacidad instalada reportada afiliados 30 Abr-06		Capacidad instalada 31 Dic-06		Capacidad instalada reportada afiliados 30 Abr-07	
	(T)	Part. %	(T)	Part. %	(T)	Part. %	(T)	Part. %
Central	221,0	23,7	221,0	100,0	256,0	24,9	247,0	96,5
Norte	288,0	30,9	165,0	57,3	306,0	29,8	168,0	54,9
Occidental	99,0	10,6	86,0	86,9	102,0	9,9	87,0	85,3
Oriental	323,0	34,7	265,5	82,2	364,0	35,4	303,0	83,2
Total	931,0	100,0	737,5	79,2	1.028,0	100,0	805,0	78,3

Fuentes: Capacidad Instalada, Unidad de Economía y Comercio de Fedepalma. Capacidad instalada reportada, Registro Nacional Palmicultor llevado por la Secretaría General de Fedepalma.

La Tabla 23 consolida la participación de los afiliados a la agremiación de acuerdo con los reportes de área cultivada en palma de aceite y de capacidad de beneficio de las plantas extractoras de aceite de palma a 30 de abril de 2007.

Tabla 23. Participación de los afiliados a Fedepalma de acuerdo con los reportes de área cultivada y de capacidad de beneficio, a 30 de abril de 2007

Zona	Afiliados	Promedio de participación ponderada por área y capacidad de beneficio (1) (%)	Afiliados con cultivos	Promedio de participación por área sembrada (%)	Afiliados con planta beneficio (2)	Promedio de participación por capacidad de beneficio (%)
	No.		No.		No.	
Central	93	31,1	91	31,2	9	30,7
Norte	377	21,3	374	21,4	8	20,9
Occidental	21	11,9	20	12,2	6	10,8
Oriental	56	35,8	54	35,2	17	37,6
Total	547	100	539	100	40	100

(1) De acuerdo con la ponderación de votos de cada miembro de la Asamblea General prevista en el Artículo 14 de los Estatutos de la Federación.

(2) De este total, ocho empresas no reportan cultivos de palma de aceite, solo reportan planta de beneficio.

Aspectos administrativos

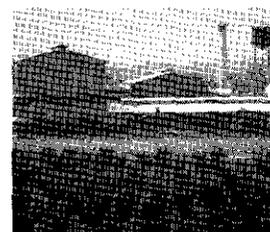
Con el propósito de garantizar el apoyo efectivo a los procesos misionales de la Federación, el conjunto de actividades de soporte se tiene agrupado en lo que se conoce como la Unidad Corporativa de Servicios, desde donde se atiende igualmente a Cenipalma. Entre las muchas actividades realizadas en 2006 que cabe resaltar están:

- Como parte de la ejecución del plan gremial de certificación de los servicios de Fedepalma bajo los criterios de ISO 9001:2000, se estructuró y definió el mapa de procesos, el cual permite visualizar y entender mejor los diferentes frentes de gestión de la Federación (Figura 21).



Figura 21. Mapa del proceso del Sistema de Gestión de Calidad.

- A su turno, estos procesos están soportados por la estructura organizacional que se ilustra en la Figura 22.
- Así mismo, dentro del antes mencionado plan gremial de certificación, se lideró la evaluación, por parte del Icontec, de los procesos de gestión humana, gestión administrativa (compras, contratación, logística de eventos y de viajes, archivo y activos fijos), gestión financiera, gestión jurídica y gestión de la calidad, aplicados a los servicios del Laboratorio de Análisis Foliar y de Suelos de Cenipalma, a la luz de los requisitos de la norma ISO, los requisitos legales y los definidos internamente. Los procesos referidos constituyen el apoyo para las restantes actividades misionales de Fedepalma y Cenipalma, que continúan con el trámite de certificación.
- En lo que respecta al proceso de administración de los fondos parafiscales palmeros, cabe mencionar la culminación del desarrollo y las pruebas del siste-



Estructura organizacional de Fedepalma 2007

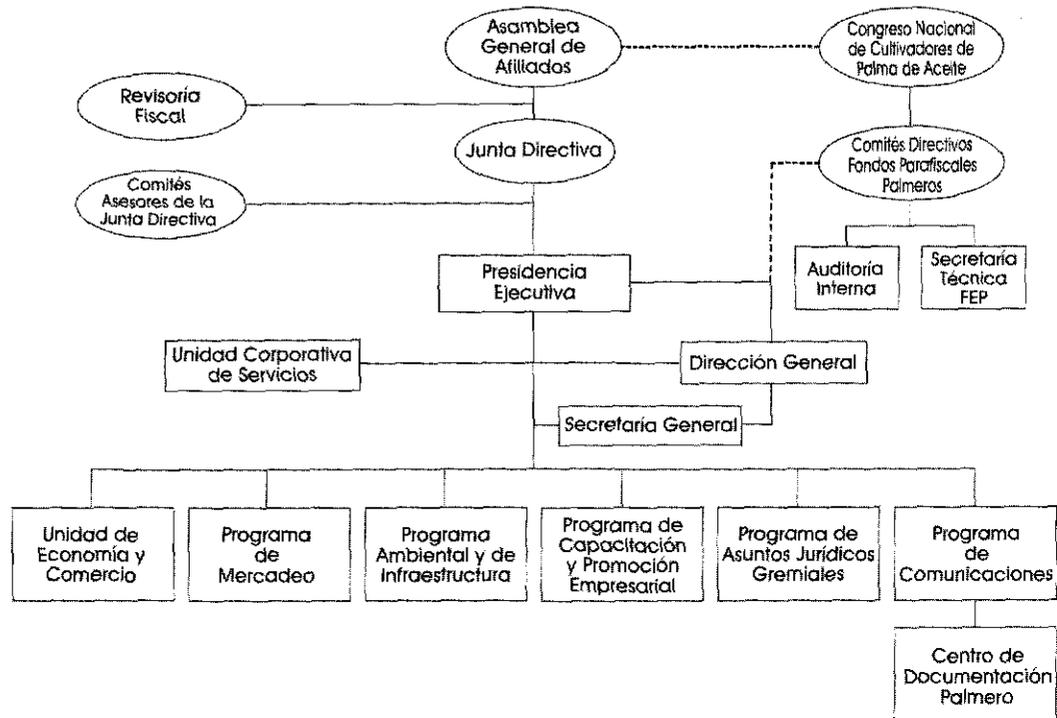


Figura 22. Estructura organizacional de Fedepalma.

ma de información del Fondo de Fomento Palmero, por medio del cual los contribuyentes del mismo pueden consultar sus estados de cuenta, diligenciar, firmar y pagar las declaraciones vía Internet; esta herramienta, igualmente, ayuda a controlar, detectar y corregir errores aritméticos en la liquidación de las contribuciones.

- También se fortaleció la comunicación interna de la organización mediante la implementación de la intranet corporativa, que permite la publicación, administración y conservación de la información de interés para Fedepalma y Cenipalma.
- Por último, en atención a la proposición aprobada por la XXXIV Asamblea General de Fedepalma, se prepararon y discutieron en las instancias correspondientes, los términos de referencia para contratar los servicios profesionales de una firma de consultoría o universidad que revise la actual estructura organizacional del gremio palmicultor y brinde la asesoría correspondiente, si fuere del caso, en la definición y adecuación de una nueva organización adecuada a las circunstancias actuales y a los retos que habrán de enfrentarse en los próximos años.

Los objetivos del trabajo previsto son:

- Analizar el papel de la organización gremial comparado con el de otras entidades similares a nivel nacional e internacional, revisando la Misión y la

Visión de Fedepalma, la normatividad legal y lo que los afiliados quieren de la misma.

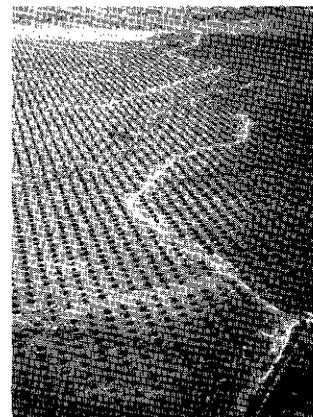
- Revisar la estructura productiva del sector palmero, su dinámica y perspectivas a mediano plazo.
- Revisar la estructura y organización institucional.
- Evaluar la pertinencia de la organización y estructura actual con la Misión y la Visión.
- Evaluar la eficiencia de la operación y gestión.

En el primer trimestre de 2007 se enviaron estos términos de referencia a varias firmas de consultoría y universidades, y se recibieron varias propuestas que están pendientes de evaluación por la junta directiva.



Situación financiera

El prudente manejo de los recursos financieros de la Federación permitió en 2006 atender los programas y proyectos presupuestados incluyendo la realización de la XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, evento que tuvo lugar en la ciudad de Cartagena del 19 al 22 de septiembre de 2006 y que se lleva a cabo cada tres años; por el nivel de ingresos (\$1.532 millones) y egresos (\$1.437 millones), y para mayor claridad sobre la evolución de las cifras de la Federación, los análisis se hacen separando esta actividad. Las reservas establecidas por la Asamblea de Afiliados y el patrimonio de la Federación se incrementaron con los excedentes de 2005 para darle una mayor estabilidad a la operación gremial de Fedepalma.



Los ingresos de Fedepalma sin la Conferencia Internacional disminuyeron 15% con respecto al año anterior, principalmente en la contraprestación por la administración de los fondos parafiscales palmeros, la cual equivale a un porcentaje del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, inferior en 3%, y de las cesiones de estabilización palmera, inferiores en 35%. A pesar del incremento registrado en la producción de aceite de palma, el recaudo de la Cuota de Fomento Palmero fue inferior por el impacto en los precios de la revaluación del peso frente al dólar.

El resultado del ejercicio se resume a continuación:

Concepto	Valor (miles de \$)
Ingresos operacionales	5.923.238
Egresos operacionales	5.920.570
Ingresos sobre egresos de operación	2.667
Ingresos sobre egresos no operacionales (financieros)	592.627
Ingresos sobre egresos Conferencia Internacional	95.507
Ingresos sobre egresos del periodo	690.801
Ajustes por inflación	(476.612)
Resultado final	214.190

Como los rendimientos de la reserva institucional, por disposición de la asamblea de afiliados, deben pasar a incrementar el valor de la misma, la distribución de los resultados es la siguiente:

Concepto	Valor (miles de \$)
Resultado final	214.190
Rendimientos netos de la reserva institucional	566.787
Resultados después de descontar rendimientos de la reserva institucional	(352.597)

A continuación se presenta un análisis detallado de los estados financieros de Fedepalma a diciembre de 2006.

Balance general

La Federación cerró con activos por \$13.040 millones, superiores en 4% al saldo contabilizado en 2005. De esta suma, \$8.593 millones correspondieron a recursos

en efectivo e inversiones temporales, \$558 millones a deudores, \$2.051 millones a activos fijos y \$1.835 millones a otros activos.

Las inversiones financieras de Fedepalma sumaron \$8.252 millones, con un crecimiento del 9% con respecto a 2005; de dicho monto, \$6.357 millones correspondieron a recursos de la reserva institucional creada en 2000 con el objeto de garantizar el financiamiento de una porción sustantiva de las operaciones de la Federación en el evento de reducciones o extinciones de algunas de sus fuentes de financiamiento. A partir de diciembre de 2006, este portafolio es administrado por una firma especializada. Por su parte, los recursos de la reserva de la operación cerraron en \$2.895 millones. Cabe señalar que estos últimos se invirtieron en títulos y derechos sobre fondos de valores y encargos fiduciarios, cuyos emisores cuentan con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

Los deudores por \$560 millones correspondieron a la siguiente distribución: \$323 millones de obligaciones corrientes de los fondos parafiscales palmeros y \$237 millones de cuotas gremiales y otras cuentas por cobrar. Del total de la cartera, el 12% fue provisionado, situación que refleja una adecuada administración y cumplimiento en el pago de la misma por parte de los afiliados y clientes de los servicios de la Federación.

Los activos fijos, por \$2.051 millones, mostraron un descenso de 6% con respecto a 2005, debido a las depreciaciones del año.

La cuenta otros activos cerró en \$1.835 millones, presentando un crecimiento del 7% anual. Dichos rubros se discriminaban así: bienes entregados en comodato, \$737 millones; acciones y derechos, \$304 millones, y los \$795 millones restantes correspondieron a anticipos y diferidos por *software* y seguros, los cuales reflejan la inversión por el monto de \$609 millones en el nuevo sistema de información para Fedepalma y los fondos parafiscales palmeros.

El pasivo de la Federación sumó \$1.386 millones, 17% mayor que en 2005, discriminado en: \$865 millones en obligaciones corrientes, \$127 millones en cuentas diferidas por corrección monetaria y \$394 millones de provisiones para gastos que se ejecutarán en 2007.

El Fondo Social alcanzó el valor de \$11.654 millones, 3% más que en 2005. De esta suma, \$5.288 millones correspondieron al fondo para el desarrollo gremial, \$6.151 millones a las reservas institucionales y de proyectos especiales de investigación, y \$214 millones al resultado del ejercicio de 2006.

La reserva institucional ascendió a \$4.790 millones, luego de la aplicación de \$398 millones de los excedentes del año 2005, aprobada por la XXXIV Asamblea General de afiliados. Igualmente, la reserva para proyectos especiales de investigación recibió una adición de \$400 millones y de su valor acumulado fueron invertidos \$409 millones en la financiación de proyectos de interés para el sector, quedando un saldo de \$1.361 millones, de los cuales no está comprometida la última apropiación.

Estado comparativo de ingresos sobre egresos

Los ingresos operacionales, sin la XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, fueron de \$5.923 millones, distribuidos así: \$2.790 millones de los contratos suscritos con

el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración de los fondos parafiscales palmeros, inferiores en 28% a los de 2005; la administración del FEP disminuyó 35% y la administración del FFP cayó 3%, por la reducción de precios ya comentada; \$1.570 millones de contratos suscritos para la ejecución de programas y proyectos (0,4% más que en 2005); \$653 millones por cuotas gremiales aportadas por los palmicultores afiliados a la Federación, superiores en 12% con respecto a 2005, como resultado de la continuación del programa de afiliaciones; \$356 millones por ventas de publicaciones, pautas publicitarias e inscripciones a eventos, 16% inferiores a 2005; \$496 millones por reembolsos de gastos causados en desarrollo de la operación de los fondos parafiscales palmeros, 15% superiores a 2005; y \$57 millones de otros ingresos.

Los egresos operacionales, por su parte, totalizaron \$5.921 millones, superiores en 3% a la vigencia 2005.

Los ingresos no operacionales se ubicaron en \$1.264 millones, de los cuales \$575 millones correspondieron a rendimientos financieros, \$621 millones a diferencia en cambio, y \$68 millones a otros ingresos.

Los egresos no operaciones ascendieron a \$672 millones, conformados por: \$495 millones por diferencial en la tasa de cambio por efecto de la revaluación (para un neto de ingresos por diferencia en cambio de \$126 millones); \$127 millones en amortización de prima en inversiones financieras; y otros gastos por \$51 millones.

Como se mencionó al inicio, los ingresos de la *XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite* fueron de \$1.532 millones y los egresos fueron de \$1.437 millones para un excedente de \$96 millones.

Los ajustes por inflación fueron -\$477 millones para un excedente final de \$214 millones.

Ejecución presupuestal

Los ingresos sin la *XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite* se ejecutaron en 90%, por el menor recaudo de cesiones del Fondo de Estabilización de Precios, que determina la contraprestación que recibe la Federación, \$2.000 millones de \$2.602 millones presupuestados. En los primeros meses de 2007, se recuperó el déficit acumulado de cesiones de dicho Fondo, las cuales generan una contraprestación de \$393 millones.

Los egresos operacionales sin la *XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite* se ejecutaron en el 101%.

El excedente de ingresos sobre egresos de la operación sumó \$198 millones, lo que equivale al 23% del valor presupuestado, debido principalmente a la menor ejecución de la contraprestación del Fondo de Estabilización de Precios.

El principal egreso no operacional no presupuestado correspondió a \$495 millones de diferencia en la tasa de cambio.

Como resultado de todo lo anterior, el excedente de la Federación antes de ajustes por inflación fue de \$691 millones, equivalente al 48% de lo presupuestado.

Balance general comparativo

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2006	A 31 de diciembre de 2005	Variación	
				\$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA Y BANCOS	4	341.204	271.945	69.259	25
INVERSIONES FINANCIERAS	5	8.252.030	7.571.815	680.215	9
De la reserva institucional		5.356.577	4.457.054	899.523	20
De la operación		2.895.453	3.114.761	(219.308)	(7)
CUENTAS POR COBRAR	6	560.347	784.739	(224.392)	(29)
Cuentas gremiales		55.580	76.391	(20.811)	(27)
Fondos parafiscales palmeros		323.152	428.449	(105.297)	(25)
Otras cuentas por cobrar		176.778	278.665	(101.887)	(37)
Cartera de dudoso recaudo Fedepalma		64.630	49.240	15.390	31
Provisión Incobrables Fedepalma		(59.793)	(48.005)	(11.788)	25
Total Activo corriente		9.153.581	8.628.499	525.082	6
ACTIVOS FIJOS	7	2.051.207	2.189.530	(138.323)	(6)
Inmuebles		1.119.295	1.119.295	-	0
Otros activos fijos		1.220.458	1.164.562	55.896	5
Depreciación acumulada		(1.347.722)	(1.161.792)	(185.930)	16
Ajustes por Inflación activos fijos		2.155.934	1.969.164	186.770	9
Ajustes por inflación depreciación acumulada		(1.223.895)	(1.040.944)	(182.951)	18
Carga por corrección monetaria diferida		127.137	139.245	(12.108)	(9)
OTROS ACTIVOS	8	1.834.971	1.717.409	117.562	7
Bienes entregados en comodato		736.635	709.534	27.101	4
Acciones y derechos		303.503	311.506	(8.003)	(3)
Otros		794.833	696.369	98.464	14
TOTAL ACTIVO		13.039.759	12.535.439	504.320	4
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.225.696	1.143.419	82.277	7
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA ACREEDORAS		76.482	418.710	(342.228)	(82)

Balance general comparativo

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2006	A 31 de diciembre de 2005	Variación	
				\$	%
PASIVO Y FONDO SOCIAL					
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE	9	864.818	651.069	213.749	33
Obligaciones financieras		26.809	41.292	(14.483)	(35)
Impuestos por pagar		213.186	210.961	2.225	0
Obligaciones laborales		161.741	154.075	7.666	5
Otras cuentas por pagar		463.082	244.741	218.341	89
Fondos parafiscales palmeros 1/	10	-	-	-	-
CUENTAS DIFERIDAS	11	127.137	139.245	(12.108)	(9)
Crédito por corrección monetaria		127.137	139.245	(12.108)	(9)
OTROS PASIVOS	12	394.264	392.951	1.313	0
TOTAL PASIVO		1.386.219	1.183.265	202.954	17
FONDO SOCIAL					
FONDO PARA DESARROLLO GREMIAL	13	5.288.374	4.791.721	496.653	10
Fondo antes de superávit por valorizaciones		5.205.436	4.697.905	507.531	11
Superávit por valorización de propiedades		82.938	93.816	(10.878)	(12)
RESERVAS		6.150.975	5.762.949	388.026	7
Reserva Institucional		4.789.790	4.392.286	397.504	9
Reserva para proyectos especiales de investigación		1.361.185	1.370.663	(9.478)	(1)
RESULTADOS DEL EJERCICIO		214.190	797.503	(583.313)	(73)
De la Operación de la Federación		(352.597)	732.735	(1.085.332)	(148)
De la Reserva institucional		566.787	64.768	502.019	775
TOTAL FONDO SOCIAL		11.653.539	11.352.173	301.365	3
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		13.039.759	12.535.439	504.320	4
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA ACREEDORAS	14	76.482	418.710	(342.228)	(82)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	14	1.225.696	1.143.419	82.277	7

1/ La cuenta Fondos parafiscales palmeros comprende balances anexos de las Cuentas Especiales Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios.


JENS MESA DISHINGTON
 Presidente Ejecutivo


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P.No. 15974-T


PABLO CENDALES HUERTAS
 Revisor Fiscal
 T.P.No. 5604-A

Ejecución presupuestal

Miles de pesos

	Ejecutado 2006 \$	Presupuesto 2006 \$	Ejecución (%)
INGRESOS			
Cuotas gremiales	653.236	679.540	96
Inscripciones a eventos	57.426	106.500	54
Pautas y patrocinios	290.004	320.680	90
Publicaciones y otros eventos	66.414	141.400	47
Contraprestación FEP	2.000.178	2.602.000	77
Contraprestación FFP	790.066	772.600	102
Contratos	1.569.929	1.569.130	100
Reembolsos de gastos y facturación a terceros	495.986	393.710	126
TOTAL INGRESOS	5.923.238	6.585.560	90
EGRESOS			
Salarios y prestaciones sociales	2.965.789	3.014.350	98
Capacitación	-	4.760	0
Honorarios	531.804	415.030	128
Servicios	1.010.318	1.007.280	100
Arendamientos	51.377	43.940	117
Seguros	74.834	70.800	106
Gastos de viaje	299.446	300.900	100
Diversos	280.539	369.060	76
Mantenimiento y reparaciones	71.616	42.000	171
Depreciación	185.929	186.580	100
Amortizaciones	128.095	118.780	108
Impuestos	188.412	187.600	100
Contribuciones y afiliaciones	119.202	105.220	113
Gastos legales y notariales	13.210	-	0
Otros	-	1.500	0
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN	5.920.571	5.867.800	101
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN	2.668	717.760	0
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	575.216	650.880	88
Diferencia en cambio	621.224	-	0
Arendamientos	-	-	0
Dividendos	2.878	11.400	25
Otros Ingresos no operacionales	64.860	50.000	130
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	1.264.179	712.280	177
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros y amortización de prima	125.551	115.000	109
Diferencia en cambio	494.837	-	-
Otros	51.164	-	-
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES	671.552	115.000	584
INGRESOS SOBRE EGRESOS NO OPERACIONALES	592.627	597.280	99
INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO	595.295	1.315.040	45
INGRESOS CONFERENCIA INTERNACIONAL	1.532.475	1.300.000	118
EGRESOS CONFERENCIA INTERNACIONAL	1.436.968	1.170.000	123
INGRESOS SOBRE EGRESOS CONFERENCIA	95.507	130.000	73
INGRESOS SOBRE EGRESOS CONSOLIDADO	690.802	1.445.040	48
Corrección monetaria	(476.612)	-	-
INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO	214.190	1.445.040	15

Estado comparativo de ingresos sobre egresos

	Notas	Enero a diciembre de 2006	Enero a diciembre de 2005	Variación 2006-2005 %
Miles de pesos				
INGRESOS				
Cuotas gremiales	15	653.236	581.502	12
Contraprestación fondos parafiscales palmeros	16	2.790.244	3.888.412	(28)
Contratos	17	1.669.929	1.563.980	0
Publicaciones y otros eventos		66.414	80.593	(18)
Pautas y patrocinios	18	290.004	342.020	(15)
Reembolsos por servicios prestados	19	495.985	430.467	15
Inscripciones a eventos	20	57.425	96.908	(41)
Otros ingresos de operación		-	-	-
TOTAL INGRESOS		5.923.238	6.983.882	(15)
EGRESOS				
Salarios y prestaciones sociales	21	2.965.789	2.854.203	4
Honorarios	22	531.804	565.649	(6)
Gastos de viaje	23	299.446	345.046	(13)
Contribuciones y afiliaciones	24	119.202	124.083	(4)
Legales y notariales		13.210	2.193	502
Impuestos	25	188.412	179.667	5
Seguros	26	74.834	68.805	9
Servicios	27	1.010.317	1.051.856	(4)
Arrendamientos	28	51.377	52.092	(1)
Mantenimiento	29	71.616	71.955	0
Diversos	30	280.539	222.920	26
Amortizaciones		128.095	43.164	197
Depreciación		185.929	182.255	2
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		5.920.570	5.763.887	3
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN		2.667	1.219.995	(100)
INGRESOS NO OPERACIONALES	31			
Arrendamientos		-	64.087	0
Financieros		1.196.440	788.874	52
Dividendos		2.878	11.399	(75)
Otros Ingresos no operacionales		64.860	297.121	(78)
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.264.179	1.161.481	9
EGRESOS NO OPERACIONALES	32			
Financieros		620.388	444.109	40
Otros		51.164	610.937	(92)
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		671.552	1.055.046	(36)
INGRESOS SOBRE EGRESOS NO OPERACIONALES		592.627	106.435	457
INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO		595.294	1.326.429	(55)
INGRESOS CONFERENCIA INTERNACIONAL		1.532.475	-	
EGRESOS CONFERENCIA INTERNACIONAL		1.436.968	-	
INGRESOS SOBRE EGRESOS CONFERENCIA	33	95.507	-	
INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL PERIODO		690.801	1.326.429	(48)
Corrección monetaria		(476.612)	(528.926)	(10)
TOTAL CORRECCION MONETARIA		(476.612)	(528.926)	(10)
ING. SOBRE EGR. DEL PERIODO CON A.I.		214.190	797.503	(73)

Estado de cambios en el Fondo Social

Miles de pesos

	1 de enero de 2006	Variación	31 de diciembre de 2006
FONDO PARA DESARROLLO GREMIAL	4.791.721	496.653	5.288.374
Fondo antes de superávit por valorizaciones	4.697.905	507.531	5.205.436
Superávit por valorización de propiedades	93.816	(10.878)	82.938
RESERVAS	5.762.949	388.026	6.150.975
Reserva institucional	4.392.286	397.504	4.789.790
Reserva para proyectos especiales de investigación	1.370.663	(9.478)	1.361.185
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	797.503	(797.503)	-
De la operación de la Federación	732.735	(732.735)	-
De la reserva institucional	64.768	(64.768)	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	214.190	214.190
De operación de la Federación	-	(352.597)	(352.597)
De la reserva institucional	-	566.787	566.787
TOTAL FONDO SOCIAL	11.352.173	301.365	11.653.539

Estado de fuentes y usos

Miles de pesos

A 31 de diciembre de 2006

FUENTES	\$
Disminución:	
Cuentas por cobrar	224.393
Activos fijos	138.323
Aumento:	
Pasivo corriente	213.749
Otros pasivos	1.313
Fondo social y superávit	301.365
TOTAL FUENTES	879.144
USOS	
Aumento:	
Caja y bancos	69.259
Inversiones temporales	680.215
Otro activos	117.562
Disminución:	
Pasivos diferidos	12.108
TOTAL USOS	879.144

Las Fuentes de la Federación se originaron en la disminución de las cuentas por cobrar y activos fijos por la depreciación, aumento del pasivo corriente, otros pasivos por las provisiones y los excedentes del ejercicio de 2006.

Los recursos fueron aplicados en el aumento de caja y bancos; las inversiones financieras de alta liquidez; aumento de los otros activos por los diferidos.

Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

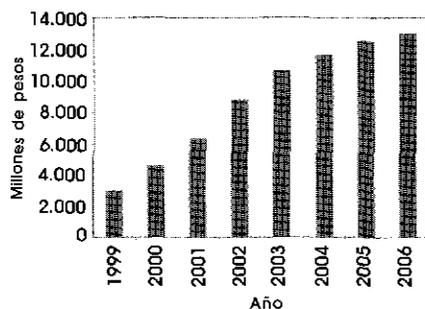
	Año 2006	Año 2005
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	214.190	797.503
Partidas que no afectan el efectivo	496.653	421.116
Revalorización del patrimonio	30.919	107.310
Ajustes por inflación	476.612	528.926
Aumento del superávit por valorizaciones	(10.878)	(215.120)
Efectivo generado en operación	710.843	1.218.619
Cambios en partidas operacionales:	577.777	1.017.313
Incremento del pasivos corriente	213.749	-
Incremento de otros pasivos	1.313	362.428
Disminución de los activos fijos	138.323	412.497
Disminución de las cuentas por cobrar	224.392	242.388
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	1.288.620	2.235.932
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(797.777)	(1.433.461)
Adquisición de activos fijos	-	-
Aumento de las inversiones temporales	(680.215)	(987.666)
Aumento de otros activos	(117.562)	(445.795)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	(421.584)	(742.839)
Disminución del pasivo corriente	-	(252.100)
Disminución de pasivos diferidos	(12.108)	(12.108)
Utilización de la reserva para proyectos especiales de investigación	(409.476)	(478.630)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	69.259	59.633
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	271.945	212.313
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	341.204	271.945

Estado de cambios en la situación financiera

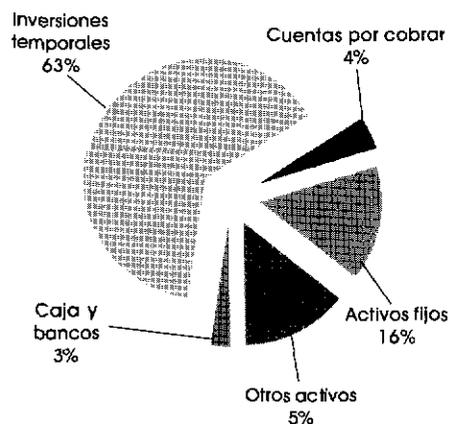
Miles de pesos

	Año 2006	Año 2005
RECURSOS FINANCIEROS FUERON PROVISTOS POR:		
Recursos generados por operaciones ordinarias:		
Resultados del ejercicio	214.190	797.503
Mas (menos) partidas que no afectan el capital de trabajo		
Revalorización del patrimonio	30.919	107.310
Corrección monetaria	476.612	528.926
Aumento del superávit por valorizaciones	-	(215.120)
Total recursos generados por operaciones ordinarias	721.721	1,218.619
Incremento del pasivos corriente	213.749	
Incremento de otros pasivos	1.313	362.428
Disminución de los activos fijos	138.323	412.497
TOTAL RECURSOS PROVISTOS	1.075.106	1.993.544
LOS RECURSOS FINANCIEROS FUERON USADOS PARA:		
Incremento de otros activos	117.562	445.795
Disminución de pasivos corriente	-	252.100
Disminución de pasivos diferidos	12.108	12.108
Disminución de la reserva para proyectos especiales de Investigación	409.476	478.630
Disminución del superávit por valorizaciones	10.878	-
TOTAL RECURSOS USADOS	550.024	1,188.634
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	525.081	804.910
CAPITAL DE TRABAJO AL COMIENZO DEL AÑO	8.628.499	7.823.590
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO AL FINALIZAR EL AÑO	9.153.581	8.628.500

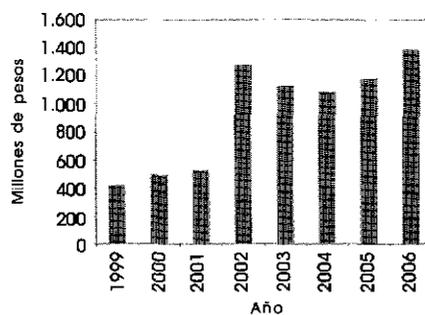
Activos totales



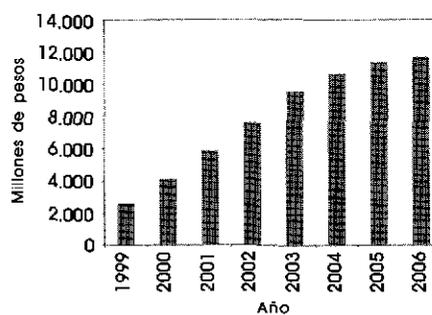
Composición activos
a 31 de diciembre de 2006



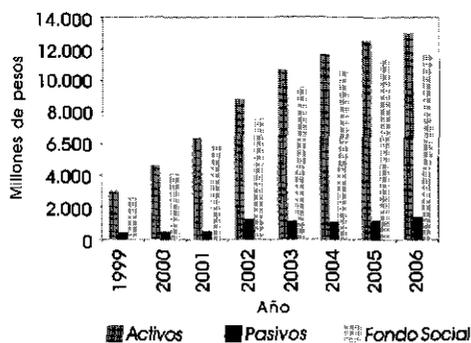
Pasivos totales



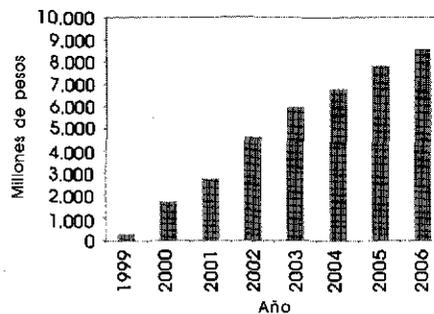
Fondo Social



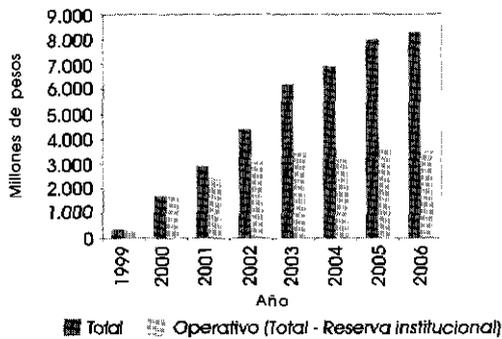
Estructura financiera



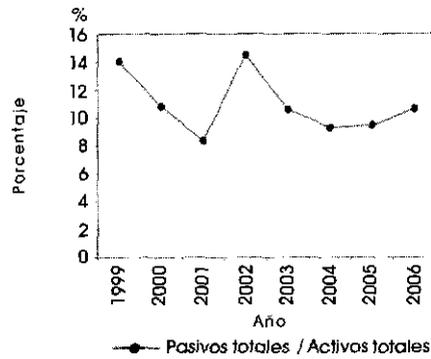
Caja, bancos e
inversiones financieras



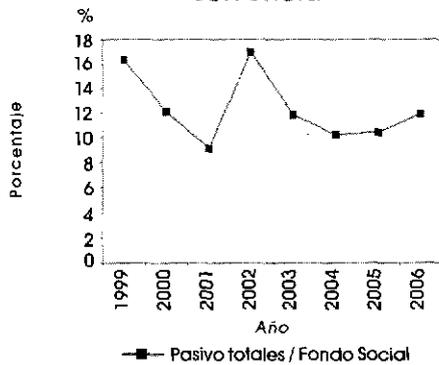
Capital de trabajo



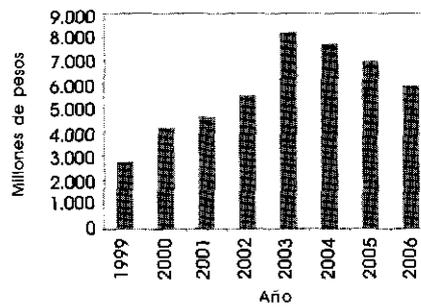
Endeudamiento



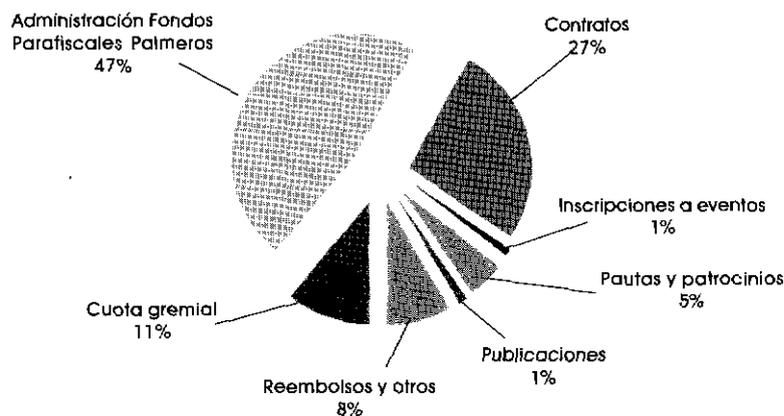
Solvencia



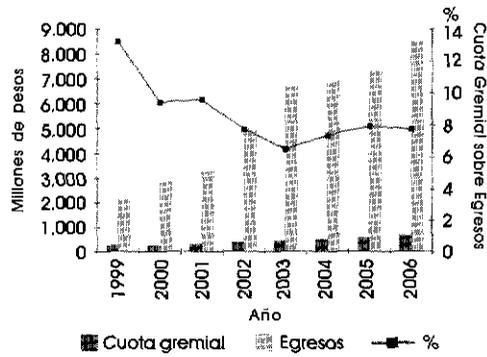
Ingresos operacionales



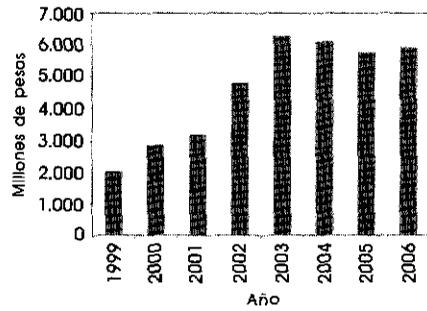
Composición Ingresos operacionales
a 31 de diciembre de 2006



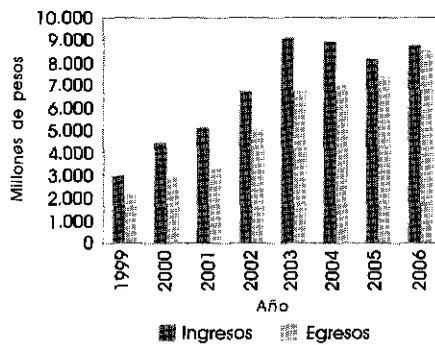
Cuota gremial vs. egresos



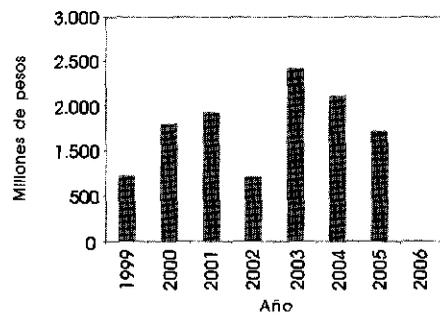
Egresos operacionales



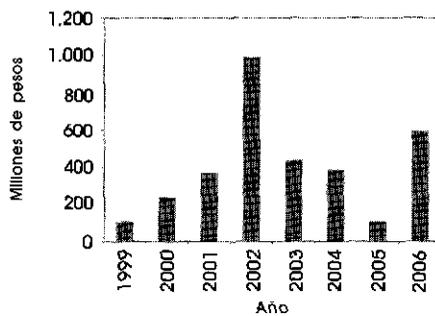
Ingresos y egresos



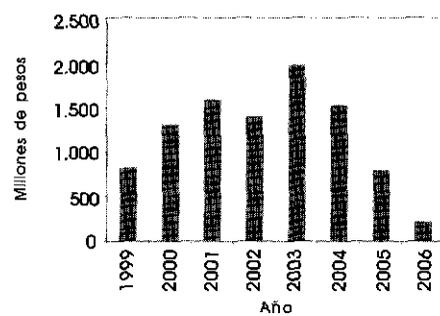
Resultado operacional



Resultado no operacional



Excedente neto del ejercicio



Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2006

(Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.)



Nota 1. Entidad reportante

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por los palmicultores del territorio nacional que se afilien a ella y cumplan sus estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. Reconocida con personería jurídica por medio de la Resolución No. 0444 del 19 de febrero de 1963, la entidad, por ser de carácter gremial agropecuario y nacional, se encuentra bajo el control y la vigilancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Fedepalma tiene como objeto agremiar a los palmicultores y representar sus intereses ante el Gobierno Nacional y las entidades públicas y privadas en lo relacionado con producción, transporte, comercialización, seguros de cosecha, financiación de cultivos y todo lo que directa o indirectamente interese a la agroindustria de la palma de aceite o se vincule con ella; celebrar contratos con el Gobierno Nacional y con otras entidades en relación con estudios y promoción sobre el uso y consumo del aceite de palma; recaudo de aportes o cuotas del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones; control de su inversión, prestación de servicios y, en general, sobre todo lo que tienda al interés del gremio palmero y al progreso y mejoramiento de la agroindustria.

Nota 2. Resumen de las principales prácticas contables

Sistema contable

La contabilidad y la elaboración y presentación de los estados financieros de Fedepalma se ajustan a las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia, enmarcadas en el Decreto 2649 de 1993 y demás normas reglamentarias.

Propiedad, planta y equipo

Son contabilizados al costo de adquisición; la depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, con base en el método de línea recta, como se indica en la Nota 7.

Deudas de difícil cobro

A partir de diciembre de 2003, el total de la cartera de los clientes que tengan deudas con vencimiento superior a 180 días se envía a deudas de difícil cobro y se hace provisión del 100% para la protección de la cartera; los saldos del ejercicio anterior que no han sido cancelados permanecen en esa cuenta.

Inversiones

Las inversiones se contabilizan al costo. En el caso de las inversiones en acciones o derechos en sociedades, el mayor valor entre el precio del mercado o valor intrínseco de las acciones y el costo de las mismas se contabiliza separadamente como valorizaciones en los activos, con abono a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones.

Recursos administrados

Los convenios celebrados con entidades oficiales nacionales o internacionales para el manejo de recursos por cuenta de terceros son registrados en el pasivo, tanto los ingresos como los gastos, y en las cuentas de orden para el control presupuestal.

Causación

Los hechos económicos se reconocen en el período en el cual se realizan y no sólo cuando se reciba o pague el efectivo o su equivalente.

Nota 3. Ajustes integrales por inflación (A.I.)

Los ajustes integrales por inflación son de aplicación obligatoria desde 1992 y tienen por objeto dar a los estados financieros una presentación que refleje al máximo posible la realidad financiera de la contabilidad de la Federación, es decir, que sus activos, pasivos y patrimonio se expresen en valores de mercado o, por lo menos, que se acerquen a ellos. La Ley 488 de 1998 determinó que a partir del 1 de enero de 1999 no se le debían hacer ajustes por inflación a las cuentas de resultado ni de inventario; esta última se debe ajustar a partir de 2003 en concordancia con la Ley 788 de 2002.

Fedepalma, por ser entidad del Régimen Tributario Especial, no está obligada a efectuar ajustes por inflación para efectos fiscales (Art. 329 ET).

Nota 4. Caja y bancos: \$341.204

El rubro de caja y bancos está representado así:

- La caja está constituida por la caja menor \$2.673 y la caja en moneda extranjera con \$11.220 (US\$3.813 y 814 euros). La tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2006 fue \$2.238,79 por dólar y \$2.954,08 por euro.
- El saldo en bancos y corporaciones a 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

Entidad	\$
Banco Crédito	33.677
Bancolombia	84.120
Bancolombia (Administración proyecto sombrilla)	207.409
Banco Agrario	2.103
Total	327.304

Nota 5. Inversiones financieras: \$8.252.030

La liquidez disponible de Fedepalma es invertida en papeles de alta liquidez y en instituciones financieras sólidas, con tasas de interés favorables. Las inversiones financieras de la Federación a diciembre 31 de 2006 están representadas en:

Tipo de Inversión	Parcial	Total
De la reserva institucional		5.356.577
<i>Portafolio administrado por terceros</i>	5.049.696	
Fiducias y valores	306.881	
De la operación		2.895.453
Bonos	1.739.701	
Fiducias y valores	1.096.006	
Rendimientos netos	59.746	
Total inversiones		8.252.030

Desde diciembre de 2006 se contrató con Valores Bancolombia S.A. la administración del portafolio de inversiones correspondiente a la reserva institucional, de acuerdo con las políticas de inversión aprobadas previamente por la Junta Directiva de Fedepalma.

Nota 6. Cuentas por cobrar: \$560.347

Las cuentas por cobrar están representadas por:

- Cuotas gremiales de sostenimiento, por \$55.580
- Fondos parafiscales palmeros por valor de \$323.152, discriminados así:

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones debe \$254.593, por los siguientes conceptos: *contraprestación por recaudo de cesiones del mes de diciembre de 2006*, por \$132.137; *retención en la fuente generada principalmente por la expedición y entrega de los Certificados de Compensación Palmera en el Fondo de Estabilización*, por \$122.456.

El Fondo de Fomento Palmero adeuda \$68.559, por los siguientes conceptos: *la contraprestación por administración de diciembre de 2006* por \$57.418; *y el reembolso por coordinación administrativa y auditoría de diciembre de 2006*, por \$11.141.

- Otras cuentas por cobrar, por \$176.778, distribuidas en: *eventos, pautas y publicaciones*, por \$89.805 discriminados así: \$27.602 por los eventos desarrollados por la Federación, \$61.059 de pauta publicitaria para la revista Palmas, último número de 2006 y el calendario institucional, y \$1.145 por publicaciones; *otras cuentas por cobrar* \$86.973, discriminadas por: *Cenipalma* \$38.626 por cobro de reembolso por *XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite*, \$25.244 a la SAC; \$9.751 a Corpocentros, saldo a favor luego de la liquidación de los costos por el alquiler del Centro de Convecciones de Cartagena por la *XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite* y otras cuentas por cobrar, por \$13.353.

La cartera de dudoso recaudo está compuesta por las deudas que a diciembre de 2006 tenían una antigüedad mayor de 180 días; el saldo a diciembre de 2006 es de \$64.630. Este rubro se discrimina así:

Concepto	Valor
Cuotas gremiales	52.281
Pautas	1.873
Congresos y eventos	5.086
Publicaciones	307
Cursos y otros	2.083
Total	64.630

Nota 7. Activos fijos: \$2.051.207

Esta cuenta presenta un decrecimiento del 6% en relación con 2005, equivalente a \$138.323, principalmente por la depreciación.

La tasa de depreciación empleada corresponde al método de línea recta con los siguientes porcentajes anuales: edificaciones, 5%; maquinaria y equipo, 10%; equipo de cómputo, 20%; y equipo de transporte, 20%.

El valor discriminado de los activos se detalla a continuación:

Tipo de activo	Costo	Depre- ciación	Ajustes por inflación		Cargo por corrección monetaria	Total
			Al costo	Depre- ciación		
Sede Cra. 10 A No. 69 A - 44 de Bogotá	1.119.295	476.070	1.401.894	533.355	127.137	1.638.901
<i>Subtotal inmuebles</i>	1.119.295	476.070	1.401.894	533.355	127.137	1.638.901
Muebles y enseres	279.105	167.369	150.196	119.801		142.131
Maquinaria y equipo	851.156	614.086	553.591	520.488		270.174
Vehículos	90.197	90.197	50.252	50.252		0
<i>Subtotal otros equipos</i>	1.220.458	871.652	754.039	690.540		412.305
Total activos	2.339.753	1.347.722	2.155.933	1.223.895	127.137	2.051.206

Nota 8. Otros activos: \$1.834.971

Los otros activos están representados principalmente por las siguientes cuentas:

- Bienes entregados en comodato:
Bien rural denominado "Palmar de La Vizcaína", ubicado en los municipios de Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí, departamento de Santander, entregado en comodato a Cenipalma por veinticinco años con el objeto de desarrollar el campo experimental para la ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología en palma de aceite, en virtud del contrato 001/001 del 28 de enero de 2003, firmado entre Fedepalma y Cenipalma. El costo del bien se detalla a continuación;

Tipo de activo	Costo	Ajuste por inflación	Total
Predio rural "Palmar de La Vizcaína" ubicado en los municipios de Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí	556.733	184.993	736.635

- Inversiones permanentes, por \$220.565 y valorizaciones de inversiones por \$82.938, distribuidas como se detalla a continuación:

Entidad	Tipo	Cantidad	Valor nominal (\$)	Subtotal	Valori- zación	Total
Bolsa Nacional Agrope- cuaría S.A. (BNA)	Acción	15.773	5.000	78.865	27.210	106.075
Club de Banqueros	Derecho	1	5.200	5.200	16.959	22.159
Club El Nogal	Derecho	1	36.500	36.500		36.500
Propalma S.A.	Acción	150		100.000	38.769	138.769
Total				220.565	82.938	303.503

- Otros, por valor de \$794.833, correspondientes a anticipos a contratistas, *software*, seguros, proyecto de sistemas, y bienes de arte y cultura, los cuales se discriminan así:

Concepto	Parcial	Total
Anticipos a contratistas		15.702
Diferidos:		767.013
<i>Software</i>	27.149	
Seguros	130.704	
Proyecto sistemas	609.160	
Bienes de arte y cultura		12.118
Total		794.833

El proyecto de sistemas fue contratado a la compañía Heinsohn y comprende el sistema financiero Apoteosys, el desarrollo del sistema de información para el Fondo de Fomento Palmero, el desarrollo del directorio, el desarrollo del módulo de afiliados a la Federación y el desarrollo del sistema de información del Fondo de Estabilización de Precios.

Este proyecto se comenzó a implementar en marzo de 2005 y consiste en:

- Sistema financiero con los módulos de contabilidad, tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, activos fijos, compras, nómina y presupuesto.
- Desarrollo del directorio consiste en la creación, manejo y modificación de la base de datos de entidades y personas naturales de interés para la Federación.
- Desarrollo de afiliados se utilizará para el manejo de la información relacionada con los afiliados a la Federación.

Estos desarrollos terminaron de implementarse en el año 2006:

- Desarrollo del sistema de información del Fondo de Fomento Palmero se terminará de implementar en el año 2007, este contempla el manejo de las declaraciones de la cuota de fomento, pago de las mismas por parte del contribuyente, estadísticas e informes.
- Desarrollo del sistema de información del Fondo de Estabilización de Precios, este contempla el manejo de las declaraciones de las cesiones y compensaciones, pago de cesiones por cuenta de los contribuyentes, manejo de Certificados de Compensación Palmera, estadísticas e informes.

Estos dos últimos desarrollos se terminarán de implementar en el año 2007. Vale anotar que todos los módulos están interrelacionados.

Nota 9. Pasivo corriente: \$864.818

El Pasivo corriente incluye las siguientes obligaciones: obligaciones financieras por los servicios comprados a través de tarjeta de crédito, \$26.809; impuestos por pagar, \$213.186 correspondientes a: IVA del sexto bimestre, por \$18.421, retención en la fuente mes de diciembre, por \$187.591, e Industria y Comercio del sexto bimestre, por \$7.174; las obligaciones laborales por \$161.741 correspondientes a las prestaciones sociales, por \$158.356 y las retenciones y aportes de nómina, por \$3.385; otras cuentas por pagar por \$463.082, discriminadas así: a proveedores por las compras de bienes y servicios, \$188.444, a Cenipalma \$9.713. Por concepto de la cuota gremial, y depósitos, \$264.925 correspondientes al recurso administrado del convenio firmado entre Fedepalma y las plantas extractoras para desarrollar el proyecto sombrilla \$221.382; convenio firmado entre la Sena, SAC y Fedepalma para desarrollar un proyecto de capacitación, por \$20.262 y otros depósitos \$23.281.

Nota 10. Fondos parafiscales: \$0

Las cuentas especiales Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Paimiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones tienen sus estados finan-

cleros anexos. Fedepalma los administra mediante los contratos 050 de 1996 y su adicional No. 3 de 2004, y 217 de 1996 y su adicional No. 3 firmados con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estos dos fondos parafiscales no tienen personería jurídica y cada uno lleva cuentas y contabilidad separadas, aunque integradas a la de Fedepalma.

Nota 11. Crédito por corrección monetaria: \$127.137

Corresponde al saldo de los ajustes integrales por inflación generados por la remodelación de la sede gremial de Fedepalma, ubicada en la Carrera 10A No. 69 A-44, hasta junio de 1997, cuando la obra quedó terminada. La contrapartida por el mismo valor está contabilizada en el Activo diferido cuenta "Cargo por corrección diferida". La corrección monetaria diferida se está reconociendo en las cuentas de resultado en forma proporcional, de acuerdo con la vida útil del activo.

Nota 12. Otros pasivos: \$394.264

Corresponde a la provisión para el proyecto biodiésel, que se desarrollará en el año 2007, por \$337.156; la provisión del programa "Fedepalma 40 años", de acuerdo con los recaudos de la cuota gremial de 2002, la cual podrán usar los afiliados a la Federación en la compra de servicios de Fedepalma y del Laboratorio de Análisis Foliare y de Suelos de Cenipalma, hasta agotarla (saldo a 31 de diciembre de 2006: \$16.469); y la provisión para las memorias de la XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite las cuales se publicarán en el año 2007, por \$40.638.

Nota 13. Fondo Social: \$11.653.539

Fondo para el Desarrollo Gremial: \$5.288.374

El Fondo para el Desarrollo Gremial corresponde a los excedentes de ejercicios anteriores, incluida la revalorización del patrimonio por \$5.205.436; el superávit por valorización de propiedades por \$82.938 (Tabla 2. Inversiones permanentes de la Nota 8) cuenta que refleja la diferencia entre el costo de adquisición y el valor intrínseco de las acciones declaradas para 2005 por la Bolsa Nacional Agropecuaria S.A.; La Promotora de Proyectos Agroindustriales en Palma de Aceite S.A. (Propalma S.A.); y la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado de un derecho en el Club de Banqueros.

Reservas: \$6.150.975

- *Reserva institucional: \$4.789.790*

En el año 2000 se creó una reserva institucional para respaldar la operación de Fedepalma, mediante la conformación de un fondo específico de recursos crecientes que genere rendimientos, y financiar una porción sustantiva de la operación de la Federación, en particular, en situaciones en las que se reduzcan o desaparezcan sus fuentes normales de financiamiento. El valor de la reserva y sus variaciones se detallan en el siguiente cuadro:

Año	Apropiación	Resultado	Total reserva
2000	500.000		500.000
2001	654.750	54.087	708.837
2002	650.000	62.783	712.783
2003	300.000	500.761	800.761
2004	900.000	114.747	1.014.747
2005	850.000	-194.842	655.158
2006	332.735	64.768	397.503
Total	4.187.485	602.304	4.789.790

- **Reserva para proyectos especiales de investigación (PEI), \$1.361.185**
En 2001, la XXIX Asamblea de Fedepalma creó la reserva para proyectos especiales de investigación, cuyo movimiento hasta 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

Asamblea	Año	Aprobación	Ejecución	Saldo acumulado
XXIX	2001	600.000	156.103	443.897
XXX	2002	650.000	197.518	896.379
XXXI	2003	600.000	485.488	1.010.891
XXXII	2004	900.000	1.018.858	892.033
XXXIII	2005	850.000	371.370	1.370.663
XXXIV	2006	400.000	409.479	-9.479
Totales		4.000.000	2.638.816	1.361.185

Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio de 2006 arrojó un excedente de \$690.802 sin ajustes integrales por inflación; el resultado de los ajustes integrales por inflación arroja una pérdida de \$476.612, para un excedente neto de \$214.190.

Nota 14. Cuentas de orden deudoras: \$1.225.696 y acreedoras: \$76.482

En las Cuentas de Orden se registran actividades de la Federación que exigen que se les haga un seguimiento, ya que algunas de ellas podrán afectar el patrimonio de la entidad en el futuro.

Las Cuentas de orden deudoras se componen de las siguientes partidas:

Concepto	Total
Inventario de publicaciones	357.254
Cartera castigada	24.831
Intereses por cartera morosa	29.494
Derecho en Corpoica	5.000
Gastos incurridos en el proceso penal instaurado por Gradesa S.A.	252.384
Comodato firmado en el año 2003 con Cenipalma por un período de 25 años para el manejo del predio rural del Palmar de La Vizcaina.	556.733
Total	1.225.696

Las Cuentas de orden acreedoras se componen de las siguientes partidas:

Concepto	Total
Programa "Fedepalma 40 años"	16.469
Consignaciones pendientes de aclarar	226
Ejecución de recursos administrados "proyecto sombrilla"	59.787
Total Cuentas de orden acreedoras	76.482

INGRESOS OPERACIONALES

Nota 15. Cuotas gremiales: \$653.236

Las Cuotas gremiales se discriminan así: cuota de sostenimiento facturada a los palmicultores afiliados, de enero a diciembre de 2006, por \$628.989, y cuotas de afiliación, por \$24.247, como resultado de la afiliación durante 2006.

Nota 16. Administración de los fondos parafiscales palmeros: \$2.790.244

Estos ingresos incluyen: la contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero en 2006 por \$790.066 que, de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley 138 de 1994

y el Contrato 050 de 1994 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de la cuota del Fondo de Fomento Palmero, es el 10% del recaudo de la cuota; la contraprestación de 2006 por administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por \$2.000.178, que de acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Artículo 1 del Decreto No. 130 de 1998 y el Contrato 217 de 1996 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de esta cuota parafiscal es el 5% del recaudo de las cesiones.

Nota 17. Contratos: \$1.569.929

En el año de 2006 se firmaron y ejecutaron los siguientes contratos con el Fondo de Fomento Palmero:

- No. 028/06 Proyecto de Gestión Ambiental e infraestructura de la Palma de Aceite, \$214.397
- No. 029/06 Seguimiento de los Acuerdos de Integración Comercial, \$135.776
- No. 030/06 Proyecto Información estadística y estudios económicos, \$342.759
- No. 031/06 Patrocinio de Publicaciones, \$141.826
- No. 032/06 Proyecto Centro de Documentación Palmera, \$202.931
- No. 033/06 Proyecto Capacitación y Promoción Empresarial, \$251.810
- No. 034/06 Proyecto Mercadeo y promoción de mercados, \$280.431

Nota 18. Pautas y patrocinios: \$290.004

Durante el año de 2006 recibieron pautas y patrocinios para financiar las publicaciones, y el XXXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, así:

Concepto	Total
Pautas	
Revista Palmas	88.854
Calendario Institucional	24.000
Total pautas	112.854
Patrocinio a eventos	
Congreso Nacional de Cultivadores	177.150
Total patrocinios	177.150
Total pautas y patrocinios	290.004

Nota 19. Reembolsos por servicios prestados a terceros: \$495.985

Los reembolsos corresponden a servicios prestados por cuenta de terceros y que posteriormente fueron reembolsados a Fedepalma, así:

Entidad que efectuó el reembolso	Total
Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios	369.798
Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero	100.737
Centpalma	15.676
Fondo de Empleados de Fedepalma	6.870
Otros reembolsos	2.904
Total reembolsos	495.985

Los gastos de los fondos parafiscales, como la auditoría, la coordinación administrativa, el Comité Directivo de los Fondos y la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios son pagados inicialmente por Fedepalma y luego son reembolsados mensualmente, en virtud de los contratos de administración 217 de 1996 y su adicional No. 3 de 2004, 050 de 1994 y su adicional No. 3 de 2004, suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración del Fondo de Estabilización de

Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, y el Fondo de Fomento Palmero.

Nota 20. Inscripciones a eventos: \$57.425

Durante 2006 se recibieron ingresos por inscripciones, patrocinios, aportes y otros al XXXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y la XXXIV Asamblea General de Afiliados a Fedepalma efectuados en junio de 2006 en la ciudad de Villavicencio; e inscripciones para seminarios organizados por la Unidad de Capacitación de la Federación.

Concepto	Valor
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	35.571
Seminarios SENA-SAC	19.234
Otros	2.620
Total	57.425

EGRESOS OPERACIONALES

Nota 21. Salarios y prestaciones sociales: \$2.965.789

Este gasto incluye los salarios, prestaciones sociales, aportes patronales por salud y pensión, aportes a la caja de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Sena, y gastos de capacitación. De estos gastos, los fondos parafiscales palmeros reembolsaron \$391.900, valor clasificado en los Ingresos operacionales como reembolsos. El personal de Fedepalma está contratado con base en la Ley 50 de 1990.

Nota 22. Honorarios: \$531.804

Esta partida incluye los gastos de asesorías de apoyo a la gestión gremial que adelanta Fedepalma y se discrimina así:

Detalle	Valor
Soporte equipos de computación	61.283
Publicaciones	50.271
Centro de Documentación Palmero	28.522
Portal palmero	16.003
Programa cultural	37.044
Asesoría externa temas jurídicos	59.585
Convenio SENA-SAC-Fedepalma	61.260
Programa de capacitación y desarrollo empresarial	8.174
Programa de mercadeo y promoción de mercados	25.526
Congreso Nacional de Cultivadores y Asamblea	41.840
Secretaría General	42.498
Economía	36.792
Presidencia Ejecutiva	18.281
Proyecto de certificación y calidad	6.635
Dirección General	6.148
Comercio Exterior	11.034
Programa de medio ambiente e infraestructura	7.108
Pruebas psicológicas	10.616
Dirección técnica FPP	2.784
Otros	400
Total	531.804

Convenio Sena-SAC. El convenio No. 0152 firmado entre Fedepalma, el Sena y la SAC corresponde a un convenio de administración de recursos para transferencia

de tecnología en el sector agropecuario. Los gastos por honorarios son los asumidos por la Federación.

Nota 23. Gastos de viaje: \$299.446

En esta cuenta se contabilizan los gastos por viajes al exterior, especialmente los que tienen que ver con las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio; y viajes nacionales realizados por los funcionarios de Fedepalma en desarrollo de las labores propias de la Federación;

Concepto	Valor
Presidencia Ejecutiva	69.865
Comercio Exterior	61.655
Junta directiva	29.200
Convenio SENA-SAC-Fedepalma	28.458
Secretaría General	20.405
Economía	19.781
Programa de capacitación y desarrollo empresarial	19.360
Programa de medio ambiente e infraestructura	16.875
Congreso Nacional de Cultivadores	10.753
Programa de mercadeo y promoción de mercados	10.509
Tertulias palmeras	3.751
Prensa	2.522
Dirección Técnica FEP	1.935
Dirección General	1.676
Centro de Documentación Palmero	1.340
Asesoría externa temas jurídicos	924
Unidad Corporativa de Servicios	437
Total gastos de viaje	299.446

Nota 24. Contribuciones y afiliaciones: \$119.202

Este rubro está compuesto por las cuotas de sostenimiento y afiliación a las diferentes entidades de interés de la Federación, para facilitar la labor gremial.

Entidad	Valor
Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)	48.960
Fondo de Empleados Fedepalma	27.578
Federación Nacional de Biocombustibles	15.000
Fundación de Estudios Empresariales	11.952
Corporación Club El Nogal	7.533
Club de Banqueros	3.579
Leadersearch S.A	2.436
International Airline Passengers Associa	1.386
Instituto Colombiano de Normas Técnicas	292
Touring & Automóvil Club de Colombia A.C	245
Comité de Gremios Socio-Económicos.	240
Total	119.202

Nota 25. Impuestos: \$188.412

En el rubro se contabilizan los impuestos nacionales y territoriales a cargo de la Federación, así:

Tipo de impuesto	Total
Impuesto de Industria y Comercio	64.260
Impuesto 4 por mil	46.772
Impuesto de Timbre	39.850
Impuesto al patrimonio	31.033
Predial	5.692
Impuesto de vehículos	805
Total	188.412

Nota 26. Seguros: \$74.834

Este gasto incluye el valor de las pólizas contra robo, corriente débil, rotura de maquinaria y sustracción, incendio y terremoto de las propiedades de la Federación, y la póliza de cumplimiento exigida por los contratos 050 de 1994, el adicional No. 3 de 2004, el 217 de 1996 y su adicional No 3 de 2004.

Nota 27. Servicios: \$1.010.317

En esta cuenta se clasifican los gastos de la Federación para el cumplimiento de la gestión gremial, y estos se discriminan de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Realización de reuniones y eventos	264.689
Realización de Publicaciones	202.845
Correo, portes y telegramas	145.920
Temporales	92.737
Contratación de servicios	32.127
Teléfono	101.482
Aseo y vigilancia	88.959
Asistencia técnica	36.041
Energía eléctrica	20.033
Internet	18.304
Acueducto y alcantarillado	6.885
Otros	296
Total	1.010.317

Nota 28. Arrendamientos: \$51.377

Corresponde a los gastos de arrendamiento de la sede de la Avenida de las Americas (4 piso Edificio CIBA) en donde se encuentra la Unidad Corporativa de Servicios a cargo de Fedepalma, la auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros y otras dependencia (\$51.006); y otros alquileres (\$371).

Nota 29. Mantenimiento y reparaciones: \$71.616

Se incluyen los gastos necesarios para la adecuación y mantenimiento de las oficinas de la sede gremial, y las erogaciones necesarias para el adecuado mantenimiento de la planta, equipo y muebles de la Federación, los cuales se discriminan así:

Concepto	Valor
Construcciones y edificaciones	32.159
Mantenimiento de equipos	22.761
Flota y equipo de transporte	16.696
Total	71.616

Nota 30. Diversos: \$280.539

Corresponden a los gastos de libros y suscripciones, gastos de representación, elementos de aseo y cafetería, útiles, papelería y fotocopias, taxis y buses, y parqueaderos, cuyos valores se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Valor
Libros y suscripciones	158.293
Útiles, papelería y fotocopias	62.943
Elementos de aseo y cafetería	25.764
Gastos de representación	21.120
Taxis y buses	11.320
Parqueaderos	1.099
Total	280.539

Libros y suscripciones. Las erogaciones principales corresponden a las suscripciones y compras de publicaciones periódicas internacionales, por \$136.303; y las nacionales, por \$21.990. Estas publicaciones engrosan el inventario del Centro de Documentación.

Nota 31. Ingresos no operacionales \$1.264.179

Financieros: \$1.196.440

Los rendimientos financieros son el producto del manejo del portafolio de las inversiones de Fedepalma durante 2006, los cuales están compuestos por rendimientos de \$574.582; diferencia en cambio de las inversiones en moneda extranjera por efecto de la devaluación del peso, por \$621.224; el descuento amortizado por la compra de inversiones, por \$634.

Dividendos: \$2.878

Corresponde a las 575 acciones distribuidas como dividendos por los resultados del año 2005 de la Bolsa Nacional Agropecuaria.

Otros ingresos: \$64.861

Los Otros ingresos están representados en: \$38.400 de la servidumbre para la conexión de energía en Palmar de La Vizcaina cancelada por Interconexión Eléctrica S.A.; la recuperación de gastos de ejercicios anteriores \$7.365; reconocimientos de incapacidades, \$15.498, intereses de mora recaudados de los palmicultores afiliados a la Federación por retraso en el pago de sus obligaciones, por \$2.097 y otros, por \$1.501.

Nota 32. Egresos no operacionales \$671.552

Egresos no operacionales financieros: \$620.388

Corresponden a la diferencia en cambio por la revaluación de la tasa representativa del mercado de las inversiones en dólares por \$494.837; a la amortización de la prima por la adquisición de las inversiones en moneda extranjera, por \$91.277; comisiones y gastos bancarios, \$26.452; e intereses \$7.822.

Otros egresos no operacionales: \$51.164

Los otros egresos no operacionales se clasificaron los siguientes gastos: Donación a la Fundación Mariano Ospina Pérez \$15.000; provisión de cartera para los deudores morosos que tengan deudas con más de 180 días de vencidas \$25.875; multas sanciones y litigios \$6.872; y otros por \$3.417.

Nota 33. Conferencia internacional: resultado \$95.507

El resultado financiero de la XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite fue de un excedente de \$95.507, resultante de los siguientes ingresos y egresos:

Ingresos		Egresos	
Concepto	Valor	Concepto	Valor
Patrocinios	1.091.080	Salarios y prestaciones sociales	20.328
Inscripciones	429.367	Honorarios	72.144
Diferencia en cambio	9.153	Servicios	1.011.278
Otros	2.875	Seguros	35
Total	1.532.475	Gastos de viaje	183.510
		Diversos	37.341
		Impuestos	885
		Gastos legales y notariales	10
		Financieros	66.570
		Diferencia en cambio	4.163
		Otros	40.705
		Total	1.436.968

Informe del Revisor Fiscal

Bogotá D.C., mayo 11 de 2007

Señores Afiliados

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, FEDEPALMA
Bogotá, D.C.

Apreciados Señores:

He examinado el Balance General Consolidado, los estados de ingresos sobre egresos, de cambios en el Fondo Social, de cambios en la situación financiera, de flujo de efectivo, de fuentes y usos, y la ejecución presupuestal de Fedepalma al 31 de diciembre de 2005 y 2006.

De conformidad con las normas de auditoría de aceptación general en Colombia, mi auditoría incluyó pruebas selectivas de cuentas, evaluación de las normas contables utilizadas, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para mi informe como Revisor Fiscal.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de Fedepalma a 31 de diciembre de 2005 y 2006, y el resultado de sus operaciones durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos, aplicados sobre bases uniformes.

Fedepalma lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las normas legales y las disposiciones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva.

El informe de gestión de la Presidencia Ejecutiva para el año 2006 está organizado en los siguientes capítulos:

- Presentación y resumen
- Contexto económico, social y sectorial de la actividad gremial
- Gestión gremial de Fedepalma
- Situación financiera

Se destaca para el sector el incremento de la producción de aceite de palma y de las ventas en el mercado local; el menor crecimiento del precio interno promedio al productor frente a los precios internacionales, por efecto de la revaluación del peso frente al dólar y la disminución de los aranceles de importación; el impulso de nuevos mercados, en particular alrededor del biodiésel; las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, Chile, Triángulo del Norte y Comunidad Andina de Naciones. A ellos se suman los

resultados favorables obtenidos en los programas que ejecuta Fedepalma en las áreas de economía y comercio, promoción de mercados, capacitación y desarrollo empresarial, gestión ambiental e infraestructura, productividad a cargo de Cenipalma, asesoría jurídica, comunicaciones y otros. Todos ellos enfocados hacia el apoyo a la comercialización y al mejoramiento de la competitividad sectorial.

Cabe resaltar, igualmente, el buen desempeño de la Federación en la administración de los fondos parafiscales palmeros y en las acciones tendientes a actualizar el Registro Nacional de Palmicultores, a ampliar la base de sus afiliados y, en general, a mejorar en su función de representación y representatividad gremial.

Con respecto a la situación financiera, los valores tomados en el informe están de acuerdo con los presentados a ustedes en los estados financieros de Fedepalma. El informe de gestión cumple también con lo establecido en el artículo 47 del Código de Comercio.

El área sembrada con palma de aceite en el país a finales de 2006 llegó a un poco más de 303.000 hectáreas.

El Fondo Social de la Federación durante el año 2006 se incrementó en \$301.366.000.

Fedepalma tiene las licencias originales de *software* de los programas usados en la institución, en cumplimiento de las disposiciones sobre derechos de autor. La Federación está al día con todos los aportes para la seguridad social.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio, conceptúo también que, durante el ejercicio citado, los actos de la administración de Fedepalma se han ajustado a las disposiciones de la Asamblea y de la Junta Directiva; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas han sido llevados debidamente, y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.

Atentamente,



PABLO CENDALES HUERTAS

Revisor Fiscal
T.P. No. 5604-A

Palmicultores afiliados a Fedepalma

Zona Central

Abril Gévez Hernando
 Aceros Fajardo Rodolfo
 Agrícola del Norte S.A.
 Agroindustrias del Sur del Cesar Ltda. y Cía. S.C.A.
 - *Agroince*
 Agroindustrias Villa Claudia S.A.
 Agroinversiones Ipacarai Ltda.
 Agropecuaria Venecia Ltda.
 Anaya Mendoza Juan Francisco
 Ángel de Duarte Silvia
 Archila Tunjano Luis Camilo
 Banguero Charria Ricardo León
 Bastidas de Rueda Elsa
 C.I. Promotora Bananera - C.I. Proban S.A.
 Cabarcas Mier Ramiro
 Cadena Osorio Darío
 Camacho Mora Campo Aníbal
 Cárdenas Cárdenas Alberto
 Charry Narváez Ltda.
 Compañía Palmera San Pablo Sur de Bolívar S.A.
 Compañía Palmera Simif Sur de Bolívar S.A.
 Cooperativa Coproagrosur
 Cooperativa Palmas Risaralda Ltda. - Cooper
 Duarte Ángel Alfredo
 Espinosa Badel Joaquín Guillermo
 Estévez Reyes Abelardo
 Extractora Central S.A.
 Extractora Monterrey S.A.
 Gersoagro Ltda.
 González Cabrera Blanca Stella
 González Neira Fortián
 Henao Arango José Alejandro
 Henao Quiroz Gian Fabricio
 Higuera Delgado Fernando
 Industrial Agraria la Palma S.A. - *Indupalma*
 La Cacica Ltda.
 León Cuervo Luis Carlos
 López Cely Germán Alberto
 López Cely Rafael Enrique
 López de Estrada & Cía. S.C.
 Loza Gualdrón Félix Antonio
 Maldonado Vda. de Niño María
 Manrique de Zorro María Magdalena
 Manfilla Ramírez Héctor
 Mendoza Castro Gloria
 Mesa Mesa Pedro Elías
 Morales Polanco Yolanda Josefina
 Mundo Palma Ltda.
 Muñoz Gil Alejandro
 Niño Jurado Álvaro
 Oleaginosas las Brisas S.A.
 Palmar Los Araguatos Ltda.
 Palmares el Dorado Ltda.
 Palmares el Pórtico Ltda.
 Palmares Santa Helena Ltda.
 Palmaritos Corbaraque Ltda.
 Palmas Arizona S.A.
 Palmas del Cesar S.A.
 Palmas del Sur S.A.
 Palmas Monterrey S.A.
 Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.
 Palmeras Colombianas S.A. - *Colpalmas*
 Palmeras de Puerto Wilches S A
 Palmeras de Yarima S.A.
 Pardo Castillo Jorge Augusto
 Pardo Pineda Jorge Eliécer
 Parra de Manrique Isabel
 Pérez Tafur Joaquín Guillermo
 Plantaciones la Marqueza de Miraflores Ltda.
 Polanía García Humberto
 Porras Rueda Paulo Antonio
 Pravia Ltda.
 Promoción e Inversión en Palma S.A.
 - *Promipalma*
 Restrepo Quintero Edgar
 Rey Meléndez Carlos Enrique
 Rojas Acosta Álvaro
 Rueda Bastidas Javier Helí
 Rueda Patiño Sonia Consuelo
 Rueda Patiño Yolanda Marcela
 Rueda Plata Gaspar
 Ruiz Rodríguez Ramiro
 Santamaría Sarmiento Ramón y o Zarruk
 Jorge Mauricio
 Serrano Macea Jaime
 Sociedad Agrícola de Palmeros S.A.
 - *Agropalma*
 Sociedad Agrícola el Corozo Ltda.

Sociedad Agrícola la Alondra Ltda.
 Sociedad Agropecuaria la Unión S.A. - Agrounión
 Sociedad las Palmas Ltda.
 Sociedad Palmitec S.A.
 Sugon Ltda.
 Uribe Bautista María Cristina
 Urrego Roza Gerardo
 Uruña Jiménez Aída Sofía
 Yarigui S.A.

Zona Norte

A. Durán Agropalestina S.C.
 Aarón David Enrique
 Abello Ponce & Cía. S.C. - Abepon & Cía. S.C.
 Aceites S.A.
 Agroindustrial Palmaceite Ltda. -Agropal
 Agroindustrias del Magdalena S en C
 Agroindustrias JMD y Cía. S. C. A.
 Agropecuaria Dávila Ltda. - Agrodávila
 Agropecuaria Inmobiliaria Almaja S.A.
 Agropecuaria Mavil S.A.
 Amaris Ariza Rafael
 Asmar Guerrero Enrique Humberto
 Avil Ltda.
 Ayala Marcelino
 Begu S.A.
 C.I. Banapalma S.A.
 C.I. El Roble S.A.
 C.I. Tequendama S.A.
 Caluma Ltda.
 Camaguey S.A.
 Corporación Colombiana de Investigación
 Agropecuaria, Corpocola (C.I. Caribia)
 Cuello Lacouture Armando Eugenio
 Dávila Ricciardi Francisco
 De Vengoechea Juan Miguel
 Díaz España Juan Enrique
 Extractora Frupalma S.A.
 Fernández de Castro del Castillo Juan Manuel
 Fernández de Giovannetti Susana
 Fernando A. García & Cía. Ltda.
 Giovannetti Ternera Isaías
 Hacienda Tucuy Danies Ltda.
 Halblaub Gutiérrez Miguel
 HDB y Cía. S En C.A.
 Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
 Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

Inversiones Dangno S. en C.
 Inversiones Dávila Clavijo S.C.
 Inversiones J.O.C.E. S.A.
 Inversiones La Cascada S.A.
 Inversiones Macías Azuero & Cía. S.C.
 Inversiones Noguera y Manrique Ltda.
 Inversiones Padornelo S.A.
 Inversiones Pegaso Ltda.
 Inversiones San Carlos Ltda.
 Inversiones Santa Inés S.A.
 J. Mercado & Cía. S.C.S.
 José Lacouture Dango - Sucesión Ilíquida
 Lacouture Dangond Hernando
 Lacouture de Ibarra Emma Perfecta
 Las Palmeras Ltda.
 Latorre Cifuentes Alejandro
 Macías Vargas Luis Antonio
 María Buchaar Eduardo José
 Manrique Danies Jesús Antonio
 Martínez Morales Dimas Rafael
 Mattos Barrero José Bolívar
 Mattos Liñán Carlos Enrique
 Murgas Guerrero Carlos Roberto
 Noguera Cárdenas Carlos Eduarda
 Noguera de Valdenebro Ltda.
 Oleaginosas San Rafael S.A. - Osar
 Oleoflores Ltda.
 Orlandesca S.A.
 Palmagro S.A.
 Palmares La María S.A.
 Palmas Montecarmelo S.A.
 Palmas Oleaginosas de Casacará Ltda.
 - Palmacara
 Palmas Oleaginosas del Ariguani S.A.
 - Palmariguani
 Palmazac Ltda.
 Palmeras de Alamosa Ltda.
 Palmeras de Centro América Ltda.
 Palmeras de Convención Ltda.
 Pérez Manrique Diego
 PMD & Cía. SCA.
 Prada Gómez Pantaleón
 Productos Agropecuarios la Florida S.A.
 - Agroflorida
 Proyectos Agrícolas E Inmobiliarios G y V S.A.
 Ruano Castro & Cía. S. en C.
 Saade Abdelmassih Alfredo
 V.C. & Cía. S.C.A.
 Vives Lacouture José Francisco

Palmicultores vinculados a la Alianza Productiva Asopalma 1

Álvarez Zúñiga Faustino	Guardo Serna Freddys
Arévalo Pacheco Julio	Guerra Salgado Adolfo
Arévalo Pacheco Norberto	Hernández Herrera Dimas Miguel
Ariza Pedroza Wilberto	Herrera Beleño Avelio
Ayala Marcelino	Herrera Torres Remberto
Ballesteros Sierra José Vicente	Ledesma Morales Néstor
Ballesteros Valdez Nabel	Luján Salcedo Armando
Banquez Carreazo Andrés	Manjarrés Guzmán Manuel Marcelino
Bello Osuna Edilberto	Marimón de Marimón Isabel
Bello Romero Raúl	Marimón Padilla Alejandro
Berrío Iglesias Nicolás	Marimón Padilla Alfonso
Berrío Luna Manuel	<i>Marimón Padilla Daniel</i>
Berrío Marimón Dolores	Martínez Castro Antonio Carlos
Berrío Sarmiento Andrés	Martínez Castro Manuel Ramón
Bianco Mesa Javier	Martínez Mesa Ausberto
Bianco Padilla Oswaldo	Martínez Morales Carlos
Buelvas Berrío David	Martínez Pacheco Reyes Miguel
Buelvas Pacheco Robinson	Martínez Vásquez César
Caraballo González Ana Cecilia	Meléndez Sarmiento Epifanio
Caraballo Pérez Pedro	Mendoza Torres Julio
Caraballo San Martín Rafael	<i>Mendoza Torres Reinaldo</i>
Cardosi Peña Pedro Pablo	Monroy Carrillo Plinio Rafael
Carmona de Díaz Benigna	Monroy Osuna Daniel
Carmona Morales Rito Antonio	Monroy Váldes Ana Teresa
Caro Barrios Rafael	Morales Julio Omar Enrique
Carrillo Morales Bertulia	Mosquera Solar Medardo
Carrillo Morales Wilfrido	Núñez Álvarez Gustavo
Cassiani Marín Francisco	Ospino Juana
Castilla Vásquez Aristides	Ospino Palomino David
Castilla Vásquez Lázaro	<i>Ospino Zúñiga José del Carmen</i>
Castilla Vásquez Orlando	Padilla Cervantes Felipe
Chiquillo Mercado Eladio	Pájaro Canoas Gladis del Socorro
Coronel Valero Luis Guillermo	Palomino Bello Julio
Cortés Mendoza Miguel	Palomino Marimón Francisco
Díaz Carreazo Enrique	Parra Martínez Wilson
<i>Díaz de Ávila Ruperto</i>	Payares de Caraballo Celina
Espinosa de Martínez Aminta Inés	Pedroza Jiménez Amaranto
Espinosa Torres Eduardo	Pereira Rodríguez Teófilo
Ferrín Valenterra Carlos	<i>Pérez Barrios Oswaldo</i>
Flórez González Héctor	Pérez Monterrosa Jairo
Flórez González Sofanor	Pérez Moreno Luis Alberto
Flórez Pérez Ernesto Alfonso	Pérez Villamil Edilberto
Franco Caraballo Luis Alberto	Pérez Vizcaíno Víctor
Franco Gutiérrez Marcelina	Quijano Israel
González de Arco Dagoberto	Ramírez Muñoz Porfirio
González de Arco Zoila María	Ramos Leones Andrea
	Robles Bolaños Wilfrido
	Robles Medina Gilberto
	Rodríguez Payares Jacinto

Romero José
 Ruiz Marimón Jorge Eliécer
 Ruiz Venera Alberto
 Ruiz Venera Mario
 Silgado Ortega Guillermo
 Soñe Molina Ramón
 Suárez Escalona Carlos
 Teherán Audiveth Felino
 Teherán Audiveth Néstor
 Teherán Barrios Jaime
 Teherán Blanco Catalino
 Teherán Blanco Francisco
 Tordecilla Álvarez Eduardo
 Torres Blanco Buenaventura
 Torres Blanco Rafael
 Torres Maldonado Rafael
 Trespalacios San Martín Arsenio
 Urruchurto Pérez Magalys
 Valdemar Jiménez Carlos
 Valdez Torres Salvador
 Vanegas Salgado Rafael
 Villeros Pérez Jaime
 Villeros Zúñiga Luis Alberto
 Zabaleta Trespalacios Antenor
 Zabaleta Váldez Ana Clara
 Zúñiga Váldez José
 Zúñiga Váldez Pedro

Palmicultores vinculados a la alianza productiva Asopalma 2

Ahumada Alvarado Gregorio
 Ángulo Bolaños Oscar Manuel
 Arbeláez Peleáez Miguel Antonio
 Ariza Pedroza Wilberto
 Arrieta Cardona Prudencio
 Banquez Ayala Pedro
 Banquez Carreazo Andrés
 Barrios Villeros Manuel
 Bello Romero Raúl
 Blanco Berrío Pablo
 Blanco Pérez Salvador
 Buelvas Berrío David
 Campo Altamar Aníbal
 Caraballo Pérez Pedro
 Caro Barrios Rafael
 Chiquillo Mercado Eladio
 Cohen Puche Jorge
 Coronel Valero Luis Guillermo

Coronel Varela Orlando
 Correa Orozco Jesús Antonio
 Cortecero Banquez Ulises
 Cortina Iturriago Salvador
 Flórez González Héctor
 González de Arco Dagoberto
 González de Arco Zoila María
 Guerra Salgado Adolfo
 Jiménez Alfaro Manuel
 Julio Rocha Victoria Elena
 Luján Salcedo Armando
 Marimón de Marimón Isabel
 Marimón Padilla Alfonso
 Martínez Espinosa Arturo
 Martínez Mesa Ausberto
 Martínez Muñoz Amparo Elena
 Martínez Vásquez César
 Medina Caraballo Narciso
 Manroy Váldez Ana Teresa
 Mosquera Solar Medardo
 Muñoz Pérez Ismael
 Murgas Dávila & Cía. S.C.
 Nerys Genes Lamberto
 Noppe Pulido José Guillermo
 Noppe Pulido Jorge Enrique
 Orozco Carmona José de Jesús
 Ortega Martínez José Miguel
 Padilla de Marimón Carmela
 Palomino Bello Julio
 Peña González Guillermo
 Pereira Rodríguez Teófilo
 Pérez Barrios Felanio
 Pérez Monterrosa Jairo
 Ramos González Ricardo Manuel
 Ramos Pedroza Sindulfo
 Revollo Quessep José Andrés
 Robles Bello Altamar
 Robles Bolaños Wilfrido
 Robles Medina Gilberto
 Rocha Avendaño Ariel
 Rocha Avendaño Jorge Luis
 Solano Vásquez Osvaldo
 Soñe Molina Ramón
 Teherán González Santiago
 Teherán Herrera Ramiro
 Torres Carlos
 Trespalacios Marimón Aseneth
 Urruchurto Zúñiga Donatila
 Valiente Pereira Arsenio Emilio

Vanegas Salgado Rafael
 Vargas Ávila Jorge
 Villeros Ramos Anacleto
 Villeros Zúñiga Luis Alberto
 Zúñiga del Toro Manuel del Cristo
 Zúñiga Garay Catalina
 Zúñiga Iriarte Lilia
 Zúñiga Váldez Pedro

Palmicultores vinculados a la alianza productiva Asopalret

Barcasnegras Rodríguez José Ángel
 Barrios Chamorro Lisbeth Emire
 Barrios Chamorro Ricardo de Jesús
 Barrios Mercado Domingo Antonio
 Caballero Camargo Dagoberto
 Cahuana Rodríguez Alfonso Amaury
 Casadiego de Duarte Aura Estela
 Chamorro Arteaga Emira Isabel
 De la Valle Restrepo Leonardo
 Esmeral Fandiño Josefa Antonia
 García de Padilla Felipa Josefa
 Gómez Cuello Fernando
 Hernández Rúa Cleomedes de Jesús
 Martínez de la Hoz Andrés Julio
 Mercado Cantillo Edilberto Antonio
 Moreno Cervantes Dany's Javier
 Otero Pava Santiago Alexánder
 Pertuz Barrios Ángel Gabriel
 Pertuz Pérez Teresa De Jesús
 Ricardo Sánchez Oscar
 Serrano Bermúdez María Luisa
 Vega Ospino Cristina Del Socorro

Palmicultores vinculados a la alianza productiva Asopalthecca

Aarón Torregrosa Dhino Michel
 Angarita Leesf Luis Alfonso
 Cantillo Molina Gilma Rosa
 Castro Cantillo José Fernando
 Castro Martínez Ana Sofía
 Charris González Rafael
 Charris Granados Rogelio
 Del Vechio Domínguez Oreste
 Durán Julio Ariadne Yilibeth
 Durán Rodríguez José Alberto
 Ferreira Pertuz Carlina María

Ferrer Pertuz Arsenio José
 Guerra Araújo Romelías
 Hernández Mahecha Eliseria
 Melo Balcázar Yamith Alberto
 Mozo Granados María Concepción
 Ortega Fontalvo Elvia José
 Ortiz Escamilla Carla De Los Reyes
 Otero Pava Gustavo Adolfo
 Padilla Tapías Manuel De Jesús
 Pallares Durán María Cristina
 Pallares Santiago Argemiro
 Pérez Atencia Rafael Antonio
 Polo Vizcaíno Julio
 Ramírez Santiago Sergio Arturo
 Rodríguez Cantillo Rosilvia Elena
 Saade Marcos Alfonso Enrique
 Saade Marcos Gustavo Antonio
 Sánchez Sánchez Aroldo Antonio
 Solano Mendoza Aristides
 Torres Charris Manuel Guiffermo
 Vega Codina Carlos Julio

Palmicultores vinculados a la alianza productiva Coagrobellaena

Ariza Escalante Eliécer
 Berrío Llerena Jesús
 Bocanegra Pertuz Silfredo
 Bocanegra Rojano Calixto
 Bocanegra Rojano Joaquín
 Bohórquez Orozco Rodolfo
 Cadena Camacho Libardo
 Campo Ortega José
 Castillo Becerra Jaris
 Castro Castro Cecilia
 Castro Castro Ligia
 Cervantes de la Matta Álvaro
 Cervantes de la Matta María
 Cervantes Villalobos Deibys
 Charris Echevarria Fernando
 De Aguas Pertuz Edulfo
 De Horta Figueroa Luis
 Fonseca Machacón Viviano
 Fonseca Matta Rubén
 Gámez Tobías Alejandro
 García Álvarez Wilmar
 García Orozco Oscar
 Gómez Moreno José
 Hernández Orozco María

Hernández Orozco Narciso
 Jiménez Rodríguez Jorge Eliécer
 Julio Pulido Alix
 Julio Pulido Jairo
 Julio Pulido Nilibeth
 Julio Pulido Pedro
 Marín Torres Darwin
 Marín Valdés Héctor
 Martínez Orozco Andrés
 Meléndez de Vidal Carmen
 Mendoza Jiménez Dulvis
 Mielles Narváez Hilda
 Molina Peñalosa Jesús
 Moreno Conrado Maritza
 Mozo Orozco Julio
 Orellana Peñalosa José Gumercindo
 Palmera Reales Arnulfo
 Palmera Reales Manuel
 Peñalosa Herrera Acela
 Pertuz Orozco Esilda
 Polo Escarcía Deyanira
 Ramírez Durango Plinio
 Salas Ruiz Luz Marina
 Salas Ruiz Nancy
 Sanguino Lizcano Florinda
 Santana Mendoza Víctor
 Sociedad Agropecuaria Guarumal Ltda.
 Suárez Moreno Rubiela
 Torregrosa Lobato Miladys
 Torres Restrepo Carlos
 Trujal Carmona Jaidier
 Vásquez Ortiz Benigno
 Villarreal de Casalins Nancy
 Vivic Vitoria Jorge

Palmicultores vinculados a la alianza productiva Cooprocopal

Altahona Borrero Idelmo
 Castro Jiménez Felicidad
 Daza Ariza Fabián
 Durán Carrillo Alberto José
 Flórez Romero Luis Manuel
 Gómez de Rivera Carmen Josefa
 Gutiérrez Villa Leobaldo Enrique
 Moreno de la Cruz Felipe Antonio
 Navarro Polo Gregorio
 Nerio Manjarrés Marco Fidel
 Rodríguez Gutiérrez José de Los Reyes

Salas Castro Enrique
 Serrano Duarte Jorge

Zona Occidental

Agricultura y Ganadería Ltda. - Agrigan
 Araki S.A.
 Astorga S.A.
 Burbano Yepes José Fernando
 Central Manigua S.A.
 Corporación Colombiana de Investigación
 - Corpoica (C.I. El Mira)
 Domínguez Domínguez Harold
 Guarín Prado Nelson
 Inverpacifico S.A.
 Inversiones Rankin Bolívar & Cía. S.C.S.
 Montoya Rueda Luis Carlos
 Palmar del Congo S.A.
 Palmas de Tumaco S.A. - Palmaco
 Palmas del Pacífico S.A.
 Palmas La Miranda Ltda.
 Palmas Santa Fe S.A.
 Palmeiras S.A.
 Palmeral Enterrios Ltda.
 Palmeros Asociados del Pacífico Ltda. - Palmapac
 Rivera Montenegro Ricardo
 Salamanca Oleaginosas S.A.

Zona Oriental

Aceites Manuelita S.A.
 Agrícola los Salados S.A.
 Agroindustria Baquero Guayacán Ltda.
 Agroindustria el Triunfo Ltda.
 Agropecuaria la Loma Ltda.
 Agropecuaria Santamaría Latorre & Cía. S. en C.
 Alianza Estratégica Nueva Esperanza Ltda.
 Baquero Guayacán Jairo Hernán
 Baquero Ramírez Víctor Ramón
 Barreto Solano Luis Francisco
 Copalma Ltda.
 Corporación Colombiana de Investigación
 Agropecuaria, Corpoica (C.I. La Libertad)
 Díaz Herrera José Ricaurte
 Echeverri Guzmán Enrique - Agromacho
 El Palmar del Llano S.A.
 Entrepalmas S.A.

Extratora del Sur de Casanare S.A.
Guaicaramo S.A.
Gutiérrez Mora José Vicente
Hacienda La Cabaña S.A.
Herrera de Perdomo Olga
Herrera Villalobos Marina
Inversiones del Río Ltda.
Inversiones Mármara Ltda.
Inversiones y Parcelaciones del Meta S.A.
- Inparme
Luis E. Riveros y Cía S. en C.
Maringá Ltda.
Martínez Gutiérrez Libardo Efraín
Multipalma Ltda.
Oleaginosas de Colombia Ltda. - Oleocol
Oleaginosas San Marcos Ltda.
Oleaginosas Santana Ltda.
Palacios Blanca Alicia
Palmar de Miramar Ltda.
Palmar del Oriente S.A.
Palmas del Casanare
Palmasol S.A.

Palmeras de Viento del Corcovado Ltda.
Palmeras del Humea S.A. - Palúmea
Palmeras del Meta Ltda.
Palmeras del Upia Ltda.
Palmeras el Morichal Ltda.
Palmeras la Carolina S.A.
Palmeras la Margarita Díaz Martínez & Cía. Ltda.
Palmeras los Araguaños Ltda.
Palmeras San Antonio Ltda.
Palmeras San Pedro Ltda.
Palmeras Santana Ltda.
Palmipaz del Cusiana
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.
- Unipalma
Promesa S.A.
Promotora Herrera Vargas S.C.A.
Rodríguez Jiménez María Lucía
Rojas Acosta Álvaro
Roldán Montoya Jorge Enrique
Sapuga S.A.
Torres Sierra Gabriel Humberto - Palmeras Cucurita
Villegas Jaramillo Julián

COORDINACIÓN EDITORIAL
Oficina de Comunicaciones de Fedepalma

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
B&B Comunicación Integral
bbci@cable.net.co

IMPRESIÓN
Molher Impresores Ltda.

**Federación Nacional de
Cultivadores de Palma de Aceite**
Fedepalma

Carrera 10 A No. 69 A - 44
PBX: (1) 313 8600

www.fedepalma.org

Mayo de 2007
Bogotá, D.C. - Colombia

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
FEDEPALMA

Carrera 10A No. 69A - 44 PBX: 313 8600

info@fedepalma.org www.fedepalma.org

Bogotá, D.C. Colombia